

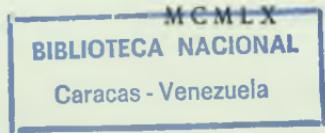
# MERCURIO VENEZOLANO

— 1811 —

Edición facsímile  
con  
Estudio preliminar por la  
COMISION EDITORA



SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA  
CARACAS - VENEZUELA



© Copyright by

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Caracas, 1960

*Impreso en España por*

EDICIONES GUADARRAMA, S. L. - MADRID

## *ESTUDIO PRELIMINAR*

I

LOS PERIODICOS DE LOS PATRIOTAS (1810-1812)

*Desde el 19 de abril de 1810 hasta el fin de la Primera República, en julio de 1812, aparecen en suelo venezolano, publicados por los primeros talleres instalados en el país, un grupo de periódicos, venerables por su antigüedad como muestras primigenias de la imprenta y extraordinariamente importantes para el análisis y el estudio de las ideas y los sucesos en estos años cruciales en la historia nacional. Son, en realidad, instrumentos al servicio de la transformación política nacional, redactados y editados con perfecta conciencia de su valor y significación.*

*Durante estos veintisiete meses de gobierno de los patriotas, primero como Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando Séptimo, y después como Gobierno de Venezuela independiente, se publicaron los siguientes periódicos:*

*Gazeta de Caracas.*

*Semanario de Caracas.*

*El Patriota de Venezuela.*

*Mercurio Venezolano.*

*El Publicista de Venezuela \*.*

*Todos ellos aparecieron en Caracas.*

\* Merece recordarse “El Lucero”, revista nonata, de la que sólo se publicó el prospecto de que iba a ser redactada por Andrés Bello y Francisco Isnardy.

*Hay que añadir a esta nómina, El Patriota Venezolano, llamado también Patriota Cumanés, de Cumaná, que quizás sea el mismo periódico denominado Gazeta, también publicado en Cumaná, del cual se conocen dos números extraordinarios.*

*Cabría aún aumentar esta lista con el Boletín, impreso por Juan Baillío, en Valencia, del cual se publicaron diez números entre los días 12 a 22 del mes de mayo de 1812. Una hoja suelta, impresa por una sola cara, en papel ordinario, de 20 x 11 cm. Sin duda, el primer diario de Venezuela, con noticias de la campaña llevada por Miranda frente al acoso de Monte Verde en los días posteriores de la Primera República. Emocionante publicación, sencilla y humilde, pero preñada de vibrante significación. Se publicó desde el día martes 12 de mayo hasta el día viernes 22 de mayo, diariamente, salvo el día domingo, 17 de mayo.*

*Tal es el panorama de la prensa periódica en estos dos años largos de reivindicación nacional.*

*Para el examen del Mercurio Venezolano debemos ceñirnos a la prensa de Caracas, dentro de la cual tiene su valor y función precisa y particular.*

*La Gazeta de Caracas, que venía publicándose desde el 24 de octubre de 1808 como órgano oficial de la Capitanía General de Venezuela, se convirtió a partir del 19 de abril de 1810 en el periódico de la Junta Suprema y a partir del 5 de julio de 1811 en el órgano del Gobierno Independiente.*

*El Semanario de Caracas, del cual salieron 30 números, desde el 4 de noviembre de 1810 hasta el 21 de julio de 1811, fue redactado por Miguel José Sanz y por José Domingo Díaz. Con él "se inicia el periodismo independiente de Venezuela", como dice el Dr. Key-Ayala. De contenido doctrinario político eminente tuvo enorme significación en este período de transformación del país.*

El Patriota de Venezuela empezó a publicarse en enero de 1811. El número 7, el último, está fechado a 18 de enero de 1812. Redactado por Vicente Salas y Antonio Muñoz Tébar fue el órgano de las Sociedades Patrióticas instaladas en todo el país. También de escritos político-doctrinales.

Del Mercurio Venezolano se publicaron tres números, datados en enero, febrero y marzo de 1811. Redactado por Francisco Isnardy es también un periódico de eminente carácter político, pero dando cierta atención a temas culturales.

Y por fin, El Publicista de Venezuela, que empezó a publicarse el 4 de julio de 1811, como órgano del Congreso Constituyente de Venezuela. Se publicaron 22 números, el último de 28 de noviembre de 1811.

De estos periódicos, dos son órganos de instituciones oficiales: la Gazeta y El Publicista. Mientras que El Patriota de Venezuela es expresión del pensamiento de sociedades privadas, y el Semanario y el Mercurio responden al pensamiento de sus redactores, aunque el segundo con mayor vinculación a la política oficial. Cada periódico tiene, pues, su fisonomía y carácter peculiares.

Nota común y notoria de los primeros periódicos nacionales es la alta distinción con que están escritos y pensados. Cada periódico es una empresa meditada y decidida después de madura reflexión, pues todos ellos responden a un propósito bien definido, que da sello propio a cada publicación. Es, quizás, el aspecto más notable que cabe deducir del examen conjunto de los cinco periódicos independistas de este período: la nobleza de intención y contenido en todas las entregas de la prensa salida de las plumas de los próceres del periodismo nacional.

Este rasgo es, sin duda, el que quiere señalar la pa-

*labra apasionada y romántica de Juan Vicente González en la Biografía de José Félix Ribas:*

*“Los que conozcan menos aquellos tiempos, imaginarán que con la revolución del 19 de abril hubo una erupción infinita de periódicos semanales y mensuales, de diarios, de escritos de toda especie, moderados o violentos, serios o sarcásticos, bien o mal escritos, destilando ponzona o antídotos, distribuyendo injurias o vengándolas, sirviendo al error o a la verdad, eco de todas las pasiones, arrojando la luz del rayo sobre todas las cuestiones, reuniendo en sí todos los ruidos, todas las quejas, todos los rugidos del corazón humano. En aquel tiempo, y es lo que lo califica, nadie estaba impaciente de pensar ni de escribir, contentos todos y satisfechos con el agradable hallazgo de una libertad inesperada.”*

El cuadro que traza Juan Vicente González es correcto, salvo en que, a nuestro juicio, existió en aquellos días una evidente impaciencia: la de ilustrar al público en las nuevas ideas, a lo que responden, de modo mesurado y nobilísimo los artículos, textos, noticias e informaciones que van recogiendo los periódicos referidos. No es satisfacción plácida y acomodaticia la que traslucen las páginas de la prensa, sino la alegría de la libertad mezclada a la preocupación de divulgar la nueva ideología sobre la cual se construía la República. Y la prensa discurre sin mezquindades ni bajezas en todas sus apariciones desde el 19 de abril hasta que agoniza la Primera República. Eran demasiado altos los objetivos y las meditaciones de los periodistas de este tiempo para descender a temas y propósitos ruines. La prensa, en lo informativo y en lo doctrinal, mantuvo siempre una limpia ejecutoria que honra a los patricios fundadores de la nacionalidad.

En cuanto a las denominaciones de los periódicos no es difícil localizar la vinculación que puede haber existido con los títulos de otros órganos de prensa publicados en distintos países. Desde luego el término *Gazeta* era de antigua prosapia en el mundo europeo desde el siglo XVI, y en el mundo hispánico, aparte la *Gazeta* de Madrid (1661), debemos anotar en Hispanoamérica los siguientes antecedentes: *Gazeta* de México (en 1722 y más tarde en 1784); *Gazeta* de Goathemala (en 1729 y luego en 1794); *Gazetas de Literatura*, México (1786); *Gazeta* de Lima (1743); *Gazeta* de La Habana (1764), y *Gazeta* de Santa Fe de Bogotá (1791).

La denominación de *Semanario* de Caracas tiene también sus precedentes en el Continente americano, dejando aparte el *Semanario patriótico*, de Manuel José Quintana, editado en Cádiz por estas mismas fechas. Se publicaron los siguientes: *Semanario Crítico*, Lima (1791); *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, Buenos Aires (1802), y el *Semanario del Nuevo Reino de Granada* (1808).

El *Patriota Venezolano* puede haber reflejado en su denominación el título del *Patriote Français*, publicado en París, por Bressot, en 1789; así como *El Publicista de Venezuela* puede haber tenido en cuenta el *Publiciste parisien*, de 1789, que pronto se convirtió en el famoso *L'Ami du peuple*. Existió también en París, otro *Publiciste*, desde 1808.

No señalamos estas coincidencias con ánimo de establecer un precedente obligado, sino simplemente para relacionar las denominaciones de nuestros primeros periódicos con las ya existentes en la vida de la prensa, tanto en Europa como en el Nuevo Mundo.

En cuanto al título *Mercurio* vamos a ver la historia de tal término periodístico con algún mayor detenimiento.

## II

### *LA DENOMINACION "MERCURIO"*

*Desde el siglo XVI, con el nacimiento de las designaciones de publicaciones periódicas, el vocablo Mercurio convive con el de Gazzetta y Coranto, con los cuales se designaba la prensa informativa y noticiosa. El nombre del mensajero de los dioses de la mitología helénica fue utilizado desde muy temprano para título de periódicos en francés, holandés y alemán. Dice George Weill, en El Diario (Méjico, 1941), que el término "Mercurio llegó a ser nombre común, y, andando el tiempo, los mercurios se oponían a las Gacetas como, en nuestros días, oponemos las revistas a los diarios". Quizás la particularidad diferenciadora estriba en el contenido más vario en los mercurios, y además en la división por secciones, con título específico, para separar los temas y los materiales que insertaban. Con esta misma característica encontraremos el Mercurio Venezolano de 1811.*

*Llegó a formarse una tradición periodística para la significación de los nombres de las publicaciones, en tal forma que en el siglo XVIII, en Francia, el término Gazette era signo de prensa política ; el de Journal des Savants, de prensa científica, y el de Mercure, de prensa literaria y mundana.*

*El uso del nombre Mercurio remonta al Mercurius Galobelgicus, de Colonia (1597), seguido de numerosos em-*

pleos en la prensa europea: *Mercure français, París (1611)*, *Mercurius britannicus, Londres (1625)*, *Mercurius aulicus, Oxford (1645)*, *Mercurius politicus, Londres (1650)*, *Mercurie galant, París (1672)*, *Nouveau Mercure galant, Lion (1677)*, *Stanford Mercuri, (1695)*, *Mercure, Viena (1703)*, y así sigue la denominación a lo largo del siglo XVIII.

Referidos al mundo hispánico, *Antonio Palau Dulcet* (*Manual del librero hispanoamericano, 2.ª ed.*) registra un buen número de mercurios de interés, publicados en la península o fuera de ella: *Le Mercure d'Allemagne, París (1622)*, *Le Mercure espagnol, s. 1. (1639)*, *Le Mercure portuguais, París (1643)*, *Mercurius ibericus, Lisboa (1645)*, *Le Mercure espagnol, Holanda (1661)*, *Le mercure espagnol, París (1670)*, *Mercurio Portuguez com as novas da guerra entre Portugal & Castella, Lisboa (1663)*, *Mercurio veloz y verídico, Zaragoza (1696 y otro en 1706)*, *Mercurio veloz y verídico, Barcelona (1706)*, *Mercurio histórico y político, Madrid (1738, a partir de 1784 se llamó Mercurio de España)*, *Mercurio literario y Memorias (1739)*, *Mercurio sacro (1745)*, etc., hasta el Mercurio gaditano, *Cádiz (1811)*.

En el Continente hispanoamericano la denominación Mercurio empezó también pronto su propia tradición. Desde el Mercurio volante, publicado por Sigüenza y Góngora, en México (1693), que sin ser propiamente periódico era una "relación histórica por entregas", hasta el Mercurio venezolano de 1811, encontramos el Mercurio de México, designación adoptada en 1740 por la antigua *Gazeta de México y noticias de Nueva España*, que venía publicándose desde 1728, redactado por Francisco Sahagún y Arévalo Ladrón de Guevara, con la particularidad de que fue el periódico americano en que aparecieron por primera vez versos al lado de las noticias y avisos. En el mismo México se publicó en 1772 el Mercurio volante con noticias im-

portantes y curiosas sobre varios asuntos de Física y Medicina, escrito por José Ignacio Bartolache.

*El de más renombre, muy merecido, por otra parte, y que debe haber influido en la denominación de nuestro Mercurio, fue el Mercurio peruano de historia, literatura, y noticias públicas que da a luz la Sociedad Académica de Amantes de Lima y en su nombre D. Jacinto Calero y Moreira, que se publicó desde 1791 a 1795, periódico de gran importancia en la evolución cultural del Perú. De este Mercurio dice José Torre Revello en El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española (Buenos Aires, 1940): "Colaboraron en sus páginas prestigiosos hombres de letras, cuya fama en el correr de los años había de traspasar las fronteras de su suelo natal. En sus columnas, además de las noticias informativas de ocasión, se recogieron interesantes colaboraciones literarias, como también muchos, y algunos de ellos excelentes, trabajos de corte histórico y eruditamente científicos, que ponen de relieve el estado cultural de aquel momento magnífico de la época colonial".*

Con tales antecedentes, llegamos al análisis de nuestro Mercurio

### III

#### *EL “MERCURIO VENEZOLANO”, 1811*

##### a) Descripción, Historia

*De este periódico se publicaron sólo tres números, que se reproducen en forma facsimilar en la presente edición \*.*

*El N.º I de 60 páginas; el II y el III, de 48. Están dados en enero, febrero y marzo de 1811, pero, como veremos luego, los números II y III salieron con cierto retraso. Fue redactor Francisco Isnardy, quien habrá de ser el Secretario del Congreso Constituyente de Venezuela en este mismo año de 1811. La divisa del periódico era: Vires adquirit eundo, o sea La fuerza se adquiere marchando. Se imprimió en el taller de J. Baillío y Cía., esquina del Palacio Arzobispal, en Caracas, en un formato de 14 1/2 por 8 1/2 cm. de caja de impresión.*

*La Academia Nacional de la Historia conserva en sus*

\* Arístides Rojas en *La imprenta en Venezuela durante la Colonia y la Revolución* afirma erróneamente que sólo se publicó un primer número. Pero en el artículo “Bibliografía Mirandiana”, *La Nación*, Caracas, 14 de julio de 1884, rectifica y dice que fueron tres los números publicados.

Repite el primer aserto de Rojas, José Eustaquio Machado, en su “Lista de algunos periódicos que vieron la luz en Caracas de 1808 a 1900”. Da la descripción exacta el puntual bibliógrafo nacional Manuel Segundo Sánchez, en *La prensa periódica de la Revolución emancipadora*.

fondos bibliográficos la colección completa de los tres números. En el Archivo de Indias, Sevilla, hay ejemplar de los números I y II, y en la Biblioteca Widener, de la Universidad de Harvard, hay un ejemplar del número II.

En cuanto a la fecha de su aparición nada nos permite dudar que el número I saliese en enero de 1811, fecha en que va datada la entrega. A primeros de febrero se hallaba ya a la venta, según aviso publicado en la *Gazeta de Caracas*, N.º 141, del 8 de dicho mes. Pero respecto a los números II y III podemos argumentar que aparecieron con retraso considerable.

En primer lugar, en la página 48 del número II se inserta una "Advertencia", en la que se lee que "varios acaecimientos de la imprenta han retardado la edición regular de este periódico; pero que en adelante se procurará restablecer su curso ordinario; y que dando quizá dos números en abril resultarán los 12 al año". Confiesa, pues, el retraso en su publicación, que, por otra parte, va corroborado por el aviso de la *Gazeta de Caracas*, de 2 de abril, N.º 126: "El Mercurio Venezolano se hallará de venta desde el jueves próximo [correspondía al 4 de abril] en la imprenta de Baillío junto al Palacio Arzobispal, y en la tienda de D. Manuel Franco esquina de la Torre." Da luego el Sumario. También atestigua el retraso el mismo contenido de este número II, ya que publica textos de Felipe Fermín Paúl, Presidente del Congreso Constituyente, que se instaló el 2 de marzo, y aun dice que ha esperado "las arengas que los Cuerpos y Tribunales hicieron a S. M. en Congreso al instalarse". El número II apareció, pues, a primeros de abril.

En cuanto al número III, tenemos testimonio fehaciente de que se publicó a fines de mayo de 1811, puesto que en la *Gazeta de Caracas*, N.º 355, de 24 de dicho mes se estampa el siguiente aviso: "El Mercurio Venezolano de marzo detenido hasta ahora involuntariamente por las atenciones de

la imprenta y la escasez y carestía del papel, deberá salir a luz a mediados de la próxima semana sin falta; y se espera que esta tardanza no influya siniestramente en la acogida que este periódico ha merecido al Público, en cuyo obsequio se continuará a pesar de muy poderosos inconvenientes.” Sigue a esta advertencia el Sumario del número III, que, por tanto, estaría ya preparado y listo, con lo que es de presumir que habrá salido de las prensas a fines del mes de mayo.

En resumen, el número I, de enero, habrá salido en la fecha en que está datado; el II, datado en febrero, en el mes de abril, y el III, datado en marzo, a fines de mayo.

Se terminó el Mercurio con este número III, y ello se conoce con seguridad, así como las razones de su extinción por la explicación dada por el propio Isnardy en el prospecto del nuevo periódico, *El Publicista de Venezuela*, inserto en el número I, de fecha 4 de julio de 1811, que sustituye al Mercurio. Isnardy había sido elegido Secretario del Congreso Constituyente, al instalarse este ilustre Cuerpo, y el Congreso acordó editar un órgano propio, dedicado especialmente a la divulgación de la vida parlamentaria en el país.

Véase lo que dice el referido prospecto:

“Las ocupaciones públicas del redactor del Mercurio Venezolano le han impedido proseguir correspondiendo a la honrosa acogida que mereció al público este periódico, pero esta misma acogida le impone el deber de dedicar a su obsequio todos los momentos que no sean necesarios al cumplimiento de sus primitivas obligaciones. Para acreditar estos sentimientos, ha querido sustituir al Mercurio, otro nuevo papel no menos interesante y más compatible con su actual destino. Las sesiones del Congreso general de Venezuela deben tener toda aquella publicidad que exige su importancia, y la recíproca correspondencia que debe existir

*entre el pueblo y sus representantes. Convencido S. M. de esta verdad, ha resuelto la edición semanal de un periódico, bajo su inmediata censura, y cometiendo la redacción a su Secretario.”*

*Así terminó la vida del Mercurio Venezolano, aunque había propósito de continuarlo, pues uno de los artículos del número III está inconcluso, y al pie figura el “se continuará”.*

### b) Vida interna del Mercurio

*De acuerdo con la forma habitual de los mercurios, el redactor Isnardy tuvo la preocupación de darle diversidad y variedad, a base de ordenar su contenido en distintas secciones. Vamos a verlo en el análisis posterior de las partes en que estuvo ordenado el material reunido en los tres números publicados. Pero, además, tenemos constancia de este propósito del redactor en la segunda advertencia aparecida en la página 48 del N.º II, en la que Isnardy escribe: “I.o largo de las dos piezas oficiales que contiene este número no han permitido darle tanta variedad de artículos como el anterior; pero esperamos que ésta quede compensada con la importancia de estos documentos.”*

*En efecto, el Mercurio Venezolano en sus tres números distribuyó su contenido en las siguientes secciones: 1. Política nacional; 2. Continente americano; 3. Resumen político, y 4. Variedades.*

*La sección primera es la más importante para el presente estudio, pues recoge la expresión del pensamiento político de Francisco Isnardy, su redactor, y transcribe textos valiosísimos en relación con el proceso de emancipación del país. Nos dará esta parte el tema que hemos de desarrollar principalmente en el capítulo siguiente de este prólogo.*

En la sección “Continente americano” reúne las noticias de los movimientos emancipadores en Hispanoamérica, principalmente del Nuevo Reino de Granada, de Perú, México, en perfecta comprensión de lo que significaba para Venezuela la solidaridad de las otras futuras repúblicas. En esta sección asoman con frecuencia ideas fundamentales de acción política que vamos a ordenar en el capítulo siguiente, como el de la necesidad para la Nueva Granada de la unificación política de todas sus partes, alrededor de la idea de libertad, con abandono de localismos nocivos al alto propósito de recuperación nacional. En el número II registra complacido que en Bogotá, con la reunión en Congreso, “van a cesar las rivalidades que existen entre sus provincias”. Esta idea de unidad nacional es persistente, como vamos a ver, en los razonamientos de Isnardy, y la reafirma aquí con estas palabras: “El ejemplo de Caracas es la prueba más incontrastable de que si el celo provincial hubiera dirigido nuestras operaciones, no hubiera visto la América, en once meses, realizado el acto más sublime de su regeneración, por el cual va a saneionarse para siempre nuestra suerte futura.” Frases que encierran un claro anuncio de la declaración de Independencia. Muy significativas en cuanto que fueron escritas como lo fueron en marzo de 1811.

En este mismo número transcribe Isnardy la alocución de D. Miguel Tadeo Gómez, Diputado del Socorro, quien concurrió al Congreso de Venezuela para llevar el voto de adhesión de “la esforzada villa del Socorro” a la Junta Suprema de Caracas, “que tuvo la generosidad de admitir a los socorranos bajo de su protección”, como afirma el Diputado Gómez. Su alocución empieza con las rotundas palabras de reconocimiento y admiración que se transcriben:

“El Pueblo soberano de Venezuela, a quien legítimamente representa V. M., tiene la gloria de haber sido el primero sobre el Continente Americano que proclamó con

*suceso sus derechos sagrados; y el que elevándose a la dignidad de nación libre, ha manifestado al mundo lo que puede el patriotismo, es decir, el conjunto de todas las virtudes públicas, que resplandecen en las operaciones de su feliz revolución.”*

En la sección de “Resumen político” agrupa las noticias provenientes de Europa, tanto las referidas a la lucha entre Inglaterra y Francia, y a otros Estados del viejo mundo, como las de España, en las que pone especial atención, de un modo particular a las actividades de las Cortes de la Isla de León, en las cuales el tema de la causa patriota americana fue tratado con tanta frecuencia como incomprendición. Fija Isnardy con buen criterio el juicio que le merece la situación europea, con la amenaza napoleónica, “el nuevo Gengis Kan”, y el resultado incierto de la lucha planteada con la “potencia que domina los mares”. Es una sección escrita con brillante sagacidad periodística.

De la sección “Variedades” nos ocuparemos en el capítulo V de esta introducción.

c) El Redactor

La personalidad de Francisco Isnardy (1750-1814) ha sido estudiada por el Dr. Joaquín Gabaldón Márquez \*, quien ha subrayado la entereza de carácter y la calidad personal de Isnardy en medio de los rudos avatares de su vida. Hombre de la enciclopedia, poseyó excepcional formación intelectual, con la que pudo desempeñar con brillantez los más delicados encargos que le fueron confiados durante la lucha por la emancipación en Venezuela. Turinés de origen, se había avecindado en suelo venezolano desde hacia

\* Véase la biografía publicada en las ediciones de la “Fundación Eugenio Mendoza”, Caracas, 1955. Consultese también el Estudio Preliminar al *Proceso de Isnardy y sus cartas*, tomo publicado en esta misma colección de la Academia Nacional de la Historia.

muchos años y se había compenetrado con esta nueva tierra, “que lo adoptó”, como deja traslucir al final del más importante artículo de toda la colección, estampado en el número III del Mercurio Venezolano. Además de éste, redactará luego *El Publicista de Venezuela, de la prensa independista de este tiempo*.

Queremos referirnos a un precedente singular: la revista nonata *El Lucero*, que Isnardy y Andrés Bello planearon a fines de 1809, y de la cual se publicó solamente el “Prospecto” \*, cuyo contenido conocemos por el breve extracto dado en el *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, de Caldas. Los redactores de *El Lucero* habían planeado su publicación con una gran variedad de temas: Ciencias, Ciencias útiles, Historia, Estadística, Literatura, Idioma, Educación y el Bello Sexo. Sin lugar a duda, una suerte de Mercurio al estilo del *Mercure de France*, que debían conocer Bello e Isnardy. Es curioso que durante los años de transformación política sea Isnardy el redactor del único periódico que cumple en parte el programa previsto en *El Lucero*. Tendrá otra fisonomía en 1811 que la que habían prefigurado en 1809. Ha habido un cambio radical en el país, y aun el compañero de redacción está distante en suelo inglés, acompañando la misión diplomática de Simón Bolívar y Luis López Méndez. Pero de toda la prensa salida entre los años 1810 y 1812, el Mercurio es el que más cerca está de *El Lucero*. Habrá recordado Isnardy, más de una vez, la iniciativa fracasada a fines de 1809.

No puede decirse que el Mercurio Venezolano tuviese otros colaboradores aparte de Isnardy. Los textos firmados son comunicaciones o escritos de carácter oficial. Todo lo demás ha de adjudicarse al único redactor, y, en efecto, conserva unidad de estilo. Sin vacilación, debe atribuirse a la pluma de Francisco Isnardy.

\* Véase la obra de Pedro Grases, *Doce estudios sobre Andrés Bello*, Buenos Aires, 1950, cap. II.

## IV

### *CONTENIDO Y SIGNIFICACION DEL “MERCURIO”*

#### *a) Propósito*

*En la “Introducción” al número I, Isnardy explica la intención fundamental del periódico: la de informar a las demás naciones sobre la revolución de Venezuela, “los motivos que produjeron su resolución y las medidas que ella le sugiere para sostenerla, consolidarla y llevarla al fin y cabo que exige el bien común, único norte de sus operaciones” Contempla como objetivo principal el de divulgar el conocimiento de los textos (“enlazados con reflexiones”) de los escritos emanados de la regeneración política que vivía Venezuela, como cumplimiento de un deber patriótico “con respecto a la Europa imparcial, para desengañar a la América reducida y sostener en cuanto podamos a la América desengañada”.*

*Manifiesta su vinculación oficial al decir que la Gazeta, por limitada, había sido y era insuficiente para servir el fin propuesto. De ahí que se disponga a insertar en las columnas del Mercurio las materias que no se hubiesen publicado en la Gazeta. Se había ya sentido esta necesidad anteriormente, pero no había podido atenderse por la escasez de medios tipográficos y por los múltiples asuntos que aca- paraban la atención de los hombres públicos.*

*Ahora se emprende con todo el entusiasmo y con el*

mejor convencimiento de que si se presentan compilados los papeles producidos por el nuevo Gobierno y se ponen en estado de ser comparados con los que han publicado las otras naciones americanas “que han seguido nuestro heroico ejemplo, podrán formar quizás un cuerpo de demostraciones capaces de desengañar a los fascinados, afirmar a los vacilantes, conquistar a los rebeldes, confundir a los malignos y detractores y demostrar a los imparciales que nos observan, la uniformidad de principios y de operaciones que se advierte en todas las partes de América que han podido triunfar de la opresión y el despotismo”.

Fija el contenido principal del periódico en la inserción de las disposiciones, actos, providencias y medidas del nuevo Gobierno. Se propone también recoger la correspondencia con “todas las autoridades americanas o europeas, adictas o no a nuestro sistema”, así como lo que se publique en los periódicos extranjeros acerca de América. Además, publicar un resumen político del estado “en que se halla la Europa beligerante”. Y, por último, insertar las obras producidas por los ingenios patriotas, como fruto de la ilustración de los conciudadanos.

Están perfectamente esbozadas las secciones que mantuvo orgánicamente el Mercurio: la política nacional, el continente americano, el resumen político europeo y la sección cultural. Perfectamente planeado, el periódico respondió al pensamiento de su redactor. Para el examen actual las secciones que despiertan nuestra atención más viva son, por una parte, la que refleja el juego de ideas políticas, conforme a las cuales reglaban su conducta los hombres rectores del movimiento de emancipación, y, por otro lado, las noticias e informes culturales, que nos dan rica ilustración sobre el nivel intelectual de una época tan apasionante. Por ello, he reservado para este capítulo el examen y presentación de ambos temas.

b) Ideario político

*Sin vacilación alguna puede afirmarse que la parte de mayor interés en la prensa publicada durante el período que examinamos está en el análisis del pensamiento político expresado en sus columnas. La misión fundamental de los periódicos fue la de orientar y educar a sus lectores en las ideas que constitúan nervio y alma del movimiento renovador. Consecuentemente, en el Mercurio Venezolano la sección que hoy nos atrae con fuerza poderosa es la de los artículos de doctrina política, con los cuales se iniciaba cada número del periódico, puesto que en ellos se halla expresado el ideario de la redacción, en este caso de Francisco Isnardy, actor eminente en la gesta emancipadora. Ello no obsta para que pueda espigarse, aquí y allá, fuera de esta sección de fondo, alguna expresión ideológica de positiva importancia.*

*El escrito más claro y concluyente en cuanto a exposición de las convicciones políticas de Isnardy es el que podríamos llamar editorial del número III, intitulado "Independencia". Vale la pena recordar que apareció a fines del mes de mayo, por tanto, es un mes anterior a la declaración del 5 de julio de 1811. Con ello cobra singular valor a nuestros ojos y ratifica el proceso de progresivas manifestaciones hacia la emancipación, de la cual había en muchos convicción absoluta, con anterioridad al mismo 19 de abril de 1810 \*.*

*En este artículo se exhibe un grupo de ideas básicas, casi*

\* El Padre Pedro P. Barnola, S. I., en el Estudio Preliminar a los *Textos oficiales de la Primera República de Venezuela*, vol. I, de esta colección, p. 65, señala cómo en los documentos de Gobierno, desde el 19 de abril de 1810, "en casi todos los más importantes, ya desde el mismo día siguiente al establecimiento de la Suprema Junta, aparecen sembradas, con fino tacto político, numerosas expresiones de indudable significación y afirmación independentista".

en forma sistemática, en tanto que en los otros escritos aparecen de modo suelto, algo ocasional. El conjunto constituye la sustancia del ideario de la emancipación, que ordenamos en los siguientes puntos: 1. El derecho a la Independencia; 2. La firmeza de las convicciones; 3. La dignidad individual y los beneficios espirituales de la libertad; 4. La unidad nacional; 5. La solidaridad de los pueblos en pro de una finalidad común; 6. La nobleza del movimiento emancipador frente a una revolución destructora; 7. El ejemplo dado a América, y 8. El amor a la Patria.

### 1. EL DERECHO A LA INDEPENDENCIA

El derecho a la libertad y a la Independencia se estampa de un modo perfectamente definido, como obedeciendo a “un poder invisible e inmenso que combate a favor de la Independencia de las naciones, que, inducidas por justos y legítimos motivos, se resuelven a usar del derecho imprescriptible de insurrección que todas ellas tienen para reformar su Gobierno y oponerse con la fuerza a los abusos introducidos por la tiranía y sostenidos por el despotismo contra el pacto social”. Eco evidente de la doctrina rusioniana, de la que sería apasionado estudiioso Francisco Isnardy.

Considera este poder que conduce a la Independencia como un genio tutelar, como un agente formidable, “que es el que sostiene a los americanos”. El razonamiento justificador del 19 de abril de 1810 tiene varias expresiones, esclárecedoras, en diversos pasajes del Mercurio. Por ejemplo, en las notas al “Discurso político”, tomado del Ambigú, inserto en el número III, constan un par de afirmaciones sumamente explícitas: “Venezuela no ha prometido reconocer otra soberanía que la personal de Fernando, por pura generosidad”, o esta otra, más rotunda, si cabe: “El modo de conservar a Fernando Séptimo la soberanía de Venezuela toca sólo a un Congreso, como que los pueblos que lo han

constituido juraron porque quisieron a este desgraciado Rey, y pueden usar de su libertad, sin sujeción a representación, que ellos, ni han constituido, ni pueden reconocer". Rechaza con esta última nota la idea de que en las Cortes de Cádiz vaya a decidirse sobre el porvenir de América, que sólo atañe a los pueblos interesados.

En el número II había publicado Isnardy la refutación a la Proclama de Emparan, lanzada desde Filadelfia, y en una razonada respuesta en diecisiete párrafos, firmada por Ramón García de Sena, y fechada a 19 de febrero de 1811, había desmenuzado, punto por punto, las acusaciones del ex Capitán General. Esta réplica termina con la siguiente alocución, vibrante alegato al derecho de libertad nacional:

"Pueblos de Venezuela, vosotros nacisteis libres como los demás de la tierra, y la ambición os cargó de cadenas que habéis arrastrado por tres siglos, sin más consuelo que el de un llanto mudo y escondido. La Providencia por fin ha escuchado vuestros clamores, y os ha restituído la libertad, este derecho sagrado que el Gobierno español os había usurpado. Conservadlo, pues, como un don especial del Criador Supremo. Acordaos que la Religión sacrosanta, de que se abusó para esclavizaros, aprueba vuestra resolución del 19 de abril; y que nada puede obligaros a enajenar los privilegios que os dio la naturaleza. Ya es tiempo de hacer ver al universo que sois dignos de ocupar en el globo el rango de una nación ilustrada. La América toda y el antiguo mundo tienen puestos sus ojos sobre vosotros. Dad a la primera un glorioso modelo de la conducta que debe seguir para llegar a la felicidad que desea; y al segundo una prueba sublime de que en las regiones de Colón triunfa ya para siempre el amor de la Patria contra el poder injusto de la tiranía."

Terminante e inobjetable expresión del derecho de libertad a la autodeterminación de los pueblos, base de la proclamación de Independencia. Todavía lo ratifica en otro pasaje, puesto en forma de comentario preliminar al texto del Manifiesto de las Cortes de la Isla de León, fechado el 9 de enero de 1811, que reproduce en el número II. Dice Isnardy en su parte final:

“Si Fernando entrase en los criminales proyectos de Napoleón, se cobrará Venezuela los derechos que le conservó porque quiso ; y distinguiendo por sí misma, sin necesidad de otras decisiones que las suyas, al Rey libre del Rey esclavo, será tan libre e independiente para darse la forma de Gobierno que crea conveniente a su felicidad, como lo será la España, si pudiese librarse de la tiranía que la amenaza, y que ya ha sacudido la América.”

No es posible expresar más radicalmente el criterio liberal del derecho de liberación de los pueblos a su propia libertad, que hace extensiva a la misma España.

## 2. LA FIRMEZA DE LAS CONVICCIONES.

La obra política de los próceres del 19 de abril y del 5 de julio no era de ninguna manera resultado de la improvisación. La meditación, la reflexión, el estudio y la observación de la realidad en el momento vivido habían formado sólida conciencia y firme convencimiento en el ánimo de quienes van a ser protagonistas de la transformación política de Venezuela. De este lento proceso de crecimiento y desarrollo de las convicciones tenemos testimonio en varios puntos de los escritos de Isnardy recogidos en el Mercurio. Estimamos que sus aseveraciones son consecuencia de haber

examinado su propia evolución espiritual, que debemos considerar como patrimonio común en los repúblicos del 19 de abril.

Al glosar en el capítulo de Cumaná (N.º I, pág. 17) la resolución tomada por los próceres del Oriente venezolano, Isnardy dice que no fue por "obra de aquel ardor momentáneo que se granjean las innovaciones"; así como al hablar de la meditada decisión de Barinas, escribe que "la experiencia ha demostrado que las esperanzas que hace concebir la prudencia y la reflexión son por lo común más ciertas y más duraderas que las que se apoyan en el solo deseo, que siempre precipita y aventura el éxito de las empresas".

Al hablar de la conducta de Margarita (N.º I, pág. 21), dice: "un sistema tiránico aprisiona las personas, sin captar las voluntades ni consultar los intereses, que son los lazos de las sociedades humanas".

Es posible que los hombres de la primera República hayan actuado con exceso de carga intelectual, como consecuencia de lecturas y de reflexiones que, sin estar todavía fundadas en la experiencia, condujese a conclusiones poco viables, poco expeditas, poco prácticas. Pero no sería justo dejar de reconocer que procedieron siempre con los actos adaptados a un enraizado convencimiento de estar en el camino recto y honesto.

### 3. LA DIGNIDAD INDIVIDUAL

La recuperación política colectiva está basada —según Isnardy— en la dignidad de la persona humana, pues el individuo al recuperar la libertad efectúa rápidos progresos, y los pueblos americanos han demostrado con sus esfuerzos "que sabían aspirar y dirigirse a los excelsos fines a que la Providencia destinó a los seres racionales; que eran capaces de honrar la especie privilegiada a que pertenecen; que eran

*dignos y propios para sostener la dignidad civil que han conquistado”.*

*Sobre la base de los derechos individuales inalienables, que son el principio esencial de la revolución liberal que agita el mundo al cambiar el siglo XVIII hacia los nuevos tiempos, ha afirmado asimismo el derecho de los pueblos a darse la forma de Gobierno que estime más adecuada la sociedad, otro de los principios actuantes en la transformación del mundo moderno. La teoría del pacto social como fuente única de la soberanía, con el gobierno de los mejores elegidos por el acuerdo de los ciudadanos, aparece meridianamente en la exposición de Isnardy, expresado además con la más decidida convicción de estar en el más seguro terreno de la verdad indiscutible.*

Ahora bien; ¿sobre cuál territorio debía proyectarse la aplicación de estas normas de filosofía política? ¿Debía permitirse la fragmentación de las provincias de Venezuela en pequeños gobiernos locales, constituidos en nombre de estos mismos principios? ¿Debía autorizarse que la unidad geográfica de la Capitanía General de Venezuela, formada administrativamente desde poco antes en virtud de la Real Cédula de la monarquía española de 8 de setiembre de 1777, sólo treinta y tres años antes, o para hacer posible el nuevo Estado había de sacrificar las apetencias localistas para integrar una nación con garantía de perdurabilidad? Realmente los lazos histórico-geográficos de la ordenación política de 1777 debían sentirse débiles y había de preocupar a los gobernantes de la Junta Suprema del 19 de abril, que no se desquiciase el anhelo de crear un Estado poderoso, en el caso de que las Juntas locales reivindicasesen el derecho a su propia independencia. El país estaba formado por núcleos municipales, con sus gobiernos capitulares, aislados por las enormes distancias y los escasos medios de comunicación y de mutuo conocimiento: Caracas, Coro, Mérida, Trujillo, Maracaibo, Barinas, Cumaná, Barcelona, Margarita

rita, Guayana eran núcleos con su proyección de influencias en el territorio inmediato, en los que se corría el riesgo de que se instaurasen poderes provinciales que podían dar al traste con toda facilidad a la realización de la Independencia.

De ahí que se conceda preferente atención a la idea de integrar el Estado de Venezuela sobre la base de una Confederación que preservase la unidad de sus más amplios límites geográficos, a base de la unanimidad de deseos y decisiones, al servicio del ideario fundamental compartido por todos.

#### 4. LA UNIDAD NACIONAL

Isnardy expone esta idea de la integración de Venezuela en diferentes oportunidades a lo largo de sus escritos en el Mercurio. Es también en el artículo "Independencia" donde lo expresa con elocuencia y rotundidad: "Por do quiera que miremos nos parecerá ver un país nuevo y desconocido", en el que actúa de manera poderosa el sentimiento y la resolución de preservar la unidad del Estado, con olvido de las diferencias localistas: "Ya no hay rivalidades que incomuniquen entre sí las partes que componen nuestro cuerpo político; a la languidez y al aislamiento individual ha sucedido toda la actividad que deben inspirar los intereses que hemos tomado a nuestro cargo; una admirable unanimidad de sentimientos produce y sostiene una firme y no interrumpida cooperación a favor de la causa común, en todos y en cada uno de los que la han proclamado; el todo y cada una de sus partes participan del mismo impulso y obedecen a la primitiva dirección que se dio el 19 de abril al orden civil de Venezuela."

Este asunto es, a juicio de Isnardy, tan trascendental que no pierde ocasión de remachar la idea de compenetración nacional en los artículos o comentarios que se le pres-

tan a ello. En los escritos relativos a “Confederación de Venezuela” (N.º I, págs. 15-45) glosa con significativa insistencia este concepto, al analizar la actuación de las distintas Juntas constituidas en el país.

Al hablar de Cumaná, “cuya antigüedad e importancia pudiera fascinarla sobre sus verdaderos intereses”, registra con profunda alegría que “ha sabido conocer que la unión y unanimidad de sentimientos era el hilo de Ariadna que pudiera sacarnos del intrincado laberinto a que nos condujo nuestra heroica resolución, el 19 de abril”. Son certeras las frases de Isnardy en las que enumera los beneficios de la unión confederada de las diferentes partes de Venezuela, y finaliza con esta conclusión: “Todo esto supo y pudo apreciarlo Cumaná, con un criterio político tan glorioso para ella como para la gran confederación que ha hecho respectable con su unión.” Y añade, todavía, la consideración de que a impulsos de la compenetración “daría la América Meridional a la Europa una segunda prueba de que las sociedades humanas son capaces de establecer un buen gobierno por la combinación y la libre y espontánea elección, más bien que por la fuerza o el acaso”.

Al referirse al acuerdo de Barinas, elogia la madurez con que procedió al detenerse reflexivamente antes de adherirse a la resolución de Caracas. La conducta prudente y acertada del “ilustrado pueblo de Barinas” merece el mayor encomio por parte de Isnardy. Subraya el valor de la decisión de los próceres barineses, pues siendo esta provincia la “menos a propósito para un trastorno” supo comprender los altos intereses de la nación y resolverse por las nuevas ideas a pesar de su situación, estrechamente vinculada a Maracaibo, por lo que se “hizo más heroica la energía patriótica de Barinas, cuando apareció triunfante de la seducción y colocada al lado de Caracas y Cumaná”.

Del mismo modo atestigua con alborozo que Margarita, al rechazar “la tentación de una independencia seductora y

*funesta a los intereses de la unión, resolvió bizarramente conservar el carácter de provincia de Venezuela”.*

Con delicado tacto comenta las vacilaciones de Barcelona, Mérida y Trujillo, que se habían finalmente incorporado a la idea de Caracas. Sin embargo, tiene que lamentar que Guayana no haya “podido aún entrar a gozar de los bienes que la libertad prometía en su hermoso y fértil suelo”. Así como tiene palabras de hondo pesar en vista de la obstinación de Coro y Maracaibo, por el egoísmo de esta parte del país “sometido a la debilidad, ignorancia y opresión, que no pudieron sacudir a tiempo aquellos desgraciados compatriotas”.

## 5. LA SOLIDARIDAD DE LOS PUEBLOS

*La libertad de la persona humana, el derecho a la libertad de los pueblos y la integración de las diferentes partes de Venezuela en una unidad política superior se basa —según lo atestigua Isnardy— en la razón de la convivencia solidaria de los ciudadanos, en la comunión de un propósito que cuenta con la adhesión de cada uno de sus miembros. La idea central es que “la constitución política, las instituciones sociales, las clases, las familias y los individuos forman un cuerpo orgánico vivificado y robustecido por el espíritu de una independencia calculada y apoyada sobre los intereses de todos...”.*

Pone, pues, en su estimación que las nuevas ideas en pro de una mayor felicidad han determinado que cada estamento, cada persona y todos los organismos sociales se entregaran en forma individual y mancomunada en un grandioso acuerdo colectivo al logro de una finalidad común en el mutuo y recíproco servicio. No cabe duda que el objetivo perseguido es el de asentar los cimientos de la proclamación de Independencia.

## 6. ¿EMANCIPACION O REVUELTA REVOLUCIONARIA?

*Sale Isnardy al paso de una acusación perturbadora: la de que el camino hacia la Independencia significaba forzadamente una previa "revolución", en el sentido de acción destructora y espantosa calamidad. Rechaza vehementemente tal imputación: "El deseo de elevar al augusto rango de Patria un país usurpado y convertido hace tres siglos en la heredad de propietarios distantes y corrompidos no debe confundirse con los incendiarios conatos de los usurpadores, de los tiranos o de los conquistadores". Con esta justificación racional exalta luego el movimiento americano que se enaltece por el hecho de ser una "revolución legítima" para recuperar la soberanía de los pueblos "que sólo reside en ellos para mejorar sus instituciones, destruir a los tiranos y restituir al género humano la dignidad y el poder que jamás pudo enajenar".*

*Aduce como ejemplo de revoluciones constructivas la "de los suizos, los holandeses y los americanos del Norte, que han enseñado a los tiranos que la especie humana, lejos de pertenecer a un ciento de hombres, son éstos los que deben ser juzgados y sentenciados por la especie humana".*

*Sentían lógicamente el alcance de sus actos los hombres que, como Isnardy, habían ya padecido por el poder de la metrópoli, pero no hay duda que la nobleza del fin perseguido les impulsaba a cualquier sacrificio, convencidos de que dedicaban muy justamente sus propias vidas. No era una simple revuelta lo que se proponían los repúblicos del 19 de abril, sino conducir al nuevo Estado a una situación de derecho en la cual tenían la más apasionada fe y el más profundo convencimiento.*

## 7. EL EJEMPLO DADO A AMERICA

*Hoy podemos contemplar y enjuiciar el movimiento venezolano del 19 de abril de 1810 como el primer paso en Hispanoamérica hacia la Independencia, llevado en forma orgánica y con un sistema de ideas perfectamente asimilado y expresado en un corpus de textos y en la ejecutoria de los actos de sus protagonistas. Tenemos ya la suficiente perspectiva histórica para el dictamen seguro.*

*Pues bien, sus propios actores, que esperaban con avidez y angustia la acción de las otras naciones americanas, tuvieron en todo momento la seguridad de que su resolución abría la nueva ruta de la rehabilitación política continental. Isnardy habla muy concretamente de "las conmociones que, desde Caracas, han producido una explosión maravillosa al Oriente, al Occidente y al mediodía de Venezuela, han puesto en contacto sus principios con los de Buenos Aires, Santa Fe, Chile, Guatemala, México, la Florida, y empiezan a despejar el horizonte político del resto del continente americano". Palabras perfectamente expresivas de tener plena conciencia del papel histórico desempeñado por la revolución emancipadora, que estaban gestando.*

*Glosa de nuevo el espíritu de libertad, que como genio tutelar conduce a los americanos hacia la Independencia, y añade: "No podrá dejar de conocerse en Caracas el foco privilegiado que ha dado impulso y dirección a las partículas esparcidas de esta materia sutil y vivificadora. Aquí es donde se han visto por la primera vez sus fenómenos en el Nuevo Mundo..."*

## 8. EL AMOR A LA PATRIA

Finaliza Isnardy el hermoso artículo que nos ha servido de guía para esta ordenación de sus ideas políticas, con una afirmación personal repleta de apasionado sentimiento:

*“Todos amamos nuestra Patria, pero ninguno sabe hasta dónde nos conduce este amor, sino cuando ha llegado a mirar como tal el suelo que lo vio nacer o lo adoptó.”*

Esta última sentencia, que no se le habría ocurrido a persona nacida en suelo venezolano, ni tendría explicación si así fuese, trasluce la pluma de Francisco Isnardy, turinés de origen, pero que había sido adoptado por esta nueva Patria, a la que sirvió con toda lealtad, con toda devoción y con notable capacidad.

# V

## NOTICIAS CULTURALES

*Son tan importantes las noticias culturales relativas al comienzo de la vida independiente de Venezuela, que los historiadores venezolanos han dedicado mucha atención a cuantas referencias han podido espigarse, sea en fondos manuscritos, sea en testimonios impresos. La vida política y el conflicto bélico que asoló el país por más de una década ha borrado de modo implacable los testimonios, a veces hasta las huellas, que hubiese podido haber dejado la obra intelectual y artística de un extenso período de la actividad cultural.*

*Los periódicos de este tiempo nos dan alguna que otra pista o indicación acerca de las personas, escritores o artistas, así como de alguna realización del ingenio venezolano. Así se ha estrujado en interpretaciones y pesquisas lo que nos permite deducir, por ejemplo, la última columna de la página 4 de la *Gazeta de Caracas*, que al decir del Dr. Key-Ayala constituye un repertorio del mayor interés. ¡Y es la columna de avisos del periódico! Del mismo modo los otros órganos de prensa proporcionan datos esporádicos sobre hombres y empresas, datos que han sido ávidamente incorporados a los estudios interpretativos de los afanes de cultura de la Venezuela en plena reivindicación de su personalidad política.*

*El *Mercurio Venezolano* constituye una excepción pro-*

videncial al dedicar intencionadamente una sección sistemática, la de Variedades, a las manifestaciones de la Literatura y de las Bellas Artes, con un amplísimo sentido de lo que es el índice de la fisonomía cultural de una sociedad. En la referida sección hallamos noticias sobre Pintura, Música, Grabado, Poesía e Industria, lo que llamaban "Cien-cias útiles" los promotores de la revista *El Lucero*. Es, en verdad, exponente de un ancho y comprensivo criterio de los esfuerzos espirituales de una colectividad.

*¡Lástima que sólo se publicasen tres números!*

En Pintura (N.º I, págs. 53-54) se refiere a la personalidad de Juan Lovera, al que elogia como artista dotado de singulares condiciones. Menciona la obra hecha en la habitación de Juan José Rivas y Pacheco, a base de la copia de "Los cuatro elementos", de Lebrun, producción que "no será comparable a las de Murillo, Velázquez y Mengs, pero anunciará disposiciones capaces de recibir y hacer honor a las lecciones de estos insignes maestros \*.

En Grabado (N.º II, pág. 46) comenta al artista caraqueño José Juan Franco, quien había elaborado al buril el monumento fúnebre consagrado a la memoria de las víctimas de Quito. En esta obra elogia el instinto artístico y las bellas disposiciones del señor Franco en "arte tan útil y digno de protección".

En Música (N.º I, págs. 54-56) ensalza con entusiasmo la capacidad de los caraqueños, "que tanto aplauden los extranjeros entre nosotros, y en la que aventajamos quizá a toda la América, puede decirse creada por nosotros mismos". Da algunos datos históricos relativos al siglo XVIII y menciona los nombres de Ustáriz, Sojo, Tovar y Olivares, que "deben conservarse siempre en la memoria de todos los que miren la música como uno de los más sublimes atracti-

\* Véase el libro de Enrique Planchart, *La pintura en Venezuela*. Caracas, 1956, pp. 91 y ss.

vos de la sociedad". Menciona también a Lino Gallardo, a quien "casi se debe la invención y uso del violoncello y el contrabajo, cuya ejecución asombra a los inteligentes"; a don Cayetano Carreño, que ha propagado con gusto y maestría el gusto del piano en el bello sexo, y a don José Rodríguez, "quien posee en la música conocimientos analíticos muy sublimes y capaces de hacer honor a su Patria". Cita luego a Juan José Landaeta como "profesor muy digno del concepto que goza", y da el texto completo del prospecto del establecimiento filarmónico que ofrece al público \*.

En Poesía (N.º I, págs. 56-60) alaba la condición de algunos vates "capaces de levantar alguna vez la voz en el Parnaso". Creo ver una referencia clara a las dotes poéticas de Andrés Bello en las siguientes palabras: "Ya han resonado entre nosotros los metros patrióticos de uno de ellos, a quien nos impide nombrar su modestia y la tacha de parcial que nos impondría la amistad que nos unió, desde que pude admirar sus talentos." La alusión es sin duda a Bello, con quien Isnardy iba a emprender la ya referida publicación de *El Lucero*, a fines de 1809, revista en líneas generales muy semejante al *Mercurio*, que ahora redactaba. Además dice de él que "su ausencia nos priva de poder dar ahora una prueba digna de este concepto y capaz de justificarlo". Bello estaba ausente, en Londres, como secretario de la Misión diplomática acreditada en la capital inglesa, desde junio de 1810. Pues bien, al poeta lejano le envía estas frases: "Recibe, mi dulce amigo, esta demostración con que quiero restituir a la Patria el honor que le hacen tus producciones, que aun le impide conocer tu moderación."

Inserta a continuación una poesía "que no parecerá ajena a las musas caraqueñas, por su feliz aplicación patriótica": Canción de un americano al dios Baco, un romancillo

\* José Antonio Calcaño en su obra reciente *La ciudad y su música*, Caracas, 1958, estudia magistralmente el tema.

*o endecha, de ciento diez versos firmados F. G. M., iniciales que el Dr. Key-Ayala, maestro en la difícil problemática de la literatura de este tiempo, logró identificar como correspondientes al nombre de Francisco González Moreno. Del mismo F. G. M. publica Isnardy (N.º II, págs. 47-48) una Canción, también romancillo dedicado a lamentar la perdida libertad de la población indígena, libertad recuperada ahora, después del 19 de abril de 1810. En nota se indica que la mayor parte de la Canción había sido compuesta en 1802. Va también firmada con las iniciales F. G. M., acerca de cuya identificación vale la pena hablar.*

*El Dr. Santiago Key-Ayala publicó un estudio intitulado “¿Quién era F. G. M.?” \*, auténtico alarde de finura deductiva de la que sólo él era capaz, por el profundo y extenso conocimiento que poseía sobre la cultura venezolana del siglo XIX. Atribuye las iniciales F. G. M. al nombre de Francisco González Moreno, cumanés, según el Dr. Key \*\*, y militar de notable ejecutoria. Capitán y luego Coronel del Ejército patriota, es nombrado por el Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas, el 7 de octubre de 1811, General jefe supremo expedicionario y emprende con Francisco Solá la campaña de Guayana, que terminó en lamentable fracaso. Después de la capitulación de Miranda es conducido prisionero a La Guaira y trasladado moribundo a Caracas, muere en esta ciudad en 1814.*

*Creemos acertada la adjudicación de estos versos a Francisco González Moreno, de quien había ya anteriormente*

\* En *El Universal*, del 2 de febrero de 1948.

\*\* No hay duda que Francisco González Moreno era español de origen, tal como lo estima Parra Pérez en su *Historia de la Primera República*, La prueba contundente está en el artículo editorial del *Semanario de Caracas*, n.º XIX, de marzo de 1811, firmado por Miguel José Sanz, en el que se expresa que Emparan “prendió y persiguió de muerte a un Oficial Español”, el coronel D. Francisco González Moreno. Lo menciona precisamente como ejemplo de español adherido a la causa americana.

alguna noticia imprecisa como poeta. En lo que discrepamos del maestro Key-Ayala es en la argumentación de la atribución, basada en la nota que hemos extractado. El amigo ausente a quien dedica Isnardy el apasionado apóstrofe no es el mismo de quien reproduce la Canción al dios Baco. Con razón encuentra el Dr. Key "algo oscuro el texto de la nota". Si se lee con cuidado se verá que Isnardy lamenta no poder dar texto alguno del entrañable amigo, alejado del país, y, mientras espera oportunidad de hacerlo, publica otra "que no parecerá ajena de las musas caraqueñas, por su feliz aplicación patriótica". Juzgamos interpretar rectamente al afirmar que la composición que publica, firmada F. G. M., no pertenece al poeta aludido en primer lugar, que creemos era Bello. Además, la referida Canción, si bien tiene interés para el estudio del criollismo literario, es algo pobre de inspiración y de expresión.

## VI

### RELACION BIBLIOGRAFICA

Es de interés la ordenación bibliográfica del material inserto en los tres números del Mercurio Venezolano. La numeración de páginas, en cada entrada, va referida a la numeración individualizada de cada número, fácilmente identificable en la reproducción facsimilar del presente tomo. Damos, en breve apostilla, relación del contenido.

Introducción, N.<sup>o</sup> I, pp. i-iv.

Explica el propósito del periódico. Es artículo escrito por Francisco Isnardy como redactor responsable de la publicación.

a) Sección política

Causa quae sit videtis..., N.<sup>o</sup> I, pp. 1-7.

Artículo escrito, sin duda, por Francisco Isnardy. Es una justificación razonada de la conducta de la Junta Suprema, desde el 19 de abril de 1810, con el análisis de las razones de hecho y de derecho.

La Junta Suprema de Caracas a la Regencia de España. Caracas, 3 de mayo de 1810. Firmada por José de las Llamosas y Martín Tovar Ponte. N.<sup>o</sup> I, pp. 7-14, con cinco notas escritas por Isnardy.

Este texto es redacción de Andrés Bello, y como tal se ha incluido en sus Obras completas, ed. de Caracas, t. X, pp. 411-418. Había sido publicado en la Colección de Documentos para la vida pública del Libertador, de Blanco-Azpurúa, t. II, páginas 408-411. Se conserva el original en el Archivo de Indias, Sevilla (Legajo: Caracas, 437). La atribución a Bello se basa en el testimonio de Manuel Ancízar y en el de Miguel Luis Amunátegui. Además lo reivindica el propio Bello en carta dirigida a Don Juan María Gutiérrez, de 9 de enero de 1846: "Inmediatamente que se hizo la revolución en Caracas (19 de abril de 1810) fui llamado a servir en la Secretaría de la Junta Suprema Gubernativa, y uno de mis trabajos en ella fue la redacción de un oficio a la Regencia de España, en contestación a la circular en que ésta daba parte de su instalación".

Confederación de Venezuela. N.º I, pp. 15-45.

Glosas a los sucesos políticos y a la conducta de los magistrados en las diversas secciones del país: Cumaná (pp. 15-18); Barinas (pp. 18-21); Margarita (pp. 21-24); Barcelona (pp. 24-27); Mérida y Trujillo (pp. 27-31); Guayana (pp. 31-32); Coro y Maracaibo (pp. 32-45), en éste reproduce el oficio de la Junta Suprema al Gobernador de Maracaibo, de 25 de junio de 1810.

Refutación a la proclama del ex Capitán General Emparan. Fechada en Caracas, 19 de febrero de 1811. Firmada por Ramón García de Sena. N.º II, pp. 1-21.

Respuesta oficial, escrita "por orden superior", como encargo de la Junta de Gobierno. Es una protesta contra los trescientos años de dominio colonial y una justificación del 19 de abril. Refuta, ante los venezolanos, la posición de Emparan, que con su manifiesto de Filadelfia aspira a que se reconozca "otra vez la dominación que os ha tiranizado por tres siglos". En 17 párrafos contesta pormenorizadamente a las proposiciones de Emparan.

Cortes de España, N.º II, pp. 22-36.

Publica el manifiesto de las Cortes, fechado en la Isla de León a 9 de enero de 1811. Lo precede un comentario que debe atribuirse a Isnardy.

Independencia, N.<sup>o</sup> III, pp. 1-7.

*Es el artículo más importante de doctrina política de todo el periódico.*

Cortabarría, N.<sup>o</sup> III, pp. 7-21.

*Después de un breve comentario, inserta la proclama de Antonio Ignacio de Cortabarría a los habitantes de las provincias de Barinas, Cumaná y Nueva Barcelona, fechada en Puerto Rico a 24 de noviembre de 1810; y las contestaciones de Barinas, de 4 de enero de 1811; de Cumaná, de 8 de enero de 1811; y de Barcelona, de 2 de enero de 1811.*

Congreso de Venezuela. *Descripción de los adornos, monumentos y jeroglíficos, erigidos por los varios Cuerpos, Tribunales y empleados de Caracas, con el plausible motivo de la instalación del Congreso General de Venezuela, verificada el 2 de marzo de 1811.* N.<sup>o</sup> III, páginas 21-33.

*Describe la escena y la participación de diversas entidades y estamentos en el acto referido. Reproduce los textos de los discursos.*

Discurso político, N.<sup>o</sup> III, pp. 33-39.

*Discurso reproducido del Ambigú, cuya inserción quedó inconclusa al interrumpirse la publicación del Mercurio.*

b) Continente americano

Continente americano, N.<sup>o</sup> I, pp. 46-50; N.<sup>o</sup> II, pp. 37-41, y N.<sup>o</sup> III, pp. 40-41.

*Recoge las noticias recibidas de diversas naciones americanas: Nuevo Reino de Granada, Perú, México. En el N. II, reproduce el texto de la arenga de Miguel Tadeo Gómez, dipu-*

*tado del Socorro y la respuesta dada por Felipe Fermín Paúl en nombre del Congreso Constituyente de Venezuela.*

c) Resumen político del extranjero

*Resumen político, N.º I, pp. 51-52; N.º II, pp. 42-45, y N.º III, pp. 42-44.*

*Inserta en esta sección noticias y comentarios de Europa, especialmente de Francia, Inglaterra y de España.*

d) Variedades

*Literatura y Bellas Artes, N.º I, pp. 53-60.*

*Con las secciones de Pintura, Música y Poesía, con noticias de interés y con textos poéticos.*

*Literatura y Bellas Artes, N.º II, pp. 46-48.*

*En la sección Grabado da noticias sobre la obra de José Juan Franco, en el monumento fúnebre consagrado a la memoria de las víctimas de Quito. En la sección Poesía reproduce una Canción.*

*Industria, N.º III, pp. 45-47.*

*Explica la fabricación de armas de artillería en Mérida, y da noticia del invento de dos ingeniosos procedimientos: un tejido hecho con filamentos del moriche y de la cocuiza; y una corteza vegetal que puede servir de papel. En la sección Poesía incluye unos versos del pueblo de Quito al de Caracas.*

## VII

### RESUMEN Y JUICIO

*Sin reparo alguno nos atreveríamos a afirmar que el periódico mejor concebido de todos los que fueron publicados entre 1810 y 1812 fue el Mercurio Venezolano, vario y bien balanceado en su contenido, con secciones precisas y bien mantenidas a lo largo de sus tres entregas. Isnardy, que era ya pluma probada, habrá querido proporcionar a la sociedad venezolana de 1811 una revista digna de los momentos que vivía el país.*

*El interés político de sus escritos alcanza un grado extraordinario, y en franca superación del primero al tercer y último cuaderno, prueba inconcusa de que el Mercurio era preparado con atención esmerada. Hemos procurado ordenar la exposición del ideario deducido de los artículos originales de la redacción. Era la causa primera de su existencia.*

*De la misma manera hemos subrayado el vivísimo interés que nos despierta hoy la sección de informaciones culturales, que de un modo sistemático formaban la última parte de cada número. Sería incalculable el servicio que podía haber prestado a los historiadores del pensamiento, de las letras y el arte en Venezuela si se hubiese proseguido la publicación, que se extinguió ante la imperiosa y más apremiante necesidad política.*

*El Mercurio Venezolano, si breve en su existencia, es,*

*sin titubeo alguno, un excelente índice del más alto periodismo nacional de todos los tiempos.*

*Puede figurar dignísimamente al lado de los otros órganos de prensa coetáneos: la Gazeta de Caracas, El Patriota de Venezuela, el Semanario de Caracas y el Publicista de Venezuela, tribunas extraordinarias del pensamiento y de la voluntad de unos hombres que se han ganado la gratitud de la posteridad por la grandeza del ideario que forjaron en sus mentes y por la pasión de Patria que llevaron en su corazón.*

COMISIÓN EDITORA.

*Octubre, 1959.*

MERCURIO VENEZOLANO  
EDICION FACSIMILE

N.º 1.

# MERCURIO VENEZOLANO.

Del Mes de Enero de 1811.

---

---

Vires adquirit quando.

---

DE ORDEN SUPERIOR.

---

C A R A C A S

---

En la Imprenta de J. Baillió y C., esquina del Pal. Arzob.

## INTRODUCCION.

**Q**UANDO un Pueblo se ve en la necesidad de hacer algunas alteraciones en su administracion interior, se constituye por consecuencia en la obligacion de manifestar á las demás Naciones los motivos que produxeron su resolucion, y las medidas que ella le sugiere para sostenerla, consolidarla, y llevarla al fin y cabo que exige el bien comun, unico norte de sus operaciones. No ha sido dado hasta ahora á Caracas cumplir, como lo ha deseado, este deber politico; ni aun todavia puede hacerlo de un solo golpe: la multitud de asuntos que no han podido menos que acumularse rápidamente, y la escasez de medios tipográficos para publicar y multiplicar las providencias que ellos han exigido, han contribuido por una parte á aumentar la perplexidad de los prevenidos siniestramente, y á tener en una funesta ignorancia sobre varios hechos, á las Naciones extrangeras; porque ni á los unos ni á los otros ha sido posible ponerlos á nivel de nuestras operaciones, con lo limitado de nuestra anterior gazeta. Sin embargo de que esta se ha aumentado considerablemente; hay piezas oficiales, reflexiones politicas, ó discus-

sos interesantes, que publicados integros, llenarian un solo número, y alterarian notablemente la esencia de una gazeta, que es la variedad de asuntos; pero si se dividiesen (como hasta aquí ha sido indispensable) perderian todo el merito de la hilacion, y quedarian expuestos á ser interrumpidos para siempre, extraviado que fuese un solo número del periodico en que estuviesen repartidos.

Para llenar, pues, nuestros deberes políticos con respecto á la Europa imparcial, para desengañar á la América seducida, y sostener en quanto podamos á la América desengañada, creemos que deberemos empezar á recoger y poner en orden los varios documentos que corren esparcidos, y pueden haberse extraviado entre la multitud de papeles producidos en medio del fervor y agitacion de los primeros momentos de nuestra regeneracion política: presentados estos con orden, enlazados con reflexiones, unidos á muchos que estan aun ineditos, y puestos en estado de ser comparados con los que han publicado las Provincias Americanas que han seguido nuestro heroico exemplo, podrán formar quizá, un cuerpo de demostraciones capaces de desengañar á los faesinados, afirmar á los vacilantes, conquitar á los rebeldes, confundir á los malignos y detractores, y demostrar á los impar-

ciales que nos observan, la uniformidad de principios y de operaciones que se advierte en todas las partes de América que han podido triunfar de la opresion y el despotismo.

Con tales miras, hemos emprehendido una obra dictada por el deber y el interes nacional, y recomendada por su objeto. No es posible presentarla baxo un solo punto de vista : ni lo permite su naturaleza ligada al órden progresivo de los sucesos : todo esto exige que sea periodica su publicacion, y en estos terminos la ofrecemos al público mensalmente.

Sus objetos primitivos serán las medidas, actos, providencias, y disposiciones del nuevo Gobierno, desde su instalacion hasta la del Congreso general, cuyas sesiones públicas se extractarán sucesivamente, si así se determinase ; y en todo tiempo se anunciará la correspondencia que ocurra entre todas las autoridades Americanas, ó Europeas, adictas ó no á nuestro sistema, como igualmente las discusiones mas interesantes de los periodicos extranjeros á cerca de la América ; ya sea para aplaudir lo favorable, ó ya para refutar lo adverso que contengan ; concluyendo siempre con un resumen politico del estado en que sepanos se halle la Europa beligerante en aquella época.

Todas las materias que entren en este folleto serán las que no se hayan publicado en la gazeta, por las razones expuestas en el principio de esta introducción ; y alguna vez será preciso repetirlas para amplificarlas, ó añadir con ellas nuevo enlace al todo de la obra ; bien que en este caso, se procurará extractar aquello que no pueda suplirse con una cita. Con el mayor placer honraremos tambien nuestro periodico con las producciones que nos suministre la ilustración patriótica de nuestros Conciudadanos, siempre que traigan la sanción de la Ley.

Bajo este plan aparecerá el 30 de cada mes el **MERCURIO VENEZOLANO**, en esta misma forma y volumen, al precio moderado de 6 reales ; su aceptación decidirá su morito, é influirá en su permanencia. Por no estar seguros de llenar nuestros deseos en obsequio de la Patria, no hemos propuesto suscripción; pero el consumo de ejemplares nos decidirá á abrirla, ó á interrumpir en trabajo, que de todos modos quedará compensado con el deseo patriótico que lo ha sugerido.

# MERCURIO VENEZOLANO.

---

Del Mes de Enero de 1811.

N.<sup>o</sup> 1.

---

Causa quæ sit violetis : nunc quid  
agendum sit considerate.

Cic. pro leg. Manil.

---

**T**AL fue la divisa que Venezuela adoptó en la primera alocucion que hizo á la América para darle parte de su resolucion y convidarla á que la ayudase á sostenerla, y consolidarla con la union, fidelidad, y moderacion que había proclamado el 19 de Abril. Desde entonces han demostrado todos nuestros papeles, manifiestos, y Gazetas la justicia de la primer parte de la divisa propuesta ; es decir : la causa que nos puso en la necesidad de reasumir nuestros derechos y encargarnos de los del Monarca, para no dexár unos y otros expuestos al precario resultado de la lucha que debió decidir para siempre la suerte de la desgraciada España en los desfiladeros de Sierra Morena ; y que la rediuxo en efecto á los muros de Cadiz. Tomada ya esta actitud politica dictada por una necesidad imperiosa, por mas que se empeñen en desvanecerla los enemigos de la América, debimos sostenerla, conservarla, y con-

( 2 )

oijdarla con todas aquellas medidas de seguridad propias de una alteracion que chocaba á nuestros enemigos , y de cuyo resultado pendia ya nuestra suerte futura , la de nuestra posteridad , y muy probablemente la de toda la América.

Estas providencias forman la parte activa , ó de hecho de nuestra transformacion politica comprendida en la segunda parte del epígrafe , ó divisa. Ellas son las mas transcendentes , como que atacando directamente tan opuestos intereses , son la piedra de escándalo de que se sirven los malcontentos , para fascinar á los ignorantes que no saben distinguir en que caso debe un pueblo usar del derecho legitimo de insurrección contra la tirania , ni son capaces de alcanzar el decoro y generosidad con que nosotros usamos de este derecho el 19 de Abril. En una palabra , nuestra reforma civil incluye razones de derecho y de hecho ; las primeras han sido ya presentadas en nuestros anteriores papeles : lo mas esencial de las ultimas será el objeto preferente de este Periodico.

Dos fueron los actos primeros que se siguieron á la publicacion de la nueva administracion gubernativa de Venezuela : ( a ) la deposicion y extrañamiento de las autoridades anteriores , y el parte oficial que dió el nuevo Gobierno á la Regencia de Cadiz de todo lo obrado hasta entonces. Las razones particularas que se tuvieron presentes con respecto á cada uno de los Mandatarios depuestos , no han podido aun coordinarse , porque las que

---

( a ). Vease el Bando de 19 de Abril y el Manifiesto del 20 , publicados en el 1. Quaderno de la Colección de actos importantes.

( 3 )

pertenecen al Capitan General son muchas, traen su origen desde Cumanà, y forman expedientes muy vastos y complicados que aun no han podido examinarse completamente; demás de esto el citado Capitan General, desconociendo la generosidad con que el nuevo Gobierno y el Pueblo supieron enseñorear sus resentimientos en la expulsión de sus tiranos, procura commover capciosamente los ánimos de los mal contentos con harenegas y proclamas, que hace imprimir en los Estados Unidos, creyendo promover una efervescencia popular que conduciendo á la division, pueda ofrecerle brecha por donde renovar entre nosotros las escenas de Quito. ( a ) A pesar de que sus discursos no han hecho la menor impresión en el arraigado patriotismo del pueblo ilustrado de Venezuela; ha creido S. A. que deben refutarse, y está encargado de hacerlo uno de nuestros amigos, que por sus ocupaciones públicas no ha podido aun concluir la refutación; pero podemos ofrecerla para el número siguiente, y anticipar el mejor concepto acerca del desempeño de tan importante encargo.

Para dar, sin embargo, una idea de las erogaciones que sufrieron los fondos públicos por no desdorar nuestra conducta, haciendo sufrir á los depuestos sufrimientos y penalidades que ofenden la sensibilidad y hieren el decoro, sin aprovechar á la justicia, creemos de nuestro deber presentar al público la relación de los gastos hechos en viage, rancho, habilitación y demás, de todos

---

( a ). No sabía sin duda el Capitan General que quando nos hablaba como tal desde Filadelfia, estaba ya removido al Gobierno Subalterno de Cartagena, que es el único castigo que se ha dado siempre a los que Granizan la América.

( 4 )

aquellos que ó manifestaron, ó se sospechó en ellos, necesidad de auxilios pecuniarios. (a) Esta demost-

(a) *Noticia exacta de lo subministrado pór la Tesoreria de Real Hacienda del Puerto de la Guayra a los SS. expulsos de estos territorios, para algunos de los efectos que explica la determinacion de S. A., de que trata la orden del Señor Intendente General de Exercito y Real Hacienda de 22 de Mayo proximo pasado.* . . . . .  
S. A. E. R.  
Pesos: Rs.

ABRIL 25.	Pagados a D. Jose Antonio Padilla, por mitad de seis mil pesos, flete del Bergantín Nuestra Señora del Pilar, alias, Andalucia en que salieron algunos de dichos SS., con calidad de pagar el resto a su vuelta. . . . .	3000 <sup>4</sup>
26.	Abonados a D. Ant. Tozo, por cuenta de flete y rancho de los embarcados en la Corveta Fortuna. . . . .	2000
26.	Entregados a D. Juan Pasqual Herrera, Comisionado de la JUNTA SUPREMA, y Capitan de dicho Bergantín Andalucia, para satisfacer las cantidades de socorro a dichos SS. embarcados en el, y demás atenciones qro que puedan ocurrirle con calidad de rendir cuenta a su vuelta. . . . .	6000
30.	Costos de Botes, Patrones, y Marineros que hicieron las rondas de Bahia con motivo del embarque de los SS. expulsos, desde 23 hasta 28 de Abril, ambos inclusive . . . . .	81 <sup>3</sup>
MAYO 3.	Pagado al citado de D. Jose Antonio Padilla, por el aumento de vivieres para rancho del dicho Bergantín, Nuestra Señora del Pilar, alias Andalucia, por nuevo convenio a vista de las novedades ocurridas desde el fletamiento, en que tambien entro el de abonarle seis mil p. para seguro en caso de perdida por apresamiento, o naufragio, y quando regrese de su viaje. . . . .	872 <sup>6</sup>

( 5 )

tracion al paso que apartará de nosotros toda imputacion agena de la generosidad que nos carac-

	Pesos. R.
	11953 7
<b>MAYO</b>	
7. Costes de Botes, Patrones, y marineros que estubieron de ronda de Bahia nuevamente dispuesta desde 30 de Abril hasta la mañana de 7 de Mayo, con motivo de estar embarcados los SS. expulsos, en la Corveta Fortuna. . . . .	97
12. Abonados a D. Antonio Toso, por resto de flete y rancho de los que salieron en la Corveta Fortuna para Cadiz. . . . .	3277 1
28. Pagados a D. Miguel Andrez de Vitegui por la mesa subministrada a los citados SS. embarcados en el Bergantin Andalucia, desde 22 de Abril hasta 27 del mismo, ambos inclusos . . . . .	298 4
Id. En la Corveta Fortuna que antes estuvieron en los Castillos de San Carlos, Gavilan, y Samuro, desde dicho dia 22 de Abril hasta 5 de Mayo, ambos inclusivos. . . . .	507 2

*Guaya 2 de Junio de 1810. 16133 6*  
*Jose de Alustiza. Carlos Cortes.*

*Cara cas 5 de Junio de 1810.*

En 2 de Mayo al S. D. Vicente de Auna. .	1000
En id. id. al S. D. Jose Gutierrez del Rivero mil pesos, de los cuales se mandaron descontar quinientos pesos para pago de una deuda contraida con Juan Jose Castro, quien hizo cesion de ellos por donativo patriotico. . . . .	1000

16133 6

*Sata. Sejo.*

( 6 )

teriza, ofrecera un favorable contraste luego que se compare con la del Capitan General y la de cada uno de los demas que formaban con él la Junta de exterminio y opresion de Venezuela. Quando estos hombres conservaron integros é ilesos sus bienes, incolumes sus personas y las de sus familias: quando fueron custodiados en sus Casas con el decoro propio de un pueblo ilustrado en medio de sus agravios: quando fueron conducidos á la Guayra por lo mas distinguido del vecindario de Caracas: quando fueron transportados cómoda y decentemente á espensas de los mismos á quienes habian oprimido; y quando fueron, en fin, socorridos como si su salida fuese una remoción irregular, mas bien que un extrañamiento; querer hacer valer esta medida necesaria de seguridad, como uno de los datos de la supuesta y decantada rebellion de Caracas, es pretender que seamos ó tan imprevidentes que no viésemos nuestros propios intereses, ó tan necios que los dexásemos á merced de nuestros irritados enemigos.

Mientras que la refutacion que hemos ofrecido sobre la Proclama del Ex-Capitan General, y los demas documentos que produciremos quando esten ordenados, acerca de las demas autoridades depuestas, sellan para siempre los labios de la maledicencia; nos ha parecido oportuno dar al Público el parte oficial que pasó esta suprema Junta á la Regencia de Cadiz sobre su instalacion, y que habiendo circulado solo en las primeras Gazetas, cuya edicion era en los principios muy limitada, debe haberse hecho muy raro y por lo mismo ser necesaria su reproducion. Este documento es ademas muy importante, no solo por el his-

( 7 )

quexo que presenta de la conducta de los antiguos mandatarios, sino porque en él se nota la capciosidad con que la Regencia ha eludido una de las principales razones de nuestra resolucion, que era la impunidad que habian proclamado los Geseos depuestos contra las Leyes, que nosotros hemos reclamado, y procurainos conservar inviolables por nosotros mismos, quando hemos sido declarados parte integrante de la Nacion que por ellas se gobierna, y no somos imbeciles para poder desempeñar este rango, á que nos ha elevado el orden politico del otro hemisferio, al cabo de tres siglos de opresion y servidumbre.

*LA JUNTA SUPREMA DE CADIZ,  
A los SS. que componen la Regencia de Espana.*

**EXCELEN TÍSMOS SEÑORES,**

Se han recibido en esta ciudad los varios papeles y documentos que, á nombre de la Junta Suprema de Cadiz, y de un Tribunal nombrado de Regencia, se han dirigido por la misma Junta, y por VV. EE., á los Virreyes y Capitanes Generales de estos dominios y á todos sus habitantes, con el objeto de obtener el reconocimiento del mismo Tribunal como legitimo depositario de la Soberania Espanola.

Si VV. EE. han tenido á la vista los que en diversas épocas han ido de estas Provincias á la Junta de Sevilla y al Gobierno Central, no pueden menos de haber formado un justo concepto de la indeleble adhesion de estos vecinos á su amado Soberano el Señor D. Fernando Séptimo, y de sus verdaderos y cordiales sentimientos de fraternidad con respecto á los Espanoles de Europa. Pero se

( 8 )

engañarián VV. EE. , si creyesen por esto , que se hallan igualmente prontos á tributar su obediencia y vasallage á las diversas corporaciones que , substituyéndose indefinidamente unas á otras , solo se asemejan en atribuirse todas una delegacion de la Soberania , que no habiendo sido hecha , ni por el Monarca reconocido , ni por la gran comunidad de Españoles de ambos hemisferios , no puede menos de ser absolutamente nula , ilegítima , y contraria á los principios sancionados por nuestra misma legislacion.

¿ Quales son en efecto los derechos que alega el supremo Consejo de Regencia para exigir de los Americanos este homenage , que solo han jurado á su legítimo Soberano , y que á El solo han debido rendir ? ¿ Han precedido las Cortes nacionales , en quienes únicamente reside el poder legislativo necesario para establecer la constitucion provisoria que debe administrar la Nacion en los interregnos . (a) ¿ No ha habido en el seno mismo de la Junta Central , Ministros bastante rectos y firmes para oponerse al espíritu de corrupcion que la habia minado , y para levantar la voz contra la enorine latitud de

---

(a) Esta reflexion podría quiza alegarse como condicion tacita , para que ahora que hay cortes en la Ysla de Leon , sacrificagemos a esta nueva apariencia gubernativa , todo quanto hemos trabajado por nuestra regeneracion , y nos expuviésemos a la horrorosa suerte que ha sufrido Quito , por haber creido en promesas , amnistias , y planes de mejoras . Ya hemos dicho que no hemos pensado jamas en reconocer otra Soberania que la de Fernando representada por nosotros mismos ; y que las Cortes que se han congregado intempestivamente , y como las hemos descripto , son incapaces de influir un ápice contra nuestra resolución .

( 9 )

facultades que , con escándalo del Reyno , y á despecho de nuestras leyes fundamentales , se arrogaba aquel cuerpo executivo ? (b) ¿ Ha hecho alguna otra especie de convencion nacional que pueda considerarse como el órgano legítimo de la Nacion , y como el verdadero depósito de la Soberanía ?

De poco se necesitará para demostrar que la Junta Central carecía de una verdadera representación nacional , porque su autoridad no emanaba originariamente de otra cosa que de la aclamacion tumultuaria de algunas Capitales de Provincias , y porque jamas han tenido en ella los habitantes del nuevo hemisferio , la parte representativa que legítimamente les corresponde. Declaró expresamente la Junta Central que consideraba los dominios Americanos como partes integrantes y esenciales de la Monarquía Española ; y la América no vió , ni pudo ver esta declaratoria como la fuente de unos derechos que siempre ha debido gozar , y nunca han podido disputarse sin injusticia , sino como una confesión solemne del despotismo con que hasta entonces había sido tiranizada. Tenía fundamento la América para prometerse , que pues el Gobierno de la Península reconocía con tanta solemnidad el carácter de ciudadanos Españoles en sus habitantes , había llegado la epoca en que por la primera vez iban á instalarse en el goze inestimable de sus prerrogativas civiles , y á poner una barrera al insoportable orgullo , y codicia de los administradores que , á nombre del Monarca , no

b) Entre los Corifas de nuestra inconscusa opinión se cuentan Jovellanos , La Romana , y Palafos.

( 10 )

han hecho otra cosa desde su descubrimiento que vexarla, degradarla y sufocar todos los elementos de su prosperidad, como VV. EE. mismos lo conocen y confiesan en la proclama que nos han dirigido. Pero sus esperanzas tuvieron una duracion momentanea ; y ni en la orden expedida para la eleccion de los individuos que eran llamados á completar la Junta Central, ni en la convocacion que se le hacia para formar las Cortes nacionales, ha visto otra cosa que una insufrible parcialidad en favor de las desgraciadas reliquias de España, y una reserva injuriosa en convidarla á usar de sus derechos.

¿ Que sufragio libre, que representacion pueden imaginar VV. EE. que exista jamas en unos Diputados elegidos por los Cabildos Americanos, estos Cuerpos que el Ministerio Español se ha empeñado siempre en vejar, en deprimir, en despojarlos de la confianza publica, y en someterlos ignominiosamente á la vara despótica de sus agentes ? ¿ No ha visto Caracas un testimonio irrefragable de esta verdad en la eleccion del Regente Don Joaquin de Mosquera, al tiempo mismo que estaba cargado con la detestacion general de sus habitantes ?

Verdad es que la Junta Central por un sentimiento de decencia se negó a ratificar la eleccion ; pero tambien lo es que esta negativa incluyó contradicciones palpables consigo misma, y con la orden anterior ; y que el nuevo ~~en~~ todo establecido para tales elecciones, en vez de cortar radicalmente el vicio, no hace mas que encubrirlo con paliativos miserables, tan insuficientes para el decoro del Gobierno, como para la ilusion de los Americanos.

( 11 )

Dar á todos los habitantes de la Península el derecho de nombrar sus representantes para las Cortes de la Nacion , y reducirlo en la América á la voz pasiva, y degradada de los Ayuntamientos: establecer una tarifa para los Diputados Europeos, y otra differentísima para los Americanos , con la sola mira de negarles la influencia que se debe á su actual importancia , y poblacion ; no es manifestar claramente que la libertad y fraternidad, que tanto se nos cacarean, son unas voces insignificantes , unas promesas ilusorias ; y , en una palabra , el artificio trillado con que se han prolongado tres siglos nuestra infancia y nuestras cadenas ? ¿ No es dar á entender que se nos considera como unos estolidos que no conocen lo que les corresponde , ó como unos esclavos que viven contentos con la humillacion ?

Caracas ha sufocado mucho tiempo estos sentimientos ; creja que la unidad de todos los dominios Espanoles era la unica egide que podia salvar á la Metrópoli de la tempestad que descargaba sobre ella ; y sacrificando á esta preciosa unidad sus intereses particulares , ha dado al mundo una lección sublime de moderacion y desprendimiento ; pero ocupada la mayor parte de la Península por las armas del tirano Frances : disuelta la Junta Central , y dispersados con desayre los individuos que la componian ; Qual otro partido de salud restaba á los Americanos , que él de no confiar mas tiempo su seguridad á las autoridades constituidas por aquella misma Junta , y colocadas por el éxito funesto de la guerra , y por el desorden y trastorno del Gobierno , en un estado de verdadera independencia ? El tono que últimamente se ha-

( 12 )

bian arrogado en Caracas ; las vexaciones sufridas , no solo por el Ayuntamiento , mas aun por el Tribunal de la Real Audiencia ; sus repetidos atentados contra las Leyes ; y la desconfianza general con que eran miradas , hacian urgente su deposicion : y la unanimidad del Pueblo de Caracas la verificó en efecto ; pero con un orden , con una moderacion , con una generosidad que son desconocidas aun en la historia de nuestra Nación. (c)

A las razones que hemos indicado , y que son comunes á todos los depuestos , sirvanse VV. EE. añadir otras particulares á los Sres. Capitan General y Subinspector de artillería : es conocido y notorio que uno y otro se hallaban en Madrid en la época de la lugar tenencia de Morat , y al tiempo de la capitulacion : son pues individuos juramentados al Gobierno Francés. El primero de ellos ha escapido

---

(c) En la jornada de Aranjuez fue arrastrado y herido ante los ojos del Rey Carlos su primer ministro Godoy : en Cadiz fue vilmente asesinado el Gobernador Solano , por meras sospechas que aun no se han justificado : y en el Ferrol fue hecho pedazos el General Toxada , por que supuso el populacho del Arsenal que tenia dinero y no les pagaba , siendo notoriamente falso ; en Caracas fueron depuestas unas autoridades notoriamente sospechosas y despoticas , sin el menor insulto de palabra ni de obra , y tratados como acabamos de demostrar. Ellos mismos confesaron en su viage a los Comisionados encargados de conducirlos , sus temores de experimentar violencias que estaban muy distantes de los principios que nos dirigieron en su telegracion ; y que fueron tratados conforme a los designios de este pueblo humano y generoso. S. A. en consideracion a la prudencia con que los comisionados conciliaron el exito de la empresa con el decoro de nuestra opinion publica , se sirvio conceder al Capitan D. Miguel Marmiou el grado de Teniente Coronel , y a D. Juan Pasqual de Hererra Capitan del Duque , honores de Comisario de Guerra .

que

( 13 )

que el mismo Napoleon le había destinado á la Capitanía General de Caracas : y en una gazeta de aquella Corte , hemos visto la confirmacion dada por el intruso Monarca de España , al nombramiento de la Junta Central.

Estos son los motivos que ha tenido Caracas : los derechos que ha reclamado , y que se empeña en hacer conocer á las otras Provincias de la America. Se lisongea de que tarde ó temprano estarán muertos ; y si se consiguiese sofocar unos sentimientos tan conformes á la naturaleza y á la equidad , sería una prueba mas del violento despotismo que sufren , y de que nada relaxa tanto los muelles morales , como el hábito de la esclavitud.

Es muy facil equivocar el sentido de nuestros procedimientos , y dar á una commocion producida solamente por la lealtad y por el sentimiento de nuestros derechos , el carácter de una insurrección antinacional.(d) Pero apelamos á la voz de la razon y de la justicia : apelamos al voto de los otros pue-

---

(d). Como tal ha sido caracterizada; no por equivocacion , sino con premeditado designio de oprimirnos , insultarnos , y esclavizarnos de nusto bazo , tan injurioso pretexto; para esto se han claudido todos las razones notorias que hemos alegado copia los Gobiernantes , depuestos ; y sin darnos siquiera de cumplimiento la razon en es a parte , se juegan artificiosamente los dos resortes favoritos de nuestra opresion ; fidelidad por nuestra parte , y representacion legitima del Monarca por la do los que le usurpan contra nuestra voluntad la Soberania. Harto demostrado tenemos que ni nosotros le somos desleales ni ellos son sus representantes ; bien facil seria , y bien util para la Espana y la America el conciliar estos dos puntos ; pero ni los bloques , ni las expediciones , ni las maximas de la division , recabarau jamaa otra cosa que odio , venganza y exasperacion inextinguible.

( 14 )

blos, y de la posteridad: apelamos, enfin, al testimonio interno de la conciencia de VV. EE., y á los principios qne la misma Junta Central ha proclamado repetidas veces, para no observarlos ninguna.

Sentimos tener que hablar á VV. EE. un lenguaje, que por precision, debe parecerles amargo; pero nos atrevemos á decir que VV. EE. darian el mejor testimonio de sus rectas intenciones, y de la liberalidad de sus ideas, oyendole con imparcialidad, y propendiendo como nosotros á una verdadera y sólida union entre los dominios Espanoles de ambos hemisferios; union que sino se cuenta sobre la igualdad de derechos, no puede tener duracion, ni consistencia.

En una palabra: desconocemos el nuevo Concejo de Regencia; pero si la Espana se salva, seremos los primeros en prestar obediencia á nn Gobierno constituido sobre bases legítimas y equitativas: proporcionaremos á nuestros hermanos de Europa los auxilios que nos permite nuestra actual escasez, mientras dura la santa lucha en que se hallan empeñados; y los que, desesperados de su buen éxito, busquen otra Patria en Venezuela, hallarán una hospitalidad generosa, y una verdadera fraternidad. (e)

*Dios guarde á VV. EE. muchos años. Sala Capitular de Caracas 3 de Mayo de 1810.*

*José de las Llamosos—Martin Tovar Ponte.*

---

(e) Quando se cumplan estas condiciones en la Espana libre de las armas y la influencia Francesas; quando Fernando tenga á Espana para ser con ella enemigo de Bonaparte, sin ningun vinculo de cognacion, interes, ni servicio con el, entonces podra la America entrar en negociaciones con la Espana, bajo nuevas bases y nuevo sistema de administracion.

## CONFEDERACION DE VENEZUELA

## CUMANA.

Esta Provincia cuya antigüedad é importancia política pudiera fascinarla sobre sus verdaderos intereses, con mas razon que á otras que los han sacrificado á vanas y fútiles pretrogativas, contrarias al orden que la naturaleza, la política, y el interés reciproco han establecido en Venezuela, ha sabido conocer que la union y unanimidad de sentimientos era el hilo de Ariadna que pudiera sacarnos del intrincado laberinto á que nos condujo nuestra heroica resolucion, el 19 de Abril. Cumaná al saberla, conocia demasiado qual era su situacion geografica, qual la feracidad de su suelo, qual la seguridad de sus Puertos, qual la abundancia y comodidad de sus pesquerías, qual la ventaja que sus salinas ofrecian á ésta industria, qual la facil y ventajosa comunicacion de su territorio por sus muchos y caudalosos ríos, qual la congrua de su poblacion, y la actividad de los que la componen; todo ésto supo y debió apreciarlo Cumaná, que con un criterio político tan glorioso para ella como para la gran confederacion que ha hecho respetable con su union; supo tambien, que tan rico capital agregado al que posee Caracas, reconocida yá por el centro político, civil y comercial de Venezuela, produciría á ambos asociados todas las creces de una libre, enérgica y bien organizada administracion; y que aprovechando ambos las re-

( 16 )'

cíprocas ventajas de las luces, conocimientos, situación y recursos de cada una, partirían amigablemente las ganancias, correrían los riesgos de las empresas, participarían de la gloria de su regeneración; y sin perder jamas el capital de sus derechos respectivos, se verían elevadas al rango político que les pertenece, y á que solo podía conducirlas la unión, á impulsos de la qual daría la América Meridional á la Europa una segunda prueba, de que las sociedades humanas son capaces de establecer un buen Gobierno por la combinación, y la libre y espontánea elección, mas bien que por la fuerza ó el acaso.

Tal fue el glorioso problema que propuso Caracas, y empezó á resolver Cumaná, quando deponiendo todo otro interés que él de la felicidad del nuevo mundo, supo aplicar el hombro, y ayudar á Caracas á derribar el muro de bronce que nos impedía vernos unos á otros, y poder unirnos para seguir la senda oculta por tantos siglos á los Americanos. Desde éste momento, fueron unos los intereses, una la gloria, unas las ventajas, y unos los peligros de ambos Pueblos; jamas se vió moderación igual á la de Caracas al convidar á sus Provincias á tomar parte en la gloriosa empresa de la libertad Americana; (a) ni generosidad semejante á la de Cumaná al reconocer las ventajas de la unión bajo el centro político, que el órden de los sucesos había yá designado en Caracas. Tan ilustrada conducta no podrá

---

(a). Vease la Proclama del 20 de Abril, *Habitantes de Venezuela*, en la colecc. de act. import.

( 17 )

menos que asignar á Cumaná un lugar distinguido en la gran confederacion de Venezuela.

Pero go fue su resolucion obra de aquel ardor momentaneo que se grangean las innovaciones , ni efecto de la noble propension del hombre á sacudir la opresion y la tirania ; sin contar con los medios necesarios para no ser victimas de sus esfuerzos : tan combatida ha sido Cumaná con los tiros del egoismo y la ambicion , y tan probada su constancia y su firmeza como la de Caracas ; mil veces hubiera triunfado de su resolucion el genio de la discordia , si hubieran dado sus armas en menos fuertes pechos que los de los Cumaneses : no fueron los Gobernantes que le tocaron en suerte menos audaces que los de Caracas , ni quedó con su ausencia la Provincia libre de su influxo ; pero todo despareció ante la vigilante energia que substituyó Cumaná al ländido y asolador despotismo que se desplomó al primer impulso de Caracas ; y los agentes que habían quedado en Cumaná encargados de restablecerlo á beneficio de la division , tuvieron que abandonar el Continente , para refugiarse en las guaridas que aun les conserva frente de nosotros la ceguedad de nuestros hermanos.

Libre de ellos Cumaná , y unida á Caracas por todos los vinculos que hacen inexpugnables las sociedades , han empezado á experimentar ambos Pueblos todos los bienes de la libertad fraternal que han conquistado con su union ; Cumaná ha sido la atalaya oriental que ha velado sobre la seguridad de Venezuela , el baluarte que ha impedido los conatos que la seduccion aprovecha en la ignorancia de algunos distritos orientales , y ha contribuido dignamente á la ilustracion y regeneracion

( 18 )

de otros en quienes logró el genio fatal de la discordia, sufocar momentáneamente el germe presioso de la felicidad que empezaba á desenvolverse. Tantas y tan poderosas razones, unidas á la cordialidad, ilustración, vigilancia y entusiasmo con que Cumaná acredita á cada paso, lo digna que es de figurar en la confederación de Venezuela, harán siempre sagrados é inviolables sus derechos, y comunes sus intereses con todos los de esta parte de la América libre.

### B A R I N A S.

La madurez con que esta Provincia quiso analizar su suerte futura, adoptando la resolución de Caracas, le hizo detenerse algo en pronunciar sobre ella; atribuyose por los enemigos de la libertad Americana esta dilación á una indiferencia sobre su felicidad, tan injuriosa á Barinas, como funesta á los intereses de la América; pero de todo ha triunfado la ilustrada prudencia de un Pueblo, que ganó en el acierto lo que pudo perder en la meditación. Si la primera contestación de Barinas a la invitación de Caracas no traxo aquella decisión bizarra que albagó el deseo, sin dejar bien asegurada la razón, no dexó de traslucirse en ella una prudencia capaz de agorar felizmente del patriotismo Barinés. Tal fue el concepto que formó y anticipó Caracas en sus papeles públicos, y la experiencia ha demostrado que las esperanzas que hace concebir la prudencia y la reflexión, son por lo común mas ciertas y mas duraderas que las que se apoyan en el solo deseo, que siempre precipita y aventura el éxito de las empresas.

Ni pudo Barinas resolverse precipitadamente

( 19 )

á una mutacion tan inesperada como esencial, atendidas sus peculiares circunstancias. Su distancia de la Capital la hacia mas expuesta á todas las alteraciones que nuestros enemigos procuraron hacer, é hicieron á nuestros designios y á nuestros generoso procéder; y la constitucion en que hallaron á su Gobierno las novedades de Caracas, era un obstaculo que solo pudo vencer la prevision y madurez de los Proceres de Barinas, que quizá, lo hubieran aventurado todo con una conducta menos circunspecta. Tal vez, Provincia alguna de Venezuela no estaba menos á propósito para un trastorno; y tal vez qualquiera otra siendo víctima de sus esfuerzos, habría comprometido la suerte de las demás; la situación de Barinas debe, por consiguiente, hacer mas apreciable su resolucion; y quando procuramos inculcar esta hoarosa idea, no nos proponemos justificar el proceder de esta Provincia, que tiene tan acreditados como bien merecidos sus derechos á ser parte integrante de la Confederacion de Venezuela.

Quantas razones de interes pueden disculpar el egoismo civil, otras tantas se reunieron en Barinas contra la regeneracion de aquella Provincia. Su comercio y su industria, ligada con la de Maracaybo; su inmediacion á ella, y los vínculos de sangre amistad é interes con los Proceres de aquel alucinado distrito, parecía que hacían inseparable la suerte política de ambos Pueblos: el mal ejemplo: las sugerencias del despotismo hechas mas penetrantes en la boca ó en la pluma de los amigos, de los parientes, y los compatriotas: las insidiosas apariencias de desorden, de miseria y de anarquia, presentadas por un bimbo que acababa de com-

2)

par la Capitanía general de Venezuela, que tenía las mas estrechas conexiones en Barinas, y que aparentaba auxilios y agresiones contra una Provincia casi indefensa: todo, todo, parece que debió prevalecer contra los intereses de la unión; pero todo hizo mas heroica la energía patriótica de Barinas, quando aparecio triunfante de la seducción, y colocada al lado de Caracas y Cumaná, hollando con pie firme y denodado al monstruo de la ambicion y el despotismo.

Barinas ha conquistado su libertad, su regeneración y su seguridad; y esta conquista ha hecho mas respetable la pignoración que ha hecho de sus derechos, y mas indisoluble la unión que acaba de sancionar con Caracas, de un modo digno de un Pueblo libre, ilustrado, y capaz de conocer, que en la unión de todas las fuerzas, consiste la inexpugnabilidad de la confederación que ha consolidado con su ilustrada y prudente cooperación. En pocos países ha sido tan rápida y tan sensible la influencia del genio de la libertad como en Barinas; ni tan sólidos y bien entendidos los efectos de la unión y la fraternidad. La administración ha sido reformada con concepto á la población y á los intereses de cada distrito: se han hechado los cimientos á la educación pública: se ha organizado la milicia nacional: se ha promovido la agricultura: se han removido las trabas políticas á la industria rural: se han hecho menos gravosos y mas utiles los impuestos: se ha establecido una opinión pública inaccesible á los conatos de la seducción limitrofe: se ha cimentado el espíritu de federación sobre los reciprocos intereses: y por último resultado de tan estíbias combinaciones, se ha jurado para siempre

( 21 )

la libertad de Venezuela en Barinas, del mismo modo que lo hizo Caracas el 19 de Abril. ( a )

Tales han sido los efectos que la pausada meditacion de Barinas ha tenido en los intereses de nuestra confederacion : ellos demuestran hasta que punto deben llegar los bienes de una union establecida sobre bases tan inalterables ; y quanta debe ser nuestra consideracion y nuestro respeto á los derechos de un Pueblo que los ha depositado en nuestras manos , y nos ha hecho participar de los bienes que asegura á nuestra gran familia la energia , patriotismo , é ilustracion del pueblo Barinés.

### M A R G A R I T A.

Parece que la union , quando se han roto los vinculos de un Gobierno anterior, peligra demasiado en las Islas, desprendidas por naturaleza de los intereses del continente á que han estado sujetas; pero la de Margarita ha demostrado quanto influye en los Americanos la idea de la libertad , y la cesacion de un sistema tiranico que aprisiona las personas , sin captar las voluntades , ni consultar los intereses , que son los lazos de las sociedades humanas. Era Margarita una Provincia adyacente

---

( a ). El resultado de la mision del Marques de Mixares a Barinas, ha establecido irrevocablemente la union entre Caracas y aquella Provincia, arreglando los respectivos intereses de un modo digno del comisionado y de aquel Gobierno : la contestacion que ha dado Barinas al de Maracaybo en Septiembre, y que su extension no nos permite insertar : el acto sublime y energico con que ha respondido al comisionado de la Regencia en PuertoRico, inserto en la Gazeta del 22, son otros tantos documentos que apoyan inconcusamente quanto hemos dicho de esta Provincia.

( 22 )

á Venezuela, cuya situacion insular; yá que no la libertó de la fuerza del despotismo anterior, parece que debia hacerla aspirar á la independencia que le brindaba la naturaleza, para formar un pequeño estido, ó elegir entre la que le rodeaba, la dominacion que fuese mas analoga á sus circunstancias, quando habiendo resumido la América sus derechos, le fuese no solo licita, sino aun necesaria esta medida de seguridad.

Pero la fidelidad Americana conoció que su decoro consistia en conservar sus intereses sin perjudicar á la integridad de la Nacion Española; y al verlo salvado todo en el liberal y equitativo sistema con que Caracas le brindó la ocacion mas digna y favorable de figurar en las Antillas Españolas, resolvió la ilustre Isla de Margarita conservarse bajo los auspicios de una confederacion, que defendia sus derechos, sin atacar los peculiares al hombre libre, que funda la gloria de ser fieri en la libertad de sus acciones; y no en la degradante servidumbre que le impone la fuerza.

La Isla de Margarita no vaciló un momento en abrazar el partido del honor, la razon, y el interes; y sin que el espíritu de innovacion, ni los esfuerzos del despotismo influyesen en las circunstancias que hacian mas allagüeña la tentacion de una independencia seductora y funesta á los intereses de la union; resolvio bizarramente conservar el caracter de Provincia de Venezuela, y estrechar los vinculos que sus primitivos habitantes conservaron con los del territorio de Caracas, por medio del ilustre Margariteño Faxardo, primer fundador de esta Capital. Con la dignidad civil propia de tales sentimientos entro Margarita á tomar la parte

( 23 )

que su generosidad, su importancia política, y su antigüedad le asignaban en la confederación de Venezuela, y á gozar de los bienes de nuestra libertad, unidos á la inviolabilidad de sus privativos derechos. Todas las instituciones civiles sumergidas hasta entonces en el caos de la opresión, empezaron á vivisicarse en Margarita, á impulsos de la liberalidad y el goze de los derechos sociales; y el genio de la industria recobró el uso de sus miembros paralizados por el monopolio y el despotismo: todo anunciaaba la época de la regeneración en Margarita, si el éxito de su primera institución hubiera correspondido á los altos designios que dictaron la asociación de Margarita á la resolución de Caracas; mas no siempre pueden gozar inmediatamente los pueblos los efectos beneficios de una reforma en que es difícil satisfacer la justicia, sin dejar irritadas las pasiones ó descontenta la ambición individual. Margarita necesito renovar sus esfuerzos, para no aventurar el resultado de su resolución.

Para ésto, fue que sus habitantes creyeron necesaria la medida de seguridad que tomaron el 1.º de Enero, y que la malignidad puede hacer pasar como triunfo de la discordia, de que está muy distante el patriotismo Margariteño. Tan pacífica fue la reforma del Gabinete interior de Margarita el dia de año nuevo, como lo fue la extinción de la tiranía, el 2 de Mayo de 1810. En ambos actos quedo salva la integridad de la Nación, la de la confederación de Venezuela, el decoro de la Provincia, y la opinión de los que han quedado excluidos de los negocios públicos. S. A. descando restablecer la unión, la paz, y el orden que son su divisa, y teniendo la debida

( 24 )

consideración á los derechos del pueblo de Margarita, no ha querido pronunciarse sobre tan ardiente materia, hasta no interponer sus altos oficios por medio de un Comisionado de su confianza que ha embiado al efecto á Margarita, de acuerdo con su Representante, con el fin de que no deviendo nada á las pasiones, se ponga todo al nivel de la Ley, se rectifique y fomente la opinión pública, y se inspiren á todos los verdaderos sentimientos de aquellas virtudes, que constituyen el verdadero patriotismo.

#### BARCELONA.

Nada justifica tanto la necesidad que tienen los Pueblos de tomar medidas muy severas de seguridad quando han variado el sistema político en que estaban constituidos, como la funesta alternativa que ha sufrido la Ciudad de Barcelona. La misma franqueza y buena fé con que se abandonó á las dulces impresiones del por venir que le brindaba el convite de Caracas, fue el flanco que acecharon los enemigos de la libertad Americana, para atacar á la generosa Barcelona, trastornar sus planes, y maquinar su opinión política, quando mas ocupada estaba en gozar para si, y procurar á Caracas, todos los bienes de la union que había jurado ante el numen tutelar de Venezuela, el Representante del Pueblo Barcelonés.

Caracas, Cumaná, Barinas, y Margarita se impondrán siempre el deber de olvidar las amargas sensaciones que sufrieron, mientras vieren á la ilustre Barcelona separada por una ambiciosa perfidia de los intereses generales de la America, y expuesta á ser víctima de las facciones á que

( 25 )

apelan los tiranos para conservar su imperio. La suerte de Barcelona y la de su representante, sacrificado, quizà, á la buena fé que lo condujo á sufocar el germen de la discordia que empezaba á desarrollarse, era una de las cosas que acibaraban á Caracas los placeres de su nuevo estado, y lo que ocupaba los corazones de todos los buenos Patriotas; pero Barcelona no desmerecio nunca tan cordiales y filantropicos sentimientos.

Viose por algunos momentos amortiguado; pero no extinguido el santo fuego de la libertad. Entronizado el despotismo, parecia á sus cortiseos que aun no era llegado el momento que la Providencia tenia reservado á la América; mas los Barceloneses supieron concentrar su patriotismo, mientras no pudieron hacer una explosion que cubriese para siempre hasta los vestigios de la antigua servidumbre. Las mismas medidas de los agentes del despotismo, aceleraron la época deseada de su ruina, que preparaban, por otra parte, los auxílios que Caracas y Cumaná brindaron á sus oprimidos hermanos de Barcelona. Creyeron los intrusos Gobernantes, que la grande y generosa aliada de España y América, se prostituiria á los conatos de unos pocos ambiciosos, para oprimir á un Pueblo, y separarlo de los intereses de una familia que habia confiado su suerte á la Nacion Britanica, baxo pactos tan solemnes como utiles á ambos. Reunida á nuestros esfuerzos, la mediacion respetable del Exmo. Sr. Almirante Sir Alejandro Cochrane, que no quizo prestarse á las sugestiones de nuestros enemigos, vió Barcelona la ocasion de restablecerse en el goze de sus usurpados derechos y de su opinion, que obscurecio la fuerza á la sombra de la confianza.

( 26 )

El dia 14 de Octubre, renacio la ilustre Barcelona a la dignidad, que nunca debio perder en la confederacion de Venezuela; pero de un modo capaz de vindicar todos los desaires que le habia irrrogado el despotismo. En medio de su imperio, alzaron el grito los Barceloneses inermes, y sin otro apoyo que el de sus generosos pechos, y la confianza que tenian de sus hermanos; el pavor de la Justicia cubrio a los que la vulneraron ignominiosamente, y nada pudieron hacer mas que ocultarse a los resentimientos de un Pueblo injustamente provocado. Supo este, sin embargo, hacerse superior a ellos, y limitar su exasperacion a las solas medidas que le enseñó la costosa experienzia que acababa de sufrir. Quantos habian cooperado al nefasto triunfo de la discordia, fueron desarmados y obligados a abandonar el suelo que los habia alimentado, y la sociedad que habian procurado extorsionar con su ambicion. Barcelona instruida por la experienzia, supo apreciar la costosa conquista que acababa de hacer, y subsanar con su energia los males que causo a sus intereses y a su fama, su mal entendida inprevision.

Nada importa que Barcelona que ha ganado heroicamente sus derechos, haya dado a sus instituciones domesticas la fortia que le haya sugerido su seguridad; la esencia de su Gobierno es la misma que la de las demas Provincias que forman nuestra confederacion; y su representacion en ella, deriva de la fuente comun que abrio Caracas, y han reconocido todos los Pueblos de Venezuela regenerada. Mientras se constituyen los representantes por el voto general de todos los Barceloneses, bolvio a reasumir previsionalmente sus funciones.

( 27 )

el antiguo Diputado de Barcelona, para vindicar los ultrajes que supo sufrir con un patriotismo digno de su caracter, y para recibir los abrazos y los parabienes del augusto Cuerpo encargado de nuestros comunes derechos, que sabrá conservar inmunes los del Pueblo Barcelonés, como lo merece su constancia y acendrado patriotismo.

### MERIDA Y TRUXILLO.

Por fortuna, son muy pocas las Ciudades de Venezuela que no hayan tomado una parte digna de su ilustracion en los intereses de la América; pero la de Mérida y Truxillo tienen circunstancias muy relevantes que hacen notable su resolucion, y que no podrían callarse sin agravio de la noble causa que han hecho respetable con su concurrencia. El orden de los sucesos, habia desraudado á Mérida el rango que ocupó en los primeros tiempos de Venezuela, y el desorden que se siguió al sistema de conquista habia procurado establecer una funesta incomunicacion con nuestros distritos, para que la desunion sostuyese al despotismo: los intereses de Mérida quedaron casi separados de los de la parte litoral de Venezuela; y su inmediacion á Maracaybo, los llevó acia la parte Occidental, con quien contraxo todos los vínculos, que hubieran hecho inseparables ambos pueblos, si el genio de la libertad no hubiese demostrado que eran mas apreciables, mas dulces, mas duraderos, y mas dignos de la ilustre Mérida, los lazos que le ofrecia Caracas regenerada en el memorable 19 de Abril.

No pudo Mérida prestarse, como lo deseó, á los patrióticos esfuerzos de la Capital de Vene-

( 28 )

uela ; pero no por eso dexò de ser mirada un momento como parte importante de nuestra Confederacion. Desde que empezaron á levantarse los densos vapores del gran Lago de Maracaybo , temimos, no la indiferencia, sino la imposibilidad de nuestros distritos Occidentales , que ligados por interes , seducidos por la intriga , incomunicados con nosotros por la calumnia , indefensos , y amenazados con una fuerza aparente , tendrían que sacrificar á la imperiosa ley de la necesidad , todas las ventajas que preveían en la union con nosotros. Tal era la situacion de Mérida , que Caracas presentia , meditando poner en movimiento las bellas disposiciones que suponia al mismo tiempo , - en los ilustres Meridianos.

Felizmente se hallaba entre nosotros uno de ellos, que habiendo sido testigo de nuestros sentimientos, de nuestra resolucion y de nuestro proceder , era el órgano mas seguro y eficaz para disipar las tinieblas en que tenía á su Patria el despotismo occidental : tan acortado fue el concepto que hizo S. A. del comisionado , como el que anticipadamente tenía formado de los que motivaron la comision ; y en ambas cosas se logró el feliz resultado que debe esperarse de la conviccion , la franqueza y la moderacion. Corriendo todos los riesgos de tan ardua empresa , llegó á su patria el precursor de la libertad , y el órgano sincero del desengaño ; menos que esto necesitaban los patriotas de Mérida para pronunciar sobre los intereses de Venezuela libre : con la rapidez del rayo , se propagó la noticia de que había llegado el momento deseado en Mérida : se tomaron medidas contra los obstáculos del despotismo : se unieron sus destructores :

( 29 )

destructores: temieron los tiranos: y triunfó la  
caja y la liberalidad de la ambición y la discordia.

El 16 de Septiembre logró Venezuela á impulsos de la constancia, de la impavidez, y la prudencia del Comisionado de Caracas, poner en movimiento los oprimidos resortes del patriotismo Meridano, y romper para siempre los funestos vínculos del interés criminal que lo encadenaban á la facción de la Laguna. Nadie se acordó de otra cosa que de ser libre con Caracas, sin atender á los perjuicios de esta heroica resolución, ni detenerse en lo indefensos que estaban sus autores contra el furor de sus vecinos. Cada Meridano conoció lo que influye la libertad en el hombre, y no huvo Cuerpo, Tribunal, Clase, ni individuo que dispareciera en sentimiento, ni flaquease en resolución. Tal fue el triunfo memorable que hará siempre justicia a la liberalidad de nuestros principios, honor al que supo propagarlos, gloria al Pueblo que supo acogerlos, y oprobrio eterno á los que quisieron oponerse á sus beneficios efectos. Los sagrados derechos de una parte tan digna de nuestra gran familia, no podrán menos que ganar en manos de la justicia y de la moderación, que supo librártlos de la opresión y de la servidumbre. Así lo ha pretendido S. A. al cooperador de la regeneración de Mérida, quando lo ha admitido á nombre de su Patria, á tomar la parte que le corresponde en los comunes intereses de Venezuela.

No ha sido menos heroica, menos bizarra, ni menos gloriosa la resolución que produjo en la antigua Truxillo el impulso patriótico, que desde Mérida se propagó hasta los confines occidentales de Venezuela. En medio de la opresión de Mar-

( 30 )

caybo, supieron los ilustres Truxillanos empezar á prepararse para el momento feliz que deseaban, desprehendiendose heroicamente de toda relacion que pudiese retardar, ó impedir la ejecucion de sus designios ; dado este paso, nada quedaba que hacer á Truxillo mas que acordarse de su antigua grandeza, para no titubear entre el sistema que se la usurpó, y el que iba a restituirla ; situada en tan critica disjuntiva, facil es de inferir qual sería la resolucion de Truxillo ; pero no lo es concebir hasta donde llegó la heroicidad con que supo tomarla. Nada había en Truxillo para sostenerla mas que los pechos de sus habitantes, la justicia en que confiaban, y el apoyo que se prometian de nosotros ; y nada fue mas sagrado para Venezuela que el socorro de los ilustres Truxillanos. Apenas supieron nuestras Tropas de Occidente los peligros á que quedaban expuestos aquellos patriotas, por unirse á la santa y justa causa de Venezuela, volaron á socorrerlos generosamente ; uniéronse las fuerzas confederadas contra la tirania de Maracaybo, y el primer efecto de esta union fue tomar el importante punto de Betijequé, libertar de la opresion á las Ciudades de la Grita, San Cristobal, y el Pueblo de Bayladores, y llevar hasta la extremidad de Venezuela el estandarte de la libertad, y la regeneracion civil, por entre los espantosos distritos en que ha establecido su imperio el genio fatal de la discordia.

La prevision patriótica de Truxillo le hizo ser cauto en disponer de los derechos que acababa de conquistar, y reservó pronunciar sobre sus relaciones federativas, para quando huviese combinado sus intereses con el determinimiento que exigia tan ardua

( 31 )

materia. Triunfó de nuevo la desinteresada moderacion de Caracas, y la ilustre Truxillo conoció que ningun centro podía elegir mas propio para reunirse á la causa de la América, que el que le había ayudado á abrazarla, y estaba reconocido ya por las demas Provincias, y por la Ynglaterra nuestra aliada. Truxillo depositó sus intereses en nuestras manos con una decision, que hace tanto honor á su prudencia, como á nuestra justicia; y nuestros deberes para con esta ilustre Ciudad, serán siempre cumplidos como ellos merecen, y es propio de nuestra exactitud. En prueba de estos inalterables sentimientos, están nuestras fuerzas auxiliando á nuestros compatriotas de Truxillo, y hemos partido fraternalmente con ellos, las armas que tenemos para hacer respetable nuestra resolucion.

#### GUAYANA.

La despoblada Guayana no ha podido aun entrar á gozar de los bienes que la libertad prometía á su hermoso y fertil suelo. El monopolio mercantil ha extendido su cetro de hierro sobre esta parte de nuestro pais, á quien el Orinoco hace mas accesible al contrabando, y favorece la impunidad que exercen los egoistas en un distrito distante, despoblado, inculto, y abandonado á todos los males que producen estas circunstancias. Dos veces han querido los Guayaneses unirse á sus hermanos de Caracas; y dos veces han tenido que ceder á los perfidos esfuerzos de los enemigos de la libertad Americana. Parece que el genio del mal había depositado en Guayana todos los elementos que el antiguo Gobierno Español tenía esparcidos en la América, para

( 32 )

hacer invulnerable el despotismo: todo era en Guayana interes personal: vexacion insultante: e impunidad escandalosa. Con tan fermidables trincheras poco podian la liberalidad, la justicia y la moderacion de nuestras principios, si no conquistásemos con la fuerza, la paz, la union, y el orden civil que es el móvil de nuestras empresas. Nada importan contra la constancia que nos inspiran estos sentimientos, los rastreros y miserables conatos de egoismo. Guayana quiere ser libre, y debe serlo, porque así lo dictan la naturaleza, la política, y los intereses del nuevo Mundo, de quien es parte muy importante el hermoso país que riega el Orinoco, destinado á ser la barrera Oriental de Venezuela. La confederacion de sus Provincias no ha de dejar á la merced del despotismo, una parte preciosa de su gran familia acreedora á todos los bienes de nuestra regeneracion, y capaz de contribuir á la prosperidad comun, con las inestimables ventajas de aquel suelo privilegiado. Caracas y Cumaná han resuelto yá exterminar, para siempre, la opresión que separa á Guayana de Venezuela.

„ Guayanescs, vuestros hermanos van á pasar „ el Orinoco, para socorreros. Si queréis ser libres, „ tener valor es lo que os conviene: no desprecieis „ la ocasión que ahora se os presenta, porque „ sereis esclavos para siempre, y vuestra posteridad „ maldecirá vuestra cobardía. “

### C O R O Y M A R A C A Y B O.

La espontanea y firme conducta de Cumaná, la circunspecta y sabia meditacion de Barinas, la docilidad generosa de Margarita, la heroica resur-

( 33 )

rección de Barcelona, y la bizarra resolucion de Merida y Truxillo, parece que debian haber triunfado de la obstinada y degradante ceguedad de Coro y Maracaybo. Disculpable seria sin duda el que la distancia y las sugestiones del egoismo, hubiesen retardado algun tiempo, la regeneracion Civil de unos Pueblos, que tuvieron la desgracia de dexarse prevenir por los intrusos mandatarios que miraban muy cercana la ruina de su fatal imperio; pero nuestra fraternal moderacion ha agotado yá, por desgracia, quantas razones pudieran desvanecer las dolorosas sensaciones de la ingratitud de nuestros hermanos de Coro y Maracaybo; y nada hallamos que pueda prometernos la reconciliacion que hemos procurado, y no hemos podido obtener.

A esto se dirigieron los primeros pasos de nuestra conducta, aun despues del horroroso atentado cometido por los Gobernantes de Coro y Maracaybo, contra las sagradas personas de nuestros Emisarios de paz y de confederacion; y nada podra demostrarse en ellos que no sea digno de nuestros principios ( a ), é injurioso á los que los insultaron y desconocieron. Cada acto de generosidad por nuestra parte, daba una energía incendiaria á la faccion de Occidente, que al paso que sostenia las criminales esperanzas de nuestros enemigos, dexaba una brecha para asaltar y destruir nuestra Confederacion. Sin otro designio que cubrir defensivamente aquel flanco, se acercaron nuestras tropas á las fronteras occidentales, para hacer mas facil la persuacion á favor de nuestros designios, y mas

( a ). A continuacion, hemos creido oportuno dar al Publico nuestro primer oficio al Gobernador de Mérida.

( 34 .)

difícil la seducción del egoísmo ; pero este había ya establecido su imperio en la debilidad, ignorancia , y opresión que no pudieron sacudir á tiempo aquellos desgraciados compatriotas.

Todo fue inutil : el Gobernador de Maracaybo saecido de nnebo las teas de la discordia , y dio una esfumera importancia á la sedición de Occidente, con el título de Capitán General de Venezuela , que compró á la Regencia de Cadiz ; ( b ) colocados en la alternativa, de ser invadidos por sus partidarios , ó de dar un exemplo tan funesto como vergonzoso á la América , abandonandoles la heroica empresa que tomamos a nuestro cargo ; no nos quedaba otro partido de salud que rechazar la fuerza con la fuerza ; pero aun todavía creímos que no debíamos hacerlo sin patentizar al Mundo la dura necesidad á que nos reducía la pertinacia con que los caudillos de Coro y Maracaybo , al paso que retardaba la libertad de nuestros hermanos , dejaba quizá expuesta la nuestra á los comatos criminales de nuestros enemigos. ( c .) Tan necesaria fue ésta medida á nuestra seguridad , como contraria á nuestros sentimientos : no coronó la suerte de las armas los primeros esfuerzos de los Patriotas de Venezuela ; consultose mas la justicia y el honor que los medios de hacerlos valer ; y Coro logró mantener momentáneamente el sistema de discordia en que fundan su felicidad los que la sostienen. Gozen en hora-

---

( b ). En nuestro poder están los documentos que comprueban esta verdad , que hemos reservado decorosamente ; y que publicaremos , puesto que nuestros enemigos desconocen nuestra moderación.

( c .) Vease el manifiesto publicado en una gazeta de Octubre.

( 35 )

bueno nuestros tiranos esta despreciable ventaja ; mientras nosotros nos preparamos y nos unimos para exterminar el pernicioso exemplo que ofrece la faccion de Occidente, contra nuestra dignidad civil: nada importan á nuestra felicidad los abrasados arenales de Coro, y los pantanosos terrenos de Maracaybo ; en comparacion de los hermosos , pingues , y apacibles paises donde reyna el imperio de la libertad, y de las leyes ; pero si merecen nuestra fraternal solicitud , los Americanos oprimidos por los faccionarios de Occidente : por ellos solos sostenemos y organizamos las fuerzas que deben ir á ofrecerles la libertad que obtendrán con nuestro auxilio, y el de los Reynos limitrofes, que han proclamado nuestra causa ; apesar de quanto intenten , los corifeos del monopolio, el egoismo, y la ambicion, destinados a ser tarde ó temprano las victimas necesarias de la regeneracion Americana.

*La SUPREMA JUNTA de VENEZUELA ,*

*Al Gobernador de Maracaybo :*

Al ver esta SUPREMA JUNTA á V.S. de acuerdo con el Comandante interino de Coro, hubiera confundido el mérito y la probidad , con la ambicion, y la malicia , sino creviese á V. S. perfidamente sorprehendido por el único medio con que podía serlo un Xefe, que ha llegado a merecer la opinion que goza por los caminos del honor, y la fidelidad. Este sagrado nombre ha sido el talisman con que se ha alucinado la perspicacia de V. S. , se le ha incomunicado con nosotros, y se le ha hecho trastumbar en fuerza del honor, pero no del convenci-

( 36 )

miento. Bien sabían los que imploraron insidiosamente el apoyo de V. S., que no había otro medio de conseguirlo, que comprometer á toda costa la larga, y honrosa carrera de los servicios de V. S., y la felicidad de la Provincia que Gobierna, para hacerlo titubear entre tontos intereses. “

„ La SUPREMA JUNTA no ha variado el concepto que V. S. le merece; sin embargo de que, lo ha visto con dolor, tomar una parte tan contraria á los intereses de Venezuela, y tan poco favorable á los de nuestro Rey y Señor D. Fernando 7.º. Ella se hace un deber de distinguir la conducta de V. S. de la del Cabildo de Coro; y por eso es que nada ha pronunciado contra ella, antes de ilustrar á V. S. como conviene á nuestros principios, y merece el carácter y la opinión de V. S., y la importancia de la Provincia que tiene á sus órdenes. “

„ El primer deber de esta SUPREMA JUNTA, fue dar parte á todas las de Venezuela de su resolución, de los motivos que la prodaxeron, de los medios empleados para realizarla, y convidarlas á todas, á que tomasen la parte que les corresponde en la confederación con que Venezuela quería constituirse depositaria inmediata de los derechos de su Rey en la horsiudad en que la dexaba el extinguido Gobierno representativo de la Junta Central: conservar los de estos Pueblos contra la ilegitimidad de la pretendida Regencia, y ponerse á cubierto de la influencia perniciosa de la Francia, de que estaba públicamente sospechada la Junta, y debía temerse contagiada la Regencia, como emanada inmediatamente de tan vicioso origen. “

„ Los documentos públicos de nuestro proceder debían embíarse á las Capitales de las provincias

( 37 . )

con el decoro que merecen sus Gfes, y la importancia de su representacion; y con el apoyo de hombres dignos y aceptos, en cada una de ellas, que habiendo sido testigos de nuestra resolucion el 10 de abril, pudiesen ilustrar á sus Compatriotas sobre los verdaderos intereses de ambos paises. Bajo este concepto, fueron elegidos para llevar á Maracaybo los intereses de Venezuela, y la causa de su honor, y su fidelidad, D. Diego Jago, que pertenece á una de las primeras familias de esa Capital, D. Andres, Moreao miembro de una de las mas respetables de esta, y el D. D. Vicente Texera, nombrado Fiscal de lo civil y criminal del nuevo Tribunal de Apelaciones, subrogado al de la Real Audiencia. Elección fué esta, en que nada faltaba al decoro de esa Provincia y á los intereses de ambas, confiados á tres sujetos de rango, probidad, patriotismo, é ilustración, que iban penetrados de nuestros designios, y provistos de papeles autenticos, y capaces de fixar la respectable opinion de V.S., y la de ese vecindario acerca de nuestro proceder. “

„ Nada habieramos temido, y ciertamente no tendríamos que lamentar ahora la extraña conducta de V. S., si nuestros votos hubiesen llegado á sus oídos, conforme salieron de nuestros corazones. El genio de la discordia tembló por nuestra union, y juró, en su furor, oponerse á ella con sus ardides. Hombres perjurados, que despreciaron el juramento solemne que pronunciaron con nosotros, salieron despues de hacerlo á anticipar su malefico influxo á las impresiones del mas sincero y leal patriotismo. Coro, seducida por el abuso de principios, por la ambicion, ó por la ignorancia, supo que Venezuela

( 38 )

habia resuelto existir por si misma ; y sin consultar las ventajas de tan heureso estado, y las razones que tenia para aspirar a el; no oyó mas que el chimerico prurito que la devora de ser Capital de sus Provincias, y creyó que la division era el medio de conseguirlo, abusando para introducirla, del sagrado nombre del Monarca, que juró Caracas antes que Coro, y que ningun pais de América.

Con tan siniestras disposiciones, encontraron al Comandante interino de Coro y al Cabildo, los Emisaries de paz y de confederacion, que embiaba este Gobierno à Maracaybo, baxo la salvaguardia de tan generosos principios, y el derecho sagrado de las Gentes, inviolable hasta que Coro induxo à V. S. perfidamente à que atentase contra los vasallos del mismo Rey à quien ha servido V. S. dignamente tantos años, y en cuya defensa impetraba Caracas la autoridad, opinión, y representacion de V. S., para hacer mas respetable el partido que acababa de abrazar. La primera diligencia que hizo la malignidad de los Proceres de Coro, fué ocultar à V. S. los documentos originales que incluian el acto primitivo de nuestra regeneracion politica, el Manifiesto de nuestro proceder, y la Proclama con que cenviabamos à Maracaybo, como à las demas Provincias, à tomar posesion de los derechos que el patriotismo y la firmeza de Caracas acababa de restituirles. Impedidos estos medios de convencimiento, nada era mas facil, conocido el caracter de V. S., que sorprehenderlo por los principios de honor y lealtad que le son inherentes, é inducirle à tomar con nuestros Emisaries un partido tan violento que, llenaria de oprobrio la respetable ancianidad de V. S., si esta JUNTA no

( 39 )

conociese el verdadero origen de tan extraño procedimiento. ,,

„ Apenas logró Coro embolver á V. S. en la execracion pública de Venezuela, concibió un proyecto, y adquirió una audacia, á que nunca hubiera llegado lo insignificante de su rango politico. Los auxilios que la perfidia y el engaño arrancaron á V. S., para comprometer su decoro de hecho y de derecho, dieron una energia incendiaria á la faccion Coriana que tal vez no hubiera adquirido sin ellos: su maléfico influxo se propagó bien pronto de calumnia en calumnia, y de una en otra suposicion á las Provincias limítrofes, y llegó hasta el Gobierno de Curazao, haciendo valer la decidida adhesion de V. S. á la faccion de Coro, para pedir armas á la Inglaterra, contra los vasallos de Fernando 7. en Caracas, á quienes presentaba aquel Cabildo bajo las mas horrendas, y detestables apariencias. „

„ Tales son las circunstancias en que ha comprometido á V. S., con respecto á Caracas, el calumnioso proceder del Cabildo de Coro; y cuya responsabilidad reclamariamos altamente, si penetrados de las razones que motivaron el proceder de V. S., no creyesemos que para triunfar de ellas, y para hacer que V. S. aprecie justamente el nuestro, bastará instruirlo, como debia estarlo, si Coro no hubiese interceptado á nuestros Emisarios los documentos inconcuerdos á cuya sinceridad no hubiera podido menos que ceder la ilustrada politica de V. S. Esta SUPREMA JUNTA sabe que la conviccion, y la franqueza son el caracter distintivo de la justicia, y los caminos del honor, y la fidelidad: conoce la importancia de la union en todos los distritos de Venezuela: tiene una idea exacta, é inalterable

( 40 )

del carácter de V. S. : ha calculado quan favorable sería su influencia en Maracaybo, si llegase V. S. à penetrarse de nuestros principios : y quanto vacilaria la efímera faccion de Coro, si V. S. estubiese en estadio de comparar su conducta con la nuestra, y con presencia de tanios intereses, ha resuelto incluir de nuevo à V. S., los documentos primitivos, y mas importantes de ella, contentándose con añadir algunas reflexiones sobre los puntos que en los papeles que tenemos el honor de incluirle, no hayan sufrido una discusion determinada. “

„ La ilegitimidad de la Regencia que hemos desconocido, son las razones de derecho de nuestro proceder; y la deposicion de los empleados emanada de tan ilegítimo origen, son los hechos mas notables de nuestra resolucion : lo ultimo está bien patente en las Gazetas de 25 de Mayo, y 2 de Junio, que incluimos á V. S., y lo primero aparece de las mismas leyes de que quiere abusar el despotismo, cuyas raices existen aun en los arenales de Coro, absorviendo el jugo de aquellos alucinados Pueblos; para ver si logramos desarrancarlo de Maracaybo; y que la segur del patriotismo abata de una vez el árbol parasito de la opresion, haremos á V. S. algunas reflexiones sobre ambos particulares, con la rapidez que nos imponen los conocimientos y la ilustracion con que han de ser recibidas nuestras razones. .... ; Oxala que pudiéramos prometeros en todos los distritos que no han pronunciado aun sobre su suerte, las disposiciones que ha manifestado la Provincia de Barinas, y esperamos de la de Maracaybo ! “

„ Si hubiesemos que combatir á un tiempo en V. S. la malicia y la ignorancia, entrarianse establecien-

( 41 ).

do principios políticos, que V. S. está tan lejos de ignorar, como nosotros de pensar que dese de adoptarlos. Solo diremos á V. S. de paso: que la JUNTA CENTRAL no tuvo otra legitimidad que la imperiosa ley de la necesidad en que se hallaban todos los Españoles, de un Gobierno que velase sobre su tranquilidad interior, mientras que la Nación armada en masa, peleando en las fronteras, ó defendiendo sus hogares, lograba reunir las Cortes, para constituir un Gobierno legitimo, conforme á las leyes fundamentales del Reyno. La defensa del País, y la convocacion de Cortes fueron las dos condiciones implicitas y sagradas, bajo las cuales el heroico Pueblo Español toleró el poder ejecutivo en manos de la monstruosa Junta Central. La importancia de la América no podia desconocerse; pero el despotismo creyó poder conservar sus relaciones de utilidad, sin conceder al nuevo Mundo la menor influencia política en la suerte del antiguo. Dos años ha estado la América arrojando sus tesoros al abismo de la Junta Central, sin haber visto la menor esperanza de salud para su Madre Patria; y dos años ha prolongado su infancia y sus cadenas, sin haber obtenido en su favor mas que una solemne declaracion de su esclavitud, y una teoria ilusoria de su libertad, incapaz de verificarse en el calculo, á que debia sujetarse la practica. ,.

„ Ni la España ha visto cumplidas ninguna de las condiciones con que se sometió provisionalmente á la Junta Central, ni la América ha visto en los lentes, y dilatados expedientes para realizar estas condiciones, nada que le prometiese en realidad la suerte política á que la hacia acreedora su generosa fidelidad. Sus tesoros, y la sangre de sus her-

( 42 )

manes, no han hecho mas que saciar la avaricia y corrupcion del Gobierno, alimentar la voracidad de su barbado enemigo, y preparar nuevos hierros con que alargar su servidumbre, hasta poder ser embuelta en la suerte que amenaza á la heroica España la influencia Francesa, de que ha estado siempre notoriamente acusada la Junta Central.

„ La América incapaz de oir otros gritos que los de su lealtad, se ha hecho sorda mas de un año á los de la indignacion publica contra el Gobierno á que se sometió gustosa, quando vió en el la salvacion de la Patria, y la libertad de su Rey, hasta que la disolucion de la Junta Central á impulsos de la execracion general de la Nacion, abortó otra oligarchia tan rara como su origen, y tan contraria á las leyes como propia para mantener la ilusion de los Americanos. Con las noticias de la conducta publica, y privada de la mayor parte de los miembros de la Junta: con las de la fuga y evasion de muchos de ellos: con las de la solemne declaracion de nulidad que selló el ultimo acto de su representacion: con las de los satelites que la influencia Francesa, que corrompe al Gobierno de España, habia esparcido en la América para incendiaria: con las de la irupcion general de los Franceses en Andalucia: y con las de la conducta de Sevilla, y otras Provincias de España, llegó á Caracas la nueva transformacion de Gobierno, que bajo el nombre de Regencia, exigia obediencia real y efectiva, anticipando promesas expresadas con voces mas liberales.... Sirvase V. S. pronunciar por nosotros en semejantes circunstancias. „

„ Si como lo esperamos, V.S. en fuerza de estas incontextables verdades, ha libertado su razon del maligno influxo de los proceres de Coro, y ha falla-

( 43 )

do á favor de nuestra resolucion en obsequio de los intereses del Rey , y del Pais á que debe la merecida opinion que goza , deberá haber juzgado como una consequencia indispensable la deposicion de las autoridades , que á la sombra de la distancia y de la impunidad de sus intrusos constituyentes , habian cometido las escandalosas extorsiones de que no se habrá libertado esa Provincia , y que por su origen debian mirarse como perjudiciales á nuestra felicidad , y seguridad interior. La fama habrá llevado á Maracaybo la moderacion , y la generosidad con que han sido tratados los Gfes depuestos , á pesar de lo que quiera divulgar el capcioso sistema de la faccion Coriana ; y las reflexiones anteriores demuestran evidentemente la necesidad de estas medidas. Nuestra administracion interior , y nuestros reclamos á la superioridad , yacian en el entorpecimiento , en la inaccion , ó en el olvido de la distancia , la confusion , y desorden que señalaba todos los pasos de la Junta Central : las autoridades enviadas por ella habian ya aclamado de hecho la impunidad , y la absoluta independencia de toda Soberania : las leyes no tenian , por consiguiente , otra salvaguardia que nosotros mismos ; y esto fué lo que resolvimos poner en practica el 19 de Abril , sin otro fin que el de conservar inviolable la constitucion Española , y los derechos del Monarca reconocido por ella. Nada mas necesario , mas natural , ni mas digno de un Pueblo fiel é ilustrado , ni mas conforme á los intereses del Rey , y al espíritu de la Nacion que nos habia dado un exemplo muy reciente en la memorable jornada de Aranjuez. A vista del Monarca que gozaba toda la plenitud de sus facultades , reclamó el Pueblo sus derechos contra el despotismo ministerial , y usó de ellos violenta-

( 44 )

mente, deponiendo y arrastrando al primer Ministro, sin que la augusta presencia del Rey pudiese intimidar su energia y su exasperacion, contra la corrupcion que habia minado el Estado, introducido la contagiosa politica de la Francia. . . . . Compare, V. S., nuestra situacion, la distancia á que estamos del centro de la autoridad, y lo que está favorece al despotismo; y quando infiera si estamos en el caso del Pueblo de Aranjuez: compare tambien, nuestra conducta con la suya. “

„Estas son las razones que han motivado nuestra repugnancia á reconocer la Regencia, y los hechos que han emanado necesariamente de esta resolucion. En fuerza de ella embió a V. S. este Gobierno los Emisarios de paz y de amistad que yacen en las prisiones de esas fortalezas, con insulto de la humanidad, del derecho de Gentes, y desdoro de la opinion de V. S., especialmente quando las fortificaciones del Rey de que son vasallos fieles, los Emisarios de Caracas, se hallan prostituidas con anuencia de V. S. á los traydores designios del Comandante de Coro. Las razones que hemos indicado á V. S., podrán no ser superiores á las tenebrosas sugerencias de aquel Cabildo, ni recabarán tal vez de V. S. la decision que nos debe prometer su ilustracion; pero es evidente que ellas deben conservar toda su fuerza á favor de nuestros Emisarios, cuyas personas reclamamos solemnemente de V. S., en nombre del Rey que representamos, de la justicia que interponemos, y del derecho de Gentes que vindicamos. Las opiniones de V. S. no deben llevar el caracter de la violencia, y el insulto que distingue á las de los Proceres de Coro, ni V. S. puede decorosamente constituirse el Alcayde de un Cabildo subalterno de esta Capital,

( 45 )

sin contribuir á la subversion del orden político establecido en Venezuela por las mismas leyes que ha proclamado Caracas, y han reconocido los Representantes del Gobierno Yngles en este hemisferio. Esta SUPREMA JUNTA dexa expedita la libertad de V. S. sin captarla por otros medios que los de la conviccion ; pero no podrá ménos que variar el ventajoso concepto que V. S. le merece, si despues de este paso á que le obliga la representacion de V. S. insiste en retener las personas de nuestros Emisarios, que nada pueden ya influir en el sistema que V. S. adopte , ya sostenga el de la discordia que ha proclamado Coro , ó ya prefiera el de la concordia y union que quiere hacer reynar Caracas en todas sus Provincias. , ,

“ No creemos que una elevacion quimérica pueda haber tentado á V. S. que goza de una dignidad militar respetable , y un concepto político bastante lisongero, é incapaz de recibir realze de un origen tan bastardo como el de la sedicion de Coro; antes por el contrario creemos que V. S. está muy distante de aspirar á que la posteridad cuente al digno Gobernador de Maracaybb entre los agentes del alucinado Cabildo de Coro , y que el partido que V. S. abraze no lo dirigirá la ambicion, ni la calumnia. Bajo estos principios , espera esta SUPREMA JUNTA, que aun quando las razones de su proceder no produzca el efecto que desea , no tendrá jamás el pesar de contar entre sus enemigos á uno de los primeros Gfes de Venezuela. , ,

Dios guarde á V. S. muchos años.

Caracas 25 de Junio de 1810.

José de las Llamosas = Martin Tovar Ponte.

Sr. Gobernador de Maracayho.

D

( 46 )

## CONTINENTE AMERICANO.

## NUEVO REYNO DE GRANADA.

Esta ilustre parte de la América regenerada, continua sosteniendo las grandes esperanzas que su resolucion hizo concebir al Nuevo Mundo. Tambien ha sufrido los sintomas que la anterior constitucion valetudinaria debio manifestar en la actual crisis politica; pero de todo ha de triunfar la union, la energia y el zelo infatigable, con que la Capital de Santa Fé acredita la unanimidad de principios que demostró la de Caracas, habia en todo el continente Americano: tambien ha habido en el Nuevo Reyno de Granada Pueblos, como Giron y Panamá, que quieran ser los Coros y Maracaybos de aquel Reyno; pero la causa de la razon sostenida por los principios inalterables de Santa Fé, y sus Provincias, unidas á la confederacion de Venezuela, será juzgada favorablemente, quando nuestros combinados esfuerzos sufoquen para siempre los perniciosos germenes de la division que yá, por fortuna, van perdiendo la potencia reproductiva con el aura vivificadora de la libertad.

La Capital de Santa Fé, con una prevision politica digna del concepto que siempre ha merecido en la América, conoció desde luego, que las atenciones mas urgentes é inmediatas despues de su transformacion politica, eran la union y la representacion nacional, tan inseparables entre sí, por su naturaleza, como necesarias al fin que dirigió todas sus operaciones: previó Santa Fé que toda innovacion era peligrosa en materia de opinion; y que solo al abrigo de la costumbre podria asegur-

( 47 )

rarse la reunion de todas las Provincias, tan necesaria para el impulso simultaneo de las grandes medidas que exigia una mutacion tan repentina, tan enorme, y tan contraria á los intereses de muchos: habituadas las Provincias á relaciones interiores, cuya alteracion perjudicaria tal vez á sus intereses, fueron estas relaciones las que debieron reunirlas provisionalmente bajo las banderas de la libertad; mientras que llega, quizá, otra época de mas consuelo en que confederados todos los Pueblos de la América, tan estrechamente como lo permita la inmensidad del suelo que ocupan, y como lo prescribe la identidad de religion, idioma, costumbres, é intereses, puedan acompañar á la justicia de sus reclamos, la fuerza que resulte de su exâcta y bien pronunciada agregacion.

En obsequio de tantos intereses, resolvio Santa Fé llamar desde luego un Representante de cada Provincia; no para decidir de la suerte de todas, ni aspirar á alguna especie de prerrogativa sobre ninguna de ellas, sino para abrazarse todos, darse el osculo sagrado de la paz y la union, y trabajar juntos en el modo de organizar la representacion permanente del Reyno, aprovechando reciprocamente las luces de cada uno, y las proporciones de libros, instruccion, entusiasmo primitivo, y conocimientos anteriores, que nadie podrá negar á las Capitales, sin desconocer el orden politico de las sociedades humanas.

Bien conoce Santa Fé, que la América está destinada á arreglar sus instituciones domesticas bajo las reglas inalterables del derecho político de las Naciones; pero tambien debió conocer que desprendida subitamente de unas relaciones calculadas

( 48 )

por intereses ajenos, y sancionadas por tres siglos de un sistema favorable solo à estos intereses, no podria gozar de aquella tranquilidad y seguridad necesarias para el arreglo y calculo civil de un inmenso territorio, en que los hombres, y sus derechos era la ultima de las consideraciones del Gobierno, que solo contaba con el producto de las vexaciones y las trabas politicas.

Todo ha quedado salvado con la medida adoptada por Santa Fé; no obstante las objeciones de una respetable Provincia, que no ha meditado tanto sobre los males de la desunion, como sobre las ventajas de una exactitud incompatible con la urgencia de los momentos ( a ). Santa Fé va á ver instalado un Cuerpo previsorio que reuna todos los intereses en un centro, desde el qual partan directa y oportunamente todas las medidas necesarias para elevar al Nuevo Reyno de Granada al rango politico que le pertenece. La union con Venezuela es el otro polo de su seguridad; y ésta se halla irrevocablemente sancionada: nuestro Diputado va á estrechar éstos importantes vinculos, de un modo que haga inexpugnable nuestra Confederacion, y cada dia recibimos nuevas pruebas de que esta ha de establecerse; á pesar de los conatos criminales de la ambicion, y el egoismo.

#### PERU Y MEXICO.

A pesar de los esfuerzos del despotismo triunfa la causa de la libertad en todas partes. Ya tiene proselytos insignes en Venezuela: Santa Fé, Buenos

( 49 )

Ayres, la Florida, Mexico, Chile y Goatemala;  
(a). en América; y en Canaria y Mallorca en las  
Islas fortunadas y Baleares. No se juzgará quizá  
tan pronto como desean los amigos del genero  
humano; pero ni tan tarde como esperan los parti-  
darios de la opresion. Los tiranos del Perú se jacta-  
ban de que los habitantes de Cordova del Tucuman,  
Chacás, y la Paz se olvidarian de sus intereses para  
servir á los de sus enemigos contra sus hermanos;  
pero solo Montevideo, conserva hasta ahora ésta  
afrentosa nota. No son los Americanos los que se  
la han echado; el interes del monopolio mercantil  
es el enemigo de la liberalidad en todos los Puertos,  
menos en la ilustre Cartagena. Solo los que tienen  
metalizado el corazon, pueden ser indiferentes á la  
dignidad civil que va á recobrar la América en  
beneficio de la especie humana; y Montevideo  
habrá de prestarse al fin con docilidad, á la dicha  
de que ahora le privan los Gobernantes y los Facto-  
res. Limiers no existe, Abascal no tiene con quien  
contar, Amar fué victima de su despotismo, Ci-  
nberos y Emparan fueron extrañados con mas gene-  
rosidad que la que merecian, y Miyares reyna  
solo en Coro y Maracaybo sin viveres, dinero, ni  
armas.

Solo le queda la esperanza en el fondo de la  
Laguna; hasta ahora ha estado amotinando á los  
Pueblos con los tesoros de Mexico, y la proteccion  
de la Regencia; ésta expiró; y aquel no está muy

(a) En una energica representación hecha a las Cortes a  
favor de Venezuela, se cita oficialmente a Goatemala como uno  
de los paises libres de America; y es bien notorio que Cana-  
rias, Tenerife, y Mallorca no reconocieron la Regencia de  
España.

( 50 )

de acuerdo con los dëspotas. No hay duda de que, el fuego sacro prendió en Nueva España, y que el estandarte de la libertad se enarbolo en Guanajuato. Nuestros enemigos confiesan que había reunidos á él quarenta mil campeones, a quienes no habian podido hacer ceder los satelites de la tiranía, que marcharon contra ellos de orden de Venegas; aquel Venegas que vino á censolarse con los doblones de Mexico de los laureles que no pudo coger en España. Despues de una accion sangrienta, en que nuestros enemigos hacen justicia á los patriotas de Mexico; en que habia veinticinco piezas de Artilleria; y en que se peleo siete horas, ignoraban los tiranos el numero de muertos en el partido de la libertad; y afirman que solo habian sido muertos quattro, y heridos siete en el de la tiranía. Sea lo que fuere de estas relaciones, lo cierto es que el gran Imperio Mexicano ha hecho un esfuerzo decidido y formidable para ser libre; y que esto solo basta para dar un impulso incalculable á la causa de la America.

---

( b ) En el ( *Postscript, to the St. Tiago Gazette* ) de 12 de Enero se lee el detail de esta accion; que aunque hecho por los Enemigos de la America, presenta tan chocantes y miserables contradicciones, que ellas solas bastan para calcular que la causa de los Patriotas no ha aparecido triunfante, porque ellos no hicieron est *Gazeta*; pero la vigilancia Americana es mas sagaz que la astucia de los partidarios de la opresion. Para dar una idea del criterio politico de aquel periodico, bastara observar: que a continuacion de esta curiosa narracion se pone como positiva una derrota de nuestras tropas en Coro, divulgada por Miyares, tan cierta y exacta como sera, sin duda, la de los ilustres patriotas de Mexico.

( 51 )

## RESUMEN POLITICO.

La suerte de las dos grandes Naciones que se disputan el antiguo Universo, no está decidida aun. La batalla de Busaco, es verdad que dio á conocer un entusiasmo heroico por parte de los aliados ; que no fue , por desgracia, tan funesto á los enemigos , como glorioso al Lord Wellington. Quedaron los Franceses en posesion de todo el territorio que hay desde Coimbra á Torres vedras , y ambos exércitos se preparaban á la grande accion, que va á pronunciar sobre los destinos de España y Portugal. Mil rumores populares han circulado, en que se anticipaba una batalla , cuyo resultado dexaba preponderante el partido de los aliados ; mas á pesar de haberlo divulgado una Gazeta de Trinidad , hemos visto que nada ha sucedido capaz de tranquilizarnos sobre los temores que nos inspira el formidable poder militar de Masena. Hasta el II de Diciembre , no habia novedad importante en los Exércitos, segun las Gazetas de España que hemos visto ; y los Franceses se fortificaban y reunian en Santarem.

Las transacciones politicas de la Europa Napoleónica, presentan combinaciones, por desgracia, muy diversas de las que adopta el partido de la justicia, que procuran sostener los Aliados con una constancia inaudita. El Austria parece que ha aprontado ya el contingente de 50 mil hombres que debe dar á la Francia segun el último convenio ; y se añade que se esperaba en Paris al Archiduque Carlos á la cabeza de estas tropas, con destino á España. Cadiz se sostiene aun á pesar de las fuerzas sultiles de mar, que han organizado ya los ene-

( 52 )

migos, y de la formidable batería que han construido en Matagorda. La expedición marítima Ynglesa que se preparaba en Santoña, ha sufrido considerablemente en un temporal.

Todas las esperanzas que se procuraban fomentar de un acomodamiento entre la Francia y la Ynglaterra, han sido frustradas con el nuevo rompimiento de las negociaciones para el cange de prisioneros, en que se apoyaban estos presentimientos. Las leyes mercantiles de Bonaparte son cada dia mas contrarias á los intereses de la Ynglaterra. Por un decreto de 19 de Octubre, se mandan quemar todos los géneros Yngleses en qualquier parage que se hallen de Francia, ó del treritorio ocupado por las tropas Francesas. En todos estos puntos se establecerán Tribunales, para castigar a los contraventores con prisiones, que no baxarán de tres años, ni pasará de diez: uno de los castigos es marcarlos con fuego en la cara con estas letras V. D.

Nada sabemos de las raras Cortes de la Isla de Leon, con respecto á la América; pero advertimos que en 15 de Noviembre habian ya mudado de Presidente: parece muy corto el tiempo de dos meses no cabales, para una alternativa en este empleo; á no ser que el anterior haya querido hacer justicia á los Americanos, que es delito de lesa-tiranía en España.

## V A R I E D A D E S.

## LITERATURA Y BELLAS ARTES.

*Pintura.*

Si los conocimientos humanos deben prometerse rapidos progresos de la libertad en todos los paises. Que no debe esperar el genio artistico que nadie podra negar como una de las bellas qualidades morales de los Americanos? La pintura se ha resentido hasta ahora, como todas las demas artes de gusto en America, de la falta de Maestros y modelos, que hubieran dado al genio Americano todo el impulso que prometen las bellas disposiciones que los inteligentes descubren en los quadros de algunos de nuestros Artistas indigenos. Caracas no desmerece figurar entre las ciudades que han producido Pintores de genio, y capaces de honrar las escuelas; si la opresion les hubiera permitido tenerlas, o les hubiera dado fomento y libertad, para llegar á ellas. El S. Lovera merece por todos titulos, la proteccion benefica de nuestra actual transformacion, y sus obras, conocidas de pocos, son una prueba de esta verdad honrosa para Caracas. Es tiempo de que se haga ver al mundo el genio Americano, y las esperanzas que deben hacer concebir sus felices ensayos en la pintura. El S. Lovera ha copiado ultimamente los quatro elementos de Lebrun, que poseé D. Juan José Rivas y Pacheco, como uno de los mejores adornos de la habitacion de un Ciudadano Americano. Esta produccion, que es la que podemos citar, como mas a mano entre las demas del S. Lovera, no será com-

( 54 )

parable á las de Murillo, Velasquez, y Mengs; pero anunciará dispocisiones capaces de recibir y hacer honor á las lecciones de estos insignes Maestros.

*Musica*

Parece que los Caraqueños han querido consolarse con los dulces encantos de la Musica, de la privacion en que han estado sus talentos sobre muchos de los conocimientos humanos; y parece que Apolo ha exercido sobre ellos todo el inflaxo protector que no ha podido dispensarles Minerva, ahuyentada por el despotismo. La Musica que tanto aplauden los extrangeros entre nosotros, y en la que aventajamos, quiza, á toda la America, puede decirse creada por nosotros mismos. Hasta 1712, no se conocia en Caracas la solfa; y hasta 1750, no empezaron á hecharse las semillas del genio filarmónico, inherente a los Caraqueños. Los nombres de Uztaris, Sojo, Tovar, y Olivares, deben conservarse siempre en la memoria de todos los que miren la musica como uno de los mas sublimes atractivos de la sociedad. Estos Ceriseos de la harmonia Caraqueña, han sido los que han dado impulso al genio musical, que ha sabido hacer honor á sus esfuerzos: varias academias filarmónicas reunidas bajo sus auspicios, empezaron á hacer cir los encantos de este arte; y bien pronto pasaron el oceano y resonaron en Caracas, las maravillosas producciones de Haydn, Pleyel, Mozart, y todos los grandes Maestros de la Europa: la ejecución no se limitó solo al violin; sino que á impulsos de un instincio musical, empezaron á familiarizarse con todos los demás instrumentos, basta formar

( 55 )

Orquestas capaces de agradar á los oídos mas delicados, y merecer la aprobacion del conoedor mas exquisito.

La rapidez de este papel, no nos permite presentar la historia de la Musica Caraqueña; pero si diremos, que casi se debe al S. Gallardo la invención y uso del violoncelo y el contrabajo, cuya ejecucion asombra á los inteligentes: que D. Cayetano Carreño ha propagado con un gusto, y una maestría singular, el gusto del Piano en el bello sexó; y que D. José Rodriguez posee en la musica conocimientos analíticos muy sublimes, y capaces de hacer honor á su patria.

No es inferior el merito que ha contraído en este arte el S. Landaeta, Profesor muy digno del concepto que goza, y del lugar que ocupa en nuestro teatro; y que no desmereció en la concurrencia de otros extranjeros, quando tuvimos el gusto de ver algunos ensayos de la opera francesa. El S. Landaeta deseoso de aprovechar la favorable influencia de nuestra regeneracion á favor de la Musica, ofrece al Publico un establecimiento filarmónico bajo el siguiente

*PROSPECTO para la subscripcion de un Certamen  
de Musica Vocal, é Instrumental.*

1. La Subscripcion es por 6 Meses, dando en cada uno de ellos 4 Conciertos, que deberán darse desde las 8 hasta las 11 de la noche.

2. La Orquesta se compondrá de 25 Musicos, los mas selectos de la Ciudad.

3. Se darán Conciertos obligados de todos Instrumentos en la temporada.

( 56 )

4. Las Sras. pueden, si quieren, tomar parte en tocar y cantar, avisandolo antes al Director para su inteligencia, y tendrán tambien para su desahogo un Quarto.

5. Los Señores y Señoras que quieran subscribirse lo harán, dando 25 Pesos cada uno por los 6 Meses, cuya cantidad se exhibira anticipadamente, para subvenir á gastos indispensables.

6. Se procurará que la sala sea capaz y decente, y su vispera ó dia se le embiara á cada subscriptor su papeleta para la entrada.

7. Los Profesores no omitirán avisarse de todo lo que pueda ser referente á expresar los conceptos que esta Bella-Arte une con la palabra y la naturaleza, en quanto lo permita la situación local, para satisfacer el gusto y placer de los Espectadores.

8. Se avisara la casa destinada á este establecimiento, y se espera afectuarlo en el mes entrante si los Señores Subscriptores tienen la bontad de no retardar la quota asignada.

### Poesia.

No podrá jactarse, sin duda, Caracas de haber producido una grey de Poetas, como las que han inmortalizado al Tiber, al Sena, al Tormes, y al Tajo; pero tambien ha habido en el Guavre Cisnes capaces de levantar alguna vez la voz en el Parnaso. La langüidez de la anterior constitucion, esterilizaba todos los germenes del gusto literario; mas en medio de ella, ha habido en Caracas quien pueda cantar las glorias de su regeneracion, con plectro digno de la América. Ya han resonado entre posetros los metros patrioticos de uno de ellos, á

( 57 )

quién nos impide nombrar su modestia, y la tacha de parcial que nos impondría la amistad que nos unió desde que, pude admirar sus talentos.

“ Recibe, mi dulce amigo, esta demostración con  
“ que quiero restituir á la Patria el honor que le  
“ hacen las producciones, que aun le impide cono-  
“ cer tu moderación. ”

Ella es la que nos priva con su ausencia de poder dar ahora una prueba digna de este concepto y capaz de justificarlo ; pero mientras podamos adquirirla, presentamos otra, que no parecerá ajena de las Musas Caraqueñas, por su feliz aplicación patriótica.

### CANCION DE UN AMERICANO,

#### AL DIOS BACO.

O Baco ! Si adornados,  
Según tu Ley, se vieron  
De pámpanos y yedra  
Tus Ministros y templos :  
Si el reposado Mosto,  
En las cubas añejo,  
De tus adoradores  
Disipaba los miedos,  
Auyentaba tristezas,  
Dilataba los pechos,  
E incitaba á los bayles  
Y al apacible sueno :

Desde hoy en lo adelante,  
Debe ya tu Gobierno,  
Ordenar nuevos ritos  
Para este Mundo nuevo.

(58)

Los Pámpanos y yedra  
 Substituir pueden ; pero  
 Han de alternar el Plátano ,  
 Y el Moriche con ellos :

Para suplir al Mosto ,  
 Nosotros componemos  
*Carátos* , y *Guarapos* ,  
 Sabrosos , y muy buenos ;

Y tambien los suplimos  
 Con el gran *Romo* viejo ,  
 De la caña de azucar  
 Hijo , asombro , portento !

Ellos en estos Climas ,  
 Obran raros efectos ;  
 Tienen muchas Hermitas ,  
 Con un número imenso  
 De hermanos , y aun hermanas ,  
 En nobles y plebeyos .

Y asi , no te dilates ,  
 Baxa : dexa el Imperio  
 Del Ganges , y del Indo ,  
 Y habita en estos Pueblos .

Y si nuestros licores  
 No los juzgares buenos :  
 Beberás los de Málaga ,  
 De Bristol , de Burdeos ,  
 Y otros que aqui nos traen  
 Por frutos y dinero .

Y aun si tu mismo ,quieres  
 El licor ; ó Líeo !

( 59 )

Exprimir de la Uba,  
Ubas tambien tenemos.

Que aqui donde los Montes,  
Valles, Llanos inmensos,  
De hojas, flores y frutos  
Estan siempre cubiertos :  
Donde jamas se cubre  
De canas el Invierno ;  
La cepa que nos vino  
Del antiguo hemisferio ,  
Quantas veces la podes ,  
Frutos te dara nuevos.

Y para que presidas  
Las fiestas de estos Pueblos ;  
Un trono , mas que en Tebas ,  
Magnifico te faremos .  
Con una alhaja , digna  
De tu destino exciso :  
; Invencion de la grandea  
Que las edades vieron !

Es palanqui , litera ;  
Es cama , y es asiento :  
Un niño la conduce  
Segun su poco peso :  
En los grandes calores  
Dá alivio , y refrigerio . . . .  
En suma : la que á quanto ,  
Para gusto y recreo  
Del hombre inventar puedes ,  
Con Ceres , y con Venus  
Contribuye. . . . La Hamáca ;  
Pero su nombre , cico  
Le basta para elogio .

( 60 )

Si , Baco , me prometo ,  
 Que si los moradores  
 Del ártico emisferio ,  
 A conocer llegasen  
 Lo que es la hamáca , cierto  
 Dexarian su antiguo  
 Mundo por este nublo.

Y yo , que así la canto ;  
 Sabe , soy el que menos  
 Visita tus Hermitas ;  
 ¡ O Baco , siempre exelso !

Mas no porqne á tu nombre ,  
 No haga el debido obsequio ,  
 Reposado en mi hamáca ,  
 Conponiendo mis versos.

*Acúp* , de mañana  
 Muy tempranito bebo .  
 Con *Romo* hago los once ;  
 Como , y *Guarapo* tengo :  
 Por la tarde , *Caráto* ,  
 Y *Gloria* en el paseo .  
 Cenò con mis amigos ;  
 Fumamos , y bebemos .

Despues tomo mi hamáca ;  
 Y en tanto viene el sueño ,  
 Recostado un buen *Gorro*  
 Me pongo , y así duermo  
 Hasa el dia siguiente ;  
 Que siempre me despierto  
 Con el vaso en la mano ,  
 Y nuevamente empiezo .

F. G. M.

N.º II.

## MERCURIO VENEZOLANO:

Del mes de FEBRERO de 1811.

*REFUTACION á la Proclama del Ex-Capitan General Emparan, ofrecida en el N. anterior.*

LA ingratitud es uno de los vicios que forman el carácter de los tiranos ; y la salacia y el artificio, las armas con que estos monstruos han usurpado la libertad de los Pueblos. No hay beneficio capaz de contentar á estas almas feroces , que solo se complacen en las desgracias de sus semejantes ; y como saben que todos los hombres , por un impulso de la naturaleza , aspiran á la felicidad ; y que por una conseqüencia forzosa de este principio, aboren la opresion , no hay engaños ni sofismas que ellos no pongan en accion para desfigurar las miserias de la servidumbre , y presentarla como una condicion feliz y venturosa. Sin recurrir á la historia de otras Naciones , la de América nos ofrece pruebas innumerables de esta verdad , confirmada por la dilatada experiencia de trescientos años. Por donde quiera que aparecen los conquistadores de estas regiones , los vemos pagar con las mas inauditas cruelezas los agasajos y caricias con que sus primitivos habitantes los recibieron. Asesinatos , y alevosias las mas horribles son por

A

( 2 )

todas partes la recompensa de la hospitalidad que les ofrecian aquellos moradores sencillos é inocentes , despues de haberles hecho concebir grandes bieas y prosperidades , si admitian la proteccion y amistad del Soberano de la Espana , que les anuncioaban como unico objeto de su mision. Los usurpadores no perdonaron medio alguno , de quantos pudiesen contribuir á la seduccion de aquellos infelices , haciendo servir á sus crueles designios la misma religion sacrosanta que los condenaba , y que ellos aparentaban adorar. Tantas perfidias y atrocidades fueron necesarias para que la Espana estableciese su Imperio en las Américas ; y por mas que el orgullo , y la adulacion hayan querido colocar esta usurpacion en el numero de las empresas heroicas ; la justicia clama contra ella , y jamas dejara de mirarse como un atentado el mas criminal contra los derechos que Dios y la naturaleza concedieron al hombre.

Quando Fernando Septimo fué conducido á las cadenas de la Francia , y abdicó allí su Corona en la casa de los Bonapartes , se rompieron los lazos ilegitimos que unian á Venzuela con la Espana ; pero lastimada de las desgracias de este Augusto joven , á quien amaba , porque se prometía que la escuela de los infortunios en que se había educado , le había inspirado las mejores ideas para governar los Pueblos , levantó el grito contra las violencias de Bayona , y proclamo los derechos soberanos de cautivo. Este es uno de los hechos que tendrán el mas distinguido lugar en los fastos de la generosidad ; pero él , con todo , nos grangeó por parte del governo Espanol la mas ligera demostracion de gratitud ; y lexos de ello , la

( 3 )

opresión, y extorsiones se aumentaron contra nosotros de un modo que parece increíble.

Venezolanos ; esta es , en resumen , la historia de nuestra Patria. Ella salió libre de las manos del Criador ; pero los dolos y astucias de la ambicion la encadenaron en aquella época desgraciada ; y ellos mismos , desde entonces , han asegurado mas y mas nuestra servidumbre , hasta que el Cielo , penetrado de nuestros clamores , ha querido poner fin á tan pesado cautiverio. Los Tiranos , ciegos y obstinados contra los decretos de la Providencia , quieren revocarlos ; y confiados en el suceso de los artificios con que nos oprimieron por la primera vez , agotan todos los recursos de aquella política atroz y abominable que les hizo dueños de nuestras posesiones , y á nosotros sus miserables esclavos. Estos hombres ingratos , que debían haber regado con su sangre el suelo que han oprimido , y expiado sus delitos sobre las aras de nuestra libertad : estos monstruos que nosotros despedimos de nuestro gremio con tan piadosa generosidad , colmados de dadiwas y obsequios , en cambio de los ultrajes y vexaciones con que nos humillaron , meditan nuestra ruina ; y desde el asilo mismo que nosotros les concedimos , trabajan para destruirnos y bolvernos á las cadenas que hemos quebrantado.

Tales han sido siempre los principios morales de nuestros obresores ; y tales son los que abriga todavia D. Vicente de Emparan , con respecto á nuestro Pais. Este agente del Gobierno Español , que en los once meses de su magistratura nos hizo sufrir todos los horrores del despotismo que sus antecesores nos habían ofrecido en el espacio de algunos años : este emissario disfrazado de la Fran-

( 4 )

cia , que de acuerdo con la Junta Central de la España , proyectaba uncirnos al carro de los Na- poleanes : este mandatario adusto y orgulloso , á quien nosotros concedimos una vida que no me- recia , por no manchar con sangre la historia de nuestra regeneracion , satisfechos con desterrarle de nuestro suelo , ha publicado en Filadelfia , con fecha de seiz de Julio ultimo , un manifiesto lleno de calumnias y falsedades , cuyo objecto es enga- ñaros , y seduciros , para que reconoscais otra vez la dominacion que os ha tiranizado por tres siglos . La venganza y el resentimiento animan este libelo , de que han llegado copias impresas á estas Pro- vincias , y la hipocresia de su autor se atreve á usar en él las expresiones de paz , orden , y armonia , quando su corazon suspira por la discordia y tur- bulencia , que quiere sembrar entre nosotros , para conseguir facilmente nuestra subyugacion .

Parece increible , que Emparan correspondiese tan iniquamente á la indulgencia y beneficios que recibió de este Pueblo generoso , al tiempo de su despedida ; pero nada extraño debe sernos ésta conducta comun á todos los tiranos , que como hemos observado , no pueden vivir contentos , sino quando victimas innumerables gimen opri- midas por su ambicion ; y este nuevo rasgo de su perfidia viene á justificar nuestra gloriosa resolucion del diez y nueve de Abril , al tiempo mismo que nos acuerda la necesidad de precavernos contra las asechanzas y seducciones de nuestros enemigos .

Con este objeto , la JUNTA SUPREMA , que vela incessantemente por vuestra seguridad , ha decretado que se publique un extracto de aquel papel arti- ficioso , y quo se manifiesta seguidamente en

( 5 )

falsedades, contradicciones, y errores, para que las gentes sencillas é incautas, no caygan en los lazos que la tenaz ambicion tiende todavía contra nuestra libertad. Solo esta medida, que el Gobierno debe á las clases menos instruidas, é ilustradas de nuestra Sociedad, pudiera ocupar su cuidado en la refutacion de aquel discurso miserable, que despreciarán sin duda alguna todos los hombres sensatos.

Compatriotas amados, la JUNTA SUPREMA se ha dignado confiarne este encargo, y yo lo hé admitido á pesar de mis pocas luces, porque no se necesitan muchas, para combatir la mentira y el engaño. Voy, pues, á presentaros las principales proposiciones de este papel sedicioso, á cada una de las cuales seguirá la contestacion que se debe con arreglo á los hechos de nuestra heroica revolucion, y á los justos sentimientos de que nos hallamos poseídos; y yo me prometo que las naciones imparciales prouuiciaran en favor de nuestra Causa.

*PROPOSICIONES del Manifiesto publicado en Filadelfia, por D. Vicente de Emparan, el 6 de Julio de 1810; y CONTESTACIONES del Gobierno de Venezuela.*

1.<sup>o</sup> Que una inveterada deslealtad, unida á una ambicion desmensurada, produxo nuestra revolucion.

El sufrimiento de trescientos años de injusticias notorias que han oprimido á Venezuela, como á todos los pueblos de la América española, es un testimonio incontextable de su lealtad. Pero si esto no es suficiente en el concepto de nuestro calumniador, ¿ como podrá acusarnos de infieles ante el universo, que nos vió proclamar los derechos de

( 6 )

Fernando 7 en el memorable dia 15 de Julio de 1808, quando los mandatarios de Carlos 4 en esta Provincia quisieron sacrificarnos á la ambicion de Bonaparte ? ¿ Como podrá negar que Venezuela fué el primer Pueblo de América, que juró el reconocimiento y defensa de este Principe cautivo, quando los agentes del gobierno español quisieron abandonarle en su desgracia ? ¿ Como podrá borrar de la historia los repetidos actos de generosidad, con que desde su prision en Francia nos hemos sometido á quantos gobiernos ilegales aparecieron en la Peninsula sucesiva y rapidamente, solo por que creimos que este sacrificio era necesario á la libertad del Soberano ? ¿ Y podrá llamarse ambicion el deseo de libertar nuestra Patria de la horrible situacion á que la hubian conducido los criminales excesos de estos gobernantes despoticos, de Emparan mismo, y de sus compañeros ? Los hijos de Caracas arrancaron de sus manos una soberania, que ellos usurpaban para sì de hecho, y tributaban en el nombre á Fernando : la recobraron para que no fuese despojo de su perfidia en favor de los Napoleones, y para disponer de ella con la libertad que concede el derecho natural á todos los hombres, en caso que no bolviese aquel, á quien la habiamos consignado ; y lejos de conservarla en su poder, han llamado todos los pueblos, que tienen parte en ella, para entregarsela. El Congreso nacional, que está ya instalado en esta Capital, es la prueba mas brillante de esta verdad. Solo pues la audacia de la tiranía pudiera confundir la ambicion con nuestros sentimientos generosos.

2º Que solos los Caraqueños han desertado de la gloriosa causa que defiende la España, y que los

( 7 )

que más debieran distinguirse en lealtad por su clase y rango, fueron los que fomentaron aquel partido.

Desconocer un gobierno ilegitimo y debil, à quien dió el ser en medio de la confusion y el desorden, otro detestado y proscripto por la nacion; y que en su origen mismo debia ser sospechado como obra de la intriga francesa, no es desertar de la causa de la España; sino mas bien ponerse en estado de sostenerla con todo el vigor que ella merece; y esta medida no ha sido adoptada solamente por los Caraqueños. Santa Fé, Buenos Ayres, Chile, y Goatemala han hecho lo mismo, y bien presto lo habrà hecho toda la América, sin que por ello pueda acusarseles esta desercion.

Los Ciudadanos virtuosos, que tomaron à su cargo la vindicacion de nuestros derechos, y obraron de acuerdo con nosotros en aquel memorable dia, serán apreciados donde quiera que haya justicia y amor á las virtudes; y las blasfemias de la tirania destronada, no podrán manchar jamas su buena reputacion, ni quitarles la gloria de que se han cubierto.

3.<sup>a</sup> Que los Caraqueños no pudieron, exponer motivo alguno de quexa contra los Magistrados depuestos, quienes por su probidad, desinteres, y justificada conducta, habian adquirido la estimacion, y consideracion pública.

Sería necesario un gran volumen para referir los hechos de injusticia y violencia cometidos en nuestra Provincia por nuestro acusador, y las demas autoridades; pero siendo ellos demasiado notorios, al mismo tiempo que no es de este mo-

( 8 )

mento su historia, hablen por nosotros ahora tantos hombres honrados, condenados sin forma alguna de ley á las carceles de correccion, y al servicio de las tropas veteranas á pretexto de vagos. Hablen aquellos decretos bárbaros, en que se permitieron delaciones anonimas sobre materias de Estado contra los cindadanos: la instalacion del Asesor de gobierno sin título, en favor de su amigo Anca: la del Fiscal Rivero en la plaza de Oidor de la extinguida Audiencia baxo los mismos auspicios; las contiendas ruidosas con este tribunal que quiso refrenar su despotismo con arreglo á las leyes; no ciertamente por favorecer al pais, sino por oponerse á quien quería ser solo en la arbitrariedad, que hasta entonces había sido un patrimonio comun á todas las autoridades europeas: hablen el orgullo ridiculo, y crasa ignorancia del Auditor, que tubo el arrojo de insultar nuestro Cuerpo Capitular, porque en cierto negocio de su incumbencia reelamo contra los caprichos de este hombre audaz, la autoridad de las leyes, contextandoie, no debía haber otra que la voluntad del Capitan General, por quien representaba. Hable la avaricia del Intendente Basadre; y su insultante desprecio ácia los hijos del Pais, á quienes concepitaba indignos de ocupar empleos; y baxo este principio no los daba sino á los que habian nacido en Europa, y hablen en fin la estupidez, la soberbia, la venalidad, y todos los vicios de la prostitucion, reunidos en los que se llamaban Oidores; en esos favoritos del corrompido Godoy, que, ó por haber sido terceros de aquel infame privado en sus placeres y galanterias, ó por la recomendacion de sus Damas, se elevaron desde la

( 9 )

clase mas obscura á las primeras Magistraturas de Venezuela. ¿ Que estimacion , pues , podrían tener en ella estos monstruos aborrecibles ? Todo el mundo sabe que quando cayeron del trono de la injusticia , el pueblo quiso destruirlos en los primeros impetus de su indignacion , y que las vidas que gozan , es una de las gracias que deben al nuevo Gobierno .

4.º Que los promotores de éstas deposiciones , seguros de que no podrían lograrias con la sancion del Clero , del Cuerpo de Comercio , del Pueblo , y sus corporaciones , comenzaron por rodear y sorprehender al Capitan general , juntamente con las demas autoridades en la Sala Capitular , y que nombraron entre sí unos quantos sediciosos , que condecoraron con el titulo de Diputados del pueblo ; quando éste nada sabía de lo que se trataba , ni era capaz de aprobar las violencias , que contra ellas se executaban .

Todos los Prelados de las Religiones Claustrales de ésta Capital , y comisionados del Cabildo Eclesiastico , asistieron á la deposicion de nuestros tiranos , y la sancionaron con su firma . El Cuerpo de Comercio ofreció al dia siguiente sus esfuerzos y caudales en favor del nuevo sistema . Dos Sacerdotes fueron , entre otros Ciudadanos , llamados por el Pueblo á representar sus derechos . Todos los reconocieron con júbilo y tranquilidad , baxo el sagrado juramento . Estos datos incoutextables prueban que nosotros estabamos bien seguros de que la remocion de los mandatarios era el voto de todos los habitantes de Venezuela , y que el título

( 10 )

de Diputados no recayo en unos sediciosos ; sino en hombres recomendados por la probidad , por la prudencia , y por la Religion. Y , pudo acaso ser sorprehendido el ex-Gobernador Emparan , despues que el Ayuntamieato le embio una diputacion , anunciadole convenir á la salud de la Patria , que viñiese á la sala Capitular para tratar los medios de conseguirla ? ¿ Ignoraba el por ventura la grande fermentacion , en que se hallaba el Pueblo desde que tubo la noticia de haberse disuelto la Junta Central , y de haver sido rendidas las Andalucias ? No. Todo lo sabia : sabia tambien , que ya su autoridad habia caducado , que habia llegado ya el momento de su destronacion ; y su misma conciencia que le persuadía la justicia de los clamores publicos , fué quien le conduxo á la presencia de aquellos Ciudadanos . ; Infeliz de el si en ocasion tan critica no le hubiesen rodeado los Padres de la Patria !

5.º Que Caracas pretextó para su separacion de la España , la disolucion de la Junta Central , y la instalacion de la Regencia , diciendo que no queria reconocerla porque no sabia quien la habia instalado , afiadendo el falso aserto de que la Nacion estaba perdida , y sin recurso .

La disolucion de la Junta Central nos hizo conocer á la luz de la evidencia que la España no podia salvarse ya , pues su mismo gobierno era sospicado de traycion ; y al ver que éste , en los momentos ultimos de su carrera , y en medio de la proscripcion y odio universal , formó la Regencia sin el consentimiento y sancion de los Pueblos , no pudimos menos que mirarla como un nuevo lazo

( II )

para la dominacion de las Américas en favor de Bonaparte. Si la España desde aquella época no se ha perdido casi decididamente, diganos Emparan, ¿ donde estan los progresos que ha hecho despues en su defensa ? y atrevase á negar, si tiene valor para ello, que su situacion ha sido, y es de dia en dia mas deplorable.

6.º Que el Capitan General propuso que se traxese á aquella sesion la correspondencia oficial de España que habia recibido en el dia anterior, para que se viese en ella que la Nacion habia instalado la Regencia, y que sus defensores poseian todavia muchas Provincias en que no habia un Frances ; pero que los revolucionarios no quisieron acceder á esta solicitud, con el objeto de que el Pueblo no fuese desengañado del error, en que se hallaba.

Nuestro acusador confiesa en ésta proposicion, que el Pueblo de Caracas estaba instruido de los motivos que ocasionaron su conmocion ; aunque supone que se originaban de noticias falsas y mal entendidas, despues de haber asegurado antes que nada sabia de lo que se trataba. ¿ Que contradiccion tan manifiesta ? Es cierto que el quiso engañarnos con sus papeles oficiales ; mas ya no era tiempo de prestarnos á las astacias y tramas de la tirania. Con estos y otros artificios nos habia oprimido bajo el yugo de la España ; y no contento todavia queria á favor de estos mismos recursos, vendernos á la Francia. Bien sabido es que nuestros gobernantes forjaban victorias y batallas á favor de las Armas Espaúolas, que habian sido vencidas, como sucedio en la desgraciada jornada

( 12 )

de Talavera , y hubiera sido mucha necedad dejar-nos seducir por un ardid tan trivial y experimenta-do , à costa de nuestra felicidad.

7.º Que el Pueblo no se hallo presente en ésta deliberacion , ni podia contenerle la Sala Capitular donde , á lo mas , habría trescientas personas , pocas atrahidas de la novedad , y las demas de la faccion revolucionaria.

Si en la Sala Capitular habían trescientas personas , puede calcularse quantas habrian en la calle , y plaza mayor que está contigua ; y nadie podrá creer que en una ocurrencia de tanta importancia dexase de reunirse la mayor parte del Pueblo , cuya curiosidad corre á qualquier punto por el mas ligero motivo ; mucho mas quando aquel dia era el Jueves Santo en que todo Caracas concurre á la Iglesia Catedral que está inmediata.

El llamarnos facciosos y revolucionarios , por-que sacudimos la opresion y la injusticia , es adop-tar el mismo lenguaje de Napoleon , que llama insurgentes á los buenos Espanoles , porque quie-ren defender su libertad. No es extraño que le imite en éstos bizaros sofismas , quien en el corazon ado-ra sus ideas.

8.º Que los Caraqueños supusieron que el Pueblo pedía que el Capitan General abdicase el mando : que éste se asomó al balcon , y pre-gunto si era cierta aquella demanda ; y tres o quatro hombres blancos , los unicos tal vez que había entre la chusma de muchachos de color , respondieron que no ; pero uno que estaba al otro extremo probablemente pagado por los revolucionarios , dijo que si ; y sobre

( 13 )

ésta decision de un pillo obscuro, le despojaron de sus mandos, haciendo lo mismo con los demás Magistrados.

Si un hombre obscuro y despreciable fué quien decidió la deposicion de los Magistrados ¿ porque la consintieron las Clases honradas é ilustres, que se suponen propicias á ellos ? ¿ La voz de un pillo tiene tanta influencia que puede arrastrar y llevar tras sí la opinion general de una Ciudad ? ¿ Y por que nos siguieron á porfia los demás Pueblos de la Provincia ? ¿ Porque no nos atacaron las tropas armadas que los tiranos llamaron en su socorro ? Pero, ¿ qué hijo de Venezuela pudiera ser tan infame que se prestase al sacrificio de su Patria ? No. Ya el tiempo de adorar á los despotas desapareció de éste suelo : ya se rompió la barrera de division y discordia que ellos habían sembrado entre nosotros para asegurar su dominacion injusta ; y ya por fin reunidos con los vinculos sagrados de la frateruidad, recobramos los derechos que se nos habían usurpado.

9.a Que Napoleon y su hermano Joseph, deben estarnos muy agradecidos ; pues si no hemos ejecutado sus órdenes ; hemos obrado conforme á sus detestables intenciones.

Los designios de Bonaparte se han dirigido á dominar las Américas, como domina la España ; y si el Gobierno de Cadiz hubiese sido reconocido en Venezuela, nuestra Patria vendría tal vez á ser con el tiempo despojo de aquel ambicioso. ¿ Como pues podrá comprenderse que es conforme á sus intenciones una conducta que le hace imposible la posesion de éste País ? En vano se pretende alucinarnos. Ya nosotros sabemos á donde quiere lle-

( 14 )

varnos la astucia de los agentes de Napoleon en la Peninsula; y por mas que se trabaje en seducirnos, jamas convendremos en ser Franceses.

10.<sup>a</sup> Que los Caraqueños aspiran à establecer la independencia; y que en ésto, favorecen las ideas de Bonaparte.

Esta en el orden que si el desgraciado Fernando no buelve à ocupar su trono, libre de la influencia francesa, y enemigo de ésta Nacion usurpadora; y que si en caso de bolver à el, no admitiese en favor de nosotros, una Constitucion fundada sobre bases del derecho social, nosotros proclamemos nuestra independencia. Hemos nacido libres como los demás hombres del mundo; y no hay ley alguna que autorize la enagenacion de nuestra libertad.

Bonaparte no puede desear sinceramente nuestra independencia; porque, como hemos dicho, está en contradicion con su ambicion desmesurada, como esta igualmente con la de los Gobernantes de España que quieren embolver à las Américas, en la ruina de aquel Pueblo desgraciado.

11.<sup>a</sup> Que nosotros no tubimos disculpa alguna para no reconocer el consejo de Regencia que es el gobierno Nacional, unico representante de nuestro Soberano, reconocido por toda la España libre, por la Inglaterra y sus aliados; y cuya institucion es prescripta por nuestras Leyes.

Muchos Pueblos de la España libre, no reconocieron la Regencia; y con todo no se les ha hecho cargo alguno; y se quiere hacer creer que toda la Nacion le había prestado su reconocimiento. ¿ Que significan estas contradicciones y falsidades? Qual-

( 15 )

quiera comprehendera facilmente el misterio. Es culpa en la España Americana sostener sus derechos, porque en el concepto de la Europea ella es una esclava que le pertenece, y que por tanto no debe hacer sino lo que su dueño quiera. Pero ? en que tiempo las Leyes Españolas han prescripto la institucion de esta Regencia monstruosa ? En ninguno ; y si Cadiz y otros pocos puntos la reconocieron en la Peninsula, á influjo del desorden y de la confusion, ya hemos visto despues que ha sido extinguida por otro Gobierno tan illegal como ella ; y que sus miembros han sido encarcelados como criminales. Sí : ya sabemos que éste ha sido por fin el final de la decantada Regencia, y el solo sin las demás razones que hemos insinuado, justifica completamente nuestra resistencia, por mas que se quiera objectarnos con la alianza y reconocimiento de la Inglaterra ; pues sin meternos á inculcar la conducta de ésta sabia Nacion, estamos bien seguros de que ella ha conocido la justicia de la nuestra.

12.<sup>a</sup> Que los Caraqueños antes de existir la Regencia, y en tiempo de la Asamblea Central, quisieron absorverse el mando universal de éstas Provincias, á pretexto de formar una Junta Provincial semejante á la presente ; de lo qual se deduce que su resistencia al reconocimiento de la Regencia, es un esfugio ridículo para ocultar su ambicion ; y que del mismo modo que aborrecen la Regencia, aborrecían la Junta Central.

Nada honra tanto la prudecia y el juicio de los Caraqueños, como su acertada prevision con respecto á los dos gobiernos en quëstion. El tiempo

( 16 )

ha justificado los recelos, y descousanzas, que ambos inspiraron. La Junta Central precipitó la ruina de la España, y acabó su carrera, cargada de la execracion nacional; y ya diximos en la proposicion anterior, qual ha sido la suerte de la Regencia. De aquí se deduce que no fué la ambicion quien nos inspiró el proyecto de una Junta Provincial, en tiempo de la Central de España, sino el deseo de asegurarnos contra las asechanzas de ésta, y de sus agentes que nos governaban, á pesar de haber dado las pruebas mas claras de adhesion á la dinastia de los Bonapartes: que desde entonces debimos havernos separado del govierno Español; y que si no lo hicimos, fué por un exceso de sufrimiento y generosidad, á que el no correspondió como debia.

13.<sup>a</sup> Que ninguna ventaja debe esperar Venezuela de ésta revolucion: que todos los Pueblos Americanos se declaran contra ella; y que no tiene fuerzas para resistir los exercitos, que aquellos armarán para sugetarla.

Venezuela despues de su revolucion, es un Pueblo libre, quando antes de ella era un Pueblo esclavo, y miserable. Están ahora en sus manos todos los resortes de la felicidad, quando antes solo existía para saciar la残酷, y codicia de los Tiranos. Si éstas no son ventajas, es necesario creer que todo el órdan de la creacion se ha trastornado: que lo negro es blanco, y que la tierra es mejor que el cielo.

Los Pueblos Americanos tienen el mismo interes que nosotros en sacudir la opresion, y en salvarse de los peligros que les amenazan. Ya muchos de ellos

( 17 )

ellos han ejecutado felizmente este deber que les impone la naturaleza, y bien presto no se tributarán homenajes á la tirania en las regiones de Colón; ni ya veremos á este idolo sanguinario armar impunemente sus habitantes, unos contra otros, para favorecer sus designios exécrables á fuerza de engaños y sofismas, como consiguió, poco ha contra los hijos de Quito. En todo caso, nosotros hemos jurado ser libres; lo seremos á pesar de nuestros enemigos; y antes que bolver á sus cadenas, dejaremos de existir sobre la tierra.

**14.<sup>a</sup>** Que los Caraqueños han abandonado vilmente á su Rey en la adversidad; y que es un subterfugio miserable llamarse vasallos de Fernando VII., al mismo tiempo que se niegan á reconocer el gobierno Nacional que le representa.

Ya hemos rebatido esta calumnia quando contestamos á la segunda proposicion de su vengativo autor, y quando hicimos ver en la contestacion de la undecima, que la Regencia no solo no ha sido un gobierno legitimo, sino que al terminar su rapida existencia, sus miembros han sido tratados como delinqüientes; y nadie podrá hacer creer, ni pensar con buen uso de sus sentidos, que una corporacion de reos criminales pudiera ser Representante de Fernando Septimo.

**15.<sup>a</sup>** Que conviene á los Pueblos de Venezuela que reconozcan la Regencia, para evitar los horrores de la guerra que la Nacion Española declarará seguramente contra ellos.

Ya no existe esta preconizada Regencia. Ella desaparecio del mismo modo que la Junta Central;

( 18 )

y los otros goviernos que habian regido la España, desde que el Soberano fué conducido á Francia. Pero aun quando existiera ¿ que conveniencia pudiera trahernos su reconocimiento ? Ya hemos visto que uno de sus primeros decretos fué prohibirnos el comercio libre con las Naciones neutrales y amigas, despues de habernos asegurado que eramos una parte integrante de la Monerquía, igual en todo á la de Europa, cuyos habitantes son libres para comerciar con aquellas.

La Regencia declaró bloqueados nuestros puertos; pero no por eso dejan de venir á ellos los Mercantes de los Estados Unidos, y los de la Inglaterra, que favorecen nuestro comercio.

Nada importa que el gobierno Español quiera hostilizarnos porque defendemos nuestros derechos. El mundo imparcial reprueba su conducta, y aplaude la nuestra; y nosotros tenemos toda la energia y recursos necesarios para sostener nuestra causa.

La Nacion Española haria un prodigo, si pudiese arrojar de sí los enemigos que la ocupan. ¿Como, pues, podrá hacer la guerra á unas Provincias, de quienes la separa el occeano inmenso ? ¿ Donde estan las fuerzas con que puede contar, para una expedicion de esta importancia, sin sacrificar la defensa de su suelo ? Estos son delirios de la ambicion á tormentada. En fin sea como fuere, nuestra resolucion es firme, sabremos sostenerla con dignidad; y en qualquier evento la muerte mas espantosa es preferible á la ignominia, y horrores de la servidumbre.

( 19 )

16.<sup>a</sup> Que estas Provincias gozan de la mayor felicidad, y la gozarán, mientras no abrazen el partido de la independencia.

Si el proclamador entiende por estas Provincias á los Mandatarios Europeos que las han gobernado hasta ahora, no hay duda que ellos han gozado la mayor felicidad, que han atesorado riquezas, y disfrutado comodidades mientras que nosotros, alimentandones de dolor, miseria, y humillaciones, mirabamos á estos crueles usurparnos los bienes que la naturaleza nos había dado. Solo la independencia puede restituirnoslos; y nosotros debemos proclamarla, si queremos ser felices. Es una paradoxa la mas insultante querer hacer creer que es mas dichosa la condicion de un siervo miserable, que la de un hombre libre; pero ya hemos dicho que este ha sido siempre el lenguage de los Tiranos.

17.<sup>a</sup> Que los Caraqueños han querido desacreditarle en sus papeles publicos, suponiendo que ha sido prisionero de los Franceses, y callando la renuncia que hiso del gobierno de estas Provincias, quando Joseph Napoleon le nombró para él en Bayona sin conocimiento suyo, con el fin solamente de hacerle detestable á estos Pueblos.

Quando Murat tomo el mando de la Espana, todos los Magistrados, y Xefes militares que estaban dentro de la Villa de Madrid fueron juramentados en favor de aquel principe frances, como lugar teniente del Reyno; y hallandose en ella nuestro acusador, parece que no dejaria de hacer lo mismo, cuya sospecha se confirma por el hecho de haberle nombrado Joseph Bonaparte, poco des-

( 20 )

pues de aquella época, Gobernador y Capitan General de Caracas. Nada importa la renuncia, que puede haber sido un extratagema para engañarnos. Los Bonapartes no habrían escogido para la prefectura de estas Provincias, á un Español, de quien no tubiesen las pruebas mas seguras, é infalibles de adhesión á su causa. Si á pesar de estas circunstancias tan sospechosas vimos que la Junta Central le confirmó despues en aquel mando, y le dio por compañero y segundo á D. Agustín García, que poco antes había salido de Madrid donde estaba como prisionero de los franceses, ¿como podíamos dudar que el Gobierno Español quería sacrificarnos á la dominacion de los Bonapartes, y que nuestro acusador vino encargado de esta empresa? Por último, ya hemos demostrado que, sin contar con este motivo poderoso, hemos tenido otros innumerables para nuestra heroica resolucion, que ha merecido los aplausos de todos los Pueblos libres del universo.

Habitantes de Venezuela; estas son las proposiciones falsas y calumniosas con que el ingrato Emparan ha querido manchar nuestra reputación. Ya veis que una cadena tan mostruosa de contradicciones é imposturas no se ha forjado, sino para seduciros y engañaros. Qual sería vuestra suerte si por desgracia cayeseis en este lazo infernal, os lo podrán decir los estragos horribles de Quito. Bolved los ojos sobre aquella ciudad infortunada, en cuyas calles humea todavía la sangre inocente de los Americanos sacrificados, por medio de iguales artificios, si la barbara, y cruel ambicion de estos Tiranos. Los ayes clamorosos de aquellas tristes victimas resuenan todavía en nuestros oídos, pidiéndonos so-

( 21 )

corro para su Patria desolada ; y sus cadáveres yertos y ensangrentados, nos acuerdan desde el fondo de los sepulcros, los funestos resultados de la confianza con que oyeron las promesas del despotismo. La historia del Continente Colombiano os presenta por todas partes estos espectáculos de horror y de ingratitud; y trescientos años de injusticias y vexaciones os deben persuadir que solo ésto podéis esperar de vuestros opresores.

Pueblos de Venezuela, vosotros nacisteis libres como los demás de la tierra, y la ambición os carga de cadenas que habeis arrastrado por tres siglos, sin mas consuelo que el de un llanto mudo y escondido. La Providencia por fin ha escuchado vuestros clamores, y os ha restituido la libertad, este derecho sagrado que el gobierno Español os habia usurpado. Conservadle, pues; como un don especial del Criador Supremo. Acordaos que la Religión Sacrosanta, de que se abusó para esclavizaros, aprueba vuestra resolución del 19 de Abril; y que nada puede obligaros á enagenar los privilegios que os dió la naturaleza. Ya es tiempo de hacer ver al universo que sois dignos de ocupar en el globo el rango de una Nación ilustrada. La América toda, y el antiguo mundo tienen puestos sus ojos sobre vosotros. Dad á la primera un glorioso modelo de la conducta que debe seguir para llegar á la felicidad que desea; y al segundo, una prueba sublime de que en las Regiones de Colón triunfa ya para siempre el amor de la Patria, contra el poder injusto de la Tirania. Caracas 19 de Febrero de 1811.

De órden superior.

*Ramon GARCIA de SENA.*

( 22 )

## CORTES DE ESPAÑA.

La América constituida en la amarga necesidad de tener que desconfiar de quanto venga de los Gobiernos de ultramar, debe alarmarse justamente, quando ve alguna alteracion política en el órden del otro hemisferio, dominado exclusivamente por las armas ó la influencia de Buonaparte. Víctima de las tramas ambiciosas de tres distintas oligarchias desde la jornada de Bayona, parece que es de su deber estar alerta, si quiere no serlo de las astutas modificaciones que se preparan en la Peninsula, para no dejar de mover resorte alguno capaz de encadenarla de nuevo. Fernando VII fué el talisman con que los instrusos Gobiernos de España han devorado la sustancia de los Americanos; y Fernando VII es ya lo último à que apelan para contener el impetuoso torrente, que por todas partes rompe los diques de la opresiou en el nuevo Mundo. Encerrado en Valencay, y sin otro ejercicio de su Soberania que él de servir de contraseña al trafico de empleos que hacen los que pretenden representarlo, parece condenado este infeliz Monarca à ser el fantasma de la América. Desde que salió de España se ha ignorado por sus Representantes aun su existencia, hasta que fué necesario traeerlo à la escena para que jugase en la farsa política de España el papel conveniente à mantener la ilusion de los Americanos; Suerte desgraciada de un Príncipe, tener que perder el trono para ser el ludibrio de los que lo han heredado en vida, sin su consentimiento!

( 23 )

Mientras que la América, aletargada por una fidelidad mal agradecida, arrojaba sus tesoros á la sima del desorden y la corrupcion de los Gobiernos de la Peninsula, eran indiferentes los planes politicos de Bonaparte con Fernando; era insignificante su adhesion ó repugnancia á los designios del tirano; no se sospechaba la menor intriga secundaria de su enlace con la casa de Austria: nada importó la certeza ó la falsedad de la tentativa del baron de Kolly para sacarlo de su prision; y ni uno solo de los que tanto ardor han mostrado por su causa, ha sido capaz de emprender librarlo de ningun modo; mas apenas Caracas resolvió entrar á la parte legalmente en la representacion de sus derechos; y luego que se vió eran inutiles las amenazas, las intimaciones, los Bloqueos, y los destacamentos de Soberania, para oponerse á tan justa resolucion; fué necesario recurrir á otra clase de artificio, y buscar una pluma eloquente que le diese en brillo, lo que le faltaba de solidez y buena fé.

Con tal prevencion debe leerse el *Manifiesto de las Cortes Generales extraordinarias á la Nacion* que vamos á dar al Público. Permitiéndonos retrocederle el apostrofe que las Cortes ponen en boca de Bonaparte, parece que pudieramos poner en la suya el siguiente. *La América se ve amenazada de ser víctima de Napoleon ó continuar esclava nuestra; para recobrar sus derechos y no depender de nadie, ha querido no romper violentamente los vínculos sociales que la unian con estos Pueblos: Fernando ha sido la señal de reunion que ha adoptado el nuevo Mundo; él está sospechado de connivencia con Napoleon; y si nos aban-*

( 24 )

donamos ciegamente á reconocerlo, damos un pre-texto á los Americanos, que aun nos creen sus Representantes, para negarnos esta representacion: puesto que ya empiezan á traslucirse en algunos puntos de América estos designios; manifestemos nuestra intencion de no reconocer á Fernando sino con ciertas condiciones: estas no se verificarán jamas; y mientras que Fernando ni de hecho, ni de derecho es nuestro Rey, lo seremos nosotros de la América; y ese pais tan codiciado de nosotros, y tan imposible de mantener en la esclavitud, no se nos irá tan pronto de las manos. Tal es el sentido que debe darse á las pomposas y energicas, y valientes frases del Manifiesto, para no dejarse seducir de los encantos de una locucion digna de mejor objeto.

Si Fernando entrase en los criminales proyectos de Napoleon, recobrará Venezuela los derechos que le conservó por que quiso; y distinguiendo por sí misma, sin necesidad de otras decisiones que las suyas, *al Rey libre, del Rey esclavo*, será tan libre é independiente para darse la forma de Gobierno que crea conveniente á su felicidad, como lo será la España, si pudiese librarse de la tirania que la amenaza, y que ya ha sacudido la América.

MANIFIESTO  
*De las Cortes generales y extraordinarias,*  
 A LA NACION.

---

Españoles ;

SI las Cortes extraordinarias, que vuestra voluntad libre y solemne ha reunido, y que han sido instaladas en la Isla de Leon, no os han hablado hasta ahora, es porque han creido que debian manifestarse á vosotros, ántes con providencias y decretos justos y necesarios, que con anticipadas promesas y frases estudiadas. Obrar, no hablar era su obligacion ; aplicar vigorosamente el ánimo y la mano á la restauracion del Estado, mas bien que detenerse en pintar pomposamente sus males, y en señalar la serie de los remedios que juzgasen emplear para su curacion. Declaró y reconoció desde luego el Congreso la Soberania de la Nacion ; volvió á jurar solemnemente á nombre de todo el pueblo por Rey de España e Indias a FERNANDO VII ; sancionó la division de los tres poderes, aboliendo así para siempre el régimen arbitrario ; restableció el pensamiento en su nobleza primitivo, restituyendo al ciudadano uno de sus mas sagrados derechos con la libertad política de la imprenta ; formó un nuevo Gobierno reconcentrando su accion, y haciéndole por este medio adquirir mas

( 26 )

actividad y energía ; volvió su ánimo á la reforma de muchos abusos , y á la administracion de justicia ; se ocupa en buscar recursos con que proseguir ventajosamente la gloriosa lucha ; y va á hechar los cimientos del edificio civil del Estado, en las leyes constitucionales que se prepara á formar.

Tales eran las urgentes y dignas tareas en que las Cortes entendian , tales las que actualmente las ocupan , quando el rumor de una novedad extraordinaria , vago , y apénas creido en sus principios ; acrecentado despues por el tiempo y quizá por las intrigas de nuestros enemigos , resonando ya no solo en todos los ángulos de España , sino tambien en otros puntos distantes de ella , ha llamado imperiosamente la atencion del Congreso nacional , que no podia ni debia desentenderse de él , á vista de la multitud de direcciones diversas por donde llegaba á sus oídos .

Anúnciase , Españoles , que el tirano de la Europa quiere , para sojuzgaros , añadir el artificio á la inaudita violencia con que os empezó á hacer la guerra , y que considerando la fuerza que adquiere vuestra resistencia en la lealtad y amor que profesais á vuestro adorado Rey , va á relaxar este resorte firme de constancia , restituyéndole á la ansiosa España , y como concediéndole á sus gemidos .

Mas , no penseis , Españoles , que los tiranos hacen jamas gracia sino para asesinar mas á su salvo . Sus miradas dulces , su sonrisa , son muerte segura . FERNANDO podria ser enviado á España , sí ; pero le enviaría rodeado de las falanges francesas , y de los Españoles que se dexasen seducir por el artificio ó intimidar de las amenazas de Bonaparte ; vendria enlazado á la familia de ese monstruo , ó

( 27 )

unido con una princesa extrangera, ó tal vez simplemente como si fuese hijo adoptivo de Napoleon: vendria á ser ministro de las voluntades de su exécrable protector, y á procurar conseguir lo que ni la afectada blandura de José, ni las intrigas de los perfidos Espanoles que le siguen, ni las victorias y devastacion de los exércitos franceses, han podido arrancar de vuestros magnánimos corazones; la pacificacion de la península, ó lo que es lo mismo, la servidumbre y ruina universal de toda ella.

Tales son las especies que este rumor trae consigo, en las cuales estan comprometidos á un tiempo el decoro y honor de vuestro Rey, la independencia y soberania de la Nacion, y la dignidad y salvacion de la Monarquia. La extraña demanda de la adopcion que ya se ha supuesto hecha á nombre de FERNANDO, y que se ha visto estampada en los papeles públicos que paga Bonaparte, no dexa lugar á dudar que el objeto de este usurpador es degradarle, envilecerle á los ojos de los Espanoles, y guardarle para algun nuevo espectáculo, en que tenga cifrada la completa consecucion de sus designios iniquos. Tal vez este momento llegará; quizá no está muy lejos, y la Nacion podrá verse en una nueva situacion tan extraña y complicada, como la en que se vió al principio de su insurrecion heróica, y en que va á desplegar la misma grandeza de carácter y la misma nobleza de ánimo que entonces.

Las Cortes al contemplarla y al resolver sobre ella se hicieron cargo del gran carácter del pueblo que representan, del digno y noble espectáculo que está dando á la Europa y al mundo, y de la

( 28 )

magníficas esperanzas que , à pesar de sus horrores, envuelve en sí esta terrible contienda. No dudaron pues un punto del partido que la generosidad persuade, que la justicia y la necesidad exigen, y que la salud y el decoro del imperio español absolutamente prescriben. La guerra que el déspota de la Francia tan indignamente nos declaró y tan horriblemente nos hace , seguirá sin arbitrio y con una fuerza nueva, à pesar del modo todavía mas iniquo y vil, con que se nos dice que quiere terminarla.

Porque ¿ qual puede ser su objeto en esta especie de conciliacion ? no será, Espanoles, vuestra quietud y vuestro sosiego ; no será satisfacer tantos agravios como sin la mas leve agresion de vuestra parte os ha hecho ; no el de reparar tantos estragos, tantas violencias , tanta desolacion como estais sufriendo ; no en fin el de reconocer vuestra independencia , vuestra libertad política y civil , las leyes fundamentales que han de asegurar en adelante vuestra prosperidad y vuestra gloria y la integridad de la monarquía. No ; los tiranos no se dexan mover el ánimo à impulsos de la virtud , que no conocen. El instinto de Napoleon es hacer el mal : los mismos motivos que le impelieron à arrancaros vuestro Rey con perfidia , à ocupar vuestras fortalezas por engaño , à asesinaros quando dormiais, y à anunciaros servidumbre ó muerte , esos mismos son los que le impeleran ahora à armar el nuevo lazo, que es tan de temer os prepara. Subyugaros, dominaros , haceros instrumentos de sus planes destructores , y que despues de haber empezado à ser hombres libres , os volváis à convertir en un rebaño de viles esclavos ; esto es lo que quizo en un principio , esto es lo que querrá ahora , y esto

( 29 )

es lo que no puede dexar de querer siempre. Vuestra admirable constancia y vuestra prodigiosa resistencia, han derconcertado las esperanzas y proyectos de su iniquidad. Ya lo veis ; se ha engañado en sus planes. El dominador de la Europa que en su necio orgullo decretó atar á su carro triunfal todos los Reyes y todas las Naciones, ha venido á aprender en la inmortal España, quan impotentes son los esfuerzos de la tiranía contra el amor de la independencia, y ha encontrado en vuestro noble entusiasmo, en vuestro incansable valor y en vuestra constancia invencible, escarmiento, confusión y ruina. ( a ) " ? Qué hacer pues, se ha dicho, quiza el tirano ; qué hacer para disminuir esta perdida tan continua y enorme, estos gastos inmensos que esa guerra causa á la Francia ? ¿ Cómo evitar la necesidad de mantener allí tan gran parte de las fuerzas del Imperio, que van á sumirse en la península ? La principal virtud de los Españoles es la lealtad á sus Príncipes ; y el entusiasmo que tienen por FERNANDO, me da el medio de echarles mi yugo encima. Vaya FERNANDO á España, pero con el carácter de mi hijo ó de mi esclavo ; que realmente sea una cosa mia y no suya ; que les mande el sosiego, la tranquilidad y el orden, y que les presente conciertos que serian mirados con horror si yo se los propusiera, pero que adoptaran con veneracion, si él se los anuncia ; que hable y escriba lo que yo dicte, y que firme su mano conduciéndole la mia. La América seguirá sus órdenes tam-

(a). En el siguiente apostrofe esta la clave del artificio, que nosotros hemos descubierto, quiza, con el que hemos supuesto en boca de las Cortes.

( 30 )

bien, y este pais tan codiciado de mi, y tan imposible de ser subyugado, vendrá á ser de este modo mio. Si así no sucediese, los Espanoles se dividirán: esta tenaz y nunca vista union que hasta aqui los ha hecho indomables, desaparecerá. Yo doy un pretexto á los débiles y cansados, una ocasion á los viles, y un motivo á los egoistas para desertar de las banderas de su patria. La lealtad á FERNANDO les servirá de escudo y prestará una mascara aparente á la traicion y á la servidumbre. El edificio que han levantado los patriotas caerá al fin hecho pedazos, y abandonados de sus aliados, divididos entre sí, y separados para siempre de sus hermanos de América, tendrán que someter su cuello á la tiranía y sujetarse á los sacrificios, que les imponga mi venganza.

Pero, Espanoles, todo este aparato de maquinaciones mal urdidas desaparecerá como la niebla delante de vuestra rectitud y de vuestro verdadero interes. Leales sois á FERNANDO VII. ¿Que Nacion ha dado jamas pruebas tan grandes de lealtad á su Príncipe? Su nombre está escrito con caracteres indelebles en vuestros corazones, con letras de oro en vuestras banderas, con la sangre que por él estais derramando en las piedras de vuestras fortalezas arruinadas, y en los campos de batalla: vosotros le abristeis el paso al trono en Aranjuez, salvandole de la opresion doméstica, en que gemía: vosotros le aclamasteis de nuevo á despecho de las bayonetas francesas, y á despecho también de su misma renuncia, arrancada por la violencia de su opresor: vosotros en fin, al constituiros en Nacion libre, le habeis, por primer acto de esta libertad, jurado y reconocido Monarca y executor supremo

( 31 )

de vuestras leyes. Nigun Principe del mundo por justo , por benéfico , por amado que haya sido , ha recibido de su Pueblo tantos tributos de veneracion y de respeto ; y los sangrientos laureles que adornan al tirano , se marchitan delante de los timbres con que vosotros habeis adornado á ese inocente y cautivo Principe , que él tiene aprisionado y escondido en Valencey.

Mas , suponiendo que Bonaparte quiera traerlo á España , ¿ será este mismo Monarca , este adorado Rey el que ahora vuelva á vosotros ? No. FERNANDO Napoleon no puede ser el mismo que FERNANDO de Borbon. En vez de la diadema que vosotros le ceñisteis para que fuese obedecido de los Españoles y respetado de las Naciones , traerá sobre su frente la señal de la dependencia servil , que ese Atila corso imprime en los esclavos coronados que le sirven ; su séquito y su corte no se compondrá de súbditos libres y generosos ; franceses atroces súbditos de oro y de sangre , ó españoles degradados , apostatas de su patria , serán los que le asistan ; las órdenes que dé , no serán la expresion de su voluntad candorosa y bienhechora , sino el mandato tiránico y simulado del opresor que le emplea. En tal situacion , Españoles , vosotros á quienes el cielo concedió un carácter recto y una razon sana , ¿ os pagareis de vanas palabras y de una farsa extravagante y grosera ? ¿ os dexareis seducir de una ilusion fantástica ? Tan cautivo , tan sin voluntad estará FERNANDO en España en medio de los franceses , como en el rincon de Francia , donde le tiene Bonaparte cautivo ; y esta patria , esta corona que al parecer le restituia , será un nuevo ultraje que le haga , una nueva injuria con que nos

( 32 )

insulte, y que tendremos que añadir al infinito registro de nuestras venganzas.

Para salvar nuestra independencia que ya naufragaba, levantamos el grito en Aranjuez. (b) Subió al trono español un Príncipe, que idolatrábamos por la inocencia y bondad de su carácter, y por las desgracias domésticas que desde su cuna le asaltaron. Compañero de nuestra opresión, y víctima triste de ella, nadie con más ahínco que él, debía aspirar a reparar con los beneficios de su reinado las desdichas que habían asfigido al Estado, en el de sus antecesores. Así lo habría hecho, si una mano perfida no le hubiera arrancado a su pueblo: así lo hará cuando la Providencia nos le restituya libre, para pagar la inmensa deuda que con la Nación tiene contraída. Deuda inmensa por cierto, cuando en las aclamaciones y aplausos que se le prodigaban, estaban cifrados los votos y esperanzas de treinta millones de almas que aguardaban ser felices en su gobierno moderado y paternal: y deuda infinitamente mayor después que el pueblo que le adora, está sellando su amor y lealtad con tanta sangre.

Independencia política y felicidad social fueron los objetos del Pueblo Español entonces (c); independencia política y felicidad social con sus objetos

(b). Para lo mismo levanto Caracas el grito el 19 de Abril, y querer que sea justa la resolución de la España, y criminal la nuestra, es sancionar cada vez más los motivos que nos hicieron tomar a nuestro cargo nuestra suerte.

(c). Los mismos fueron los que tuvo a la vista Caracas en su resolución, porque tiene el mismo derecho que la España para reclamarlos.

( 33 )

ahora: por una y otra está sosteniendo una guerra tan sangrienta tres años ha, sin desmayar un punto en su propósito tan justo como necesario; y si al fin ha reunido las Cortes extraordinarias de la Monarquía, es para asegurar sobre bases indestructibles su independencia política, su felicidad social y la integridad de su territorio. Defender la Patria contra el enemigo presente y asegurar su independencia para lo futuro, es el voto de la Nación entera, es lo que han jurado sus Representantes; y su juramento hecho en las aras de la adorada Patria, ha subido hasta el firmamento, y allí ha sido admitido por nuestro Dios. Ese voto encierra quando el ciudadano puede desear. Salgan los enemigos del país que profana su presencia, y será independiente la Patria: daos una Constitución monárquica, pero justa y liberal qual la meditan vuestros Representantes, y desaparecerán la arbitrariedad, el poder absoluto, los favoritos y el desorden, para hacer lugar al imperio de las leyes y de la justicia.

Que Napoleón se desengane: los Espanoles no hemos comenzado este gran movimiento, ni combatimos, ni nos desangramos por nombres vanos ó aéreos intereses; y ningun concierto, transacción ninguna, sea qualquiera la voz, qualquiera el conducto por donde venga, será escuchada de nosotros, mientras no tenga por principio nuestra independencia política, y nuestra felicidad; ó lo que es lo mismo, el reconocimiento solemne de nuestra libertad civil y de la integridad de nuestro territorio.

Anunciad pues, Espanoles, á la Europa, que os contempla con asombro y admiración; á vuestros bizarros y generosos aliados, que con tanta

( 84 )

adhesion auxflian y defienden vuestra causa ; á vuestros hermanos de América que con tanta generosidad , con tanto entusiasmo y lealtad sostienen la causa de la Patria ( d ), que tan incontrastables sois á las viles astacias del tirano como á sus legiones homicidas ; que las huestes sanguinarias del usurpador, su inmenso poderio se estuellarán contra la barrera invencible de vuestra heroica constancia ; ( e ) y que si él , abusando de la triste situacion de un Príncipe joven , inocente y desamparado , le quisiere convertir en instrumento ciego de su ambicion y tirania , vosotros llorando la profanacion odiosa , que ese monstruo cometá con el objeto de

---

( d ) Es verdad que toda la America esta dispuesta a no romper los lazos que la unen con la España ; pero suponerla toda de acuerdo con los planes que se forjan para que continue siendo esclava , es una calumnia palpable que no pueden permitir , Caracas , Santafe , la Florida , Chile Mexico , Guatemala , Quito , Buenos Ayres , y la Isla de Cuba .

( e ) Si el noble y generoso entusiasmo que anuncia este periodo , tubiere solo por objeto el laudable deseo de mantener el espíritu de libertad e independencia de la Nación Espanola , digno era , sin duda , de excitar iguales sentimientos en los Americanos ; pero una triste y costosa experiencia nos ha hecho conocer quan funesta es la ilusion a que nos conducen estas esperanzas . Abusando de la sencillez de los incautos y dando pabulo a la malicia de los malcontentos , solo se procura intimidarnos con este tacito raciocinio . „ Si la Espana contrarresta , „ desconcierta , y triunfa del poder y la astucia de Bonaparte „ y sus Generales ¿que podra contra ella la America despoblada , indefensa , y paralizada por el despotismo de tres siglos „ en que la hemos procurado hacer incapaz de figurar en el „ mundo ? . . . . Podra , a pesar de vosotros , recobrar sus derechos , sostenerlos , y prepararse en medio de vuestras impotentes amenazas , de vuestros ponderados triunfos , y vuestros miserables bloqueos , a entrar en la independencia que le ha restituido el desorden que amenaza esclavizaros a vosotros .

( 35 )

vuestro amor y reverencia , desconocereis una voz que no será entonces mas que la de Bonaparte , y no escuchareis otra que la del honor y de la Patria , esperando para distinguir al Rey libre del esclavo , la decision de vuestros Representantes.

Las Cortes , intérpretes legítimos de vuestra voluntad en esta crisis tan terrible , así lo han votado ; y juran delante de Dios á nombre vuestro , en presencia de todas las Naciones de la tierra y del augusto y bienhechor aliado , que idólatra de su libertad es el protector de la de toda la Europa , y el poderoso sostenedor de la nuestra , no deponer las armas , ni darse reposo , ni oír concierto ni acomodamiento alguno , sin que preceda la total evacuacion de todo el territorio de España , como tambien del de vuestro ilustre vecino y aliado el Portugal , que tan heróicamente sostiene con vosotros la gloriosa lucha , ni tolerar la desmembracion de la mas pequeña parte del suelo Español.

Júralo así , clero respetable , si quieres mantener el altar y la causa de la religion santa ; júralo tú , nobleza española , si pretendes á imitacion de tus mayores , defender el trono y la Patria , asegurando la opima herencia de tus ascendientes ; propietarios , comerciantes , hombres industrioso ; todos en fin , los que teneis una propiedad , una familia y una patria , juradlo tambien. Cerrad los ojos á todo sacrificio quando tratais de defender objetos tan caros. Volved la vista hacia esos escombros que fueron ciudades florecientes , hacia esos templos sacrílegamente profanados , donde era adorado el Dios verdadero , hacia esos campos desiertos , esos lugares incendiados , donde por todas partes se encuentra el rastro de la sangre española

( 86 )

mezclada con la del nefando enemigo ; escuchad los ayes de tantas víctimas inmoladas á la Patria , de tanta horsfandad y viudez ; contemplad la suerte que os prepara el Tirano , y llenos de un Santo rencor , inflamados de un horror nuevo , volad á vengar tantos ultrajes , á detener el torrente de la devاستion . Si alguno entre vosotros puede sufrir en su frente la marca de la esclavitud , huya de la indignacion nacional y abandone la tierra santa del heroismo y de la libertad , que las Cortes generales y extraordinarias de la monarquia juran cada dia con la Nacion entera , pelear incesantemente en perfecta union con sus generosos aliados , hasta dejar aseguradas la divina religion de sus mayores , la libertad de su adorado Monarca , y la abso-luta independencia y total integridad de la Monarquia .

Real Hfa de Leon á 9 de Enero de 1811.

*Alonso Cañedo , Presidente. == José Martínez ,  
Diputado Secretario. == José Aznárez , Dipu-  
tado Secretario.*

## CONTINENTE AMERICANO:

## ESTADO DE BOGOTÁ.

LA reunion del Congreso de este ilustre Estado, anuncia que van á cesar las rivalidades que existian entre sus Provincias. Quando todas ellas convienen en los principios politicos que ha proclamado la Capital, y en que la union es lo único que puede sostenerlos, no debe temerse que prevalezcan los mal entendidos intereses, y la division en que fuadaba su imperio el anterior despotismo. El exemplo de Caracas es la prueba mas incontrastable de que si el zelo provincial hubiera dirigido nuestras operaciones, no hubiera visto la América, en once meses, realizado el acto mas sublime de su regeneracion, por el qual va á sancionarse para siempre nuestra suerte futura.

Los últimos papeles de Santafé indican que se habian tomado medidas previas para dar un impulso rapido y oportuno á los trabajos del Congreso, á imitacion de lo dispuesto por nuestra anterior Junta. Por un decreto de 5 de Enero se comisionó á D. Luis Eduardo de Azuola, D. Jorge Tadeo Lozano, y D. Miguel de Tovar, para que preparasen el *Pacto ó Constitucion provisoria* á que debian arreglarse los Diputados, en el ejercicio de sus funciones.

Una de las medidas tomadas por el Gobierno de Santafé, para prevenir la anarquia política que resultaria si un orgullo mal entendido fascinase á los pueblos, á favor de una independencia aislada

( 38 )

y cimera , ha sido la resolucion de no admitir la Capital la reunion de ninguna ciudad ó Provincia, que desconociendo la necesidad general de mantener las relaciones á que han estado habituadas , en quanto no dañen á su felicidad interior, quieran agregarse á otras , ó hacerse independientes. Por estos principios se desconocerá en el Congreso general , la representacion de aquellos Pueblos que separandose de sus Capitales , aspiren á tenerla por sí en el Congreso.

Cada dia se reciben pruebas particulares de questa alianza con todas las Provincias que componen el Estado de Bogota. Las de Pamplona , Tunja , y el Socorro han hecho espontaneamente intimaciones muy serias al Despota de Maracaybo , para que renuncie á sus quimericos designios ; de esta ultima Provincia han llegado á esta Capital Diputados , para estrechar mas nuestras relaciones de amistad y alianza , que han recibido del Gobierno pruebas muy distinguidas de aprecio y consideracion. Para honor de ambas Provincias creemos de nuestro deber insertar la harena que dirijo á S. M. en Congreso D. Miguel Tadeo GOMEZ , uno de los Diputados del Socorro quando fué admitido á presentar sus credenciales.

Sefior ,

*El Pueblo soberano de Venezuela , d quien legítimamente representa V. M. , tiene la gloria de haber sido el primero sobre el Continente Americano que proclamó con suceso sus derechos sagrados ; y el que elevandose á la dignidad de nacion libre , ha manifestado al mundo lo que puede el patriotismo , es decir , el conjunto de todas las virtudes*

( 39 )

publicas, que resplandecen en las operaciones de su feliz revolucion. Un exemplo tan ilustre fué seguido por el Socorro: y sus representantes deseosos de no separarse jamas de tan digno modelo, confiaron por medio de un poder su felicidad futura á la Junta Suprema de Caracas, que tubo la generosidad de admitir á los Socorranos bajo de su proteccion. El Gobierno que me ha diputado, sensible al placer de la gratitud, me ha preventido felicite á V. M.: ponga á disposicion de la Republica Venezolana las pequeñas fuerzas de aquella provincia; y que observando la prudencia y sabiduria de los Ciudadanos legisladores que componen esta augusta Asamblea, lleve á mi patria las luces, y demas que necesita para concnrrir por su parte con las provincias federadas á fixar irrevocablemente la libertad americana.

*REPUESTA dada por el Presidente del CONGRESO.*

Si la amistad entre particulares quando media uniformidad de sentimientos, de intereses y objetos, reglados por una sincera y solida concordia, y sostenidos por un bien reciproco, es el mas precioso, y el mayor don que la Divinidad dejó á los miserables mortales; quan grande, inestimable, y digna del aprecio general debe ser esta misma union entre diversos Pueblos compuestos de millares de habitantes que se disputan los ilutres y gloriosos titulos de Padres de su suelo natal, de defensores de la comun felicidad, y de bases firmes é indestructibles de su respectiva libertad civil.

( 40 )

Consideradas bajo de esta hermosa vista , las Provincias de la Confederacion Venezolana , y la esforzada villa del Socorro, no hay quien no sienta el mayor júbilo y complacencia en ver dentro de esta Ciudad , y en el seno de esta augusta Asamblea á tres virtuosos Americanos , que inflamados de un fuego patriótico , han menospreciado las comodidades de sus casas , el recreo de sus familias , y han emprendido fragosos y dilatados caminos. Sí , Señores ; la sola noticia de que VSS. se acercaban á nosotros , hizo la mas grata sensación en el ánimo del Gobierno , no menos que en el de los benemeritos Ciudadanos de esta Capital. Todos se disponían á presentar los mas vivos testimonios de su devoción , de su fraternidad , y de los deseos de estrecharse con los vínculos mas íntimos con unos Emisarios de un lugar de quien siempre han tenido la mejor opinión , y la mayor consideración política. Estos son los votos del Supremo Congreso y del Pueblo Venezolano.

Recibanlos VSS. con el afecto y cordialidad que ellos presentan por símismos , persuadiéndose al mismo tiempo , de la irrevocable resolución en que vivimos de establecer el rango y dignidad política á que es acreedora la gran Nación Americana , de auxiliar á nuestros hermanos y vecinos , de aumentar el valor de las armas , de sostener el crédito de sus talentos y luces , y de colocar el nombre de los habitantes del Nuevo Mundo en el templo de la immortalidad.

FELIPE FERMIN PAUL.

( 41 )

## Mexico y PERU.

Estos dos grandes Imperios han sufrido en su crisis política síntomas proporcionados á su robusta constitucion. Ambos han declarado ya su resolucion de ser libres, y luchan por su libertad. Los partidarios de la opresion quieren sostener su imperio ; y el suelo Americano se está ensangrentando con la conquista de sus derechos. Hasta ahora es el hierro y el plomo la ley de aquellos paises ; pero esta santa guerra va á vengar los ultrajes de tres siglos de ignominia , á cuyos autores deben imputarse los males que sufre la humanidad. ¡ Quiera la Providencia , que conoce nuestra justicia , coronar con la paz nuestros esfuerzos ! A los Pueblos Americanos , que como Caracas gozan de este inefable don , toca hacer hacia la prosperidad los progresos que la Santa guerra de la libertad no permite hacer á Mexico y el Peru , para que quando llegue el momento feliz de abrazarse bajo un Gobierno sabio , libre , y religioso , pueda decir cada uno : que ha hecho quanto ha podido por la felicidad de todos.

## RESUMEN POLITICO.

Nuevas tramas políticas parece que van a variar el sistema de conquista de la España, si damos credito á los presentimientos que han motivado el Manifiesto de las Cortes que acabamos de publicar. No hay duda que Bonaparte quiere consumar esta nueva usurpacion, y que para esto ha de usar de la astucia y la fuerza. El matrimonio de Fernando con una de sus cuñadas, y la agregacion de la España al Imperio Frances, son dos sucesos muy funestos para la Peninsula. Sus progresos en la Guerra no anuncian, por desgracia, esperanzas capaces de prever los efectos de las dos anteriores medidas, y hasta ahora todo indica combinaciones de un orden muy superior á las que pueden oponerse á la perspicaz ambicion del Gabinete de S. Cloud.

Nada sabemos en detail de la suerte de Cadiz, sino los preparativos que hace el enemigo, para estrechar el asedio; y por el Conciso Periodico Espanol se infiere que las Cortes deben abandonar la Isla para transferirse á Cadiz. En Portugal recibe cada dia refuerzos Masena, y el Lord Wellington no hace mas que procurar por todos los medios posibles roforzarse en sus posiciones.

El espiritu de las Cortes con respecto á la America es siempre iliberal. La Diputacion de America y Asia reunida presentó varias proposiciones, de las cuales es á la primera la siguiente.

“ En consequencia del Decreto del 15 del proximo Octubre, se declara que la representacion Nacional de las Provincias, Ciudades, Villas y lugares de la tierra firme de America, sus Islas y las Fili-

( 43 )

pinas por lo respectivo á sus Naturales y originarios de ambos emisferios , así Espanoles como Indios , y los hijos de ambas clases deben ser , y serán la misma el órden y forma ( aunque respectiva en el número ) que tienen hoy y tengan en lo sucesivo las Provincias , Ciudades , Villas y lugares de la Peninsula é Islas de la España Europea entre sus legítimos naturales .

En el Conciso N.<sup>o</sup> II se lee con respecto á esta proposicion lo siguiente " Despues de un obstinado debate se concluyó la discusion de la primera proposicion de los SS. Americanos que fue desechada en los términos en que está concebida en votacion nominal .

En el N.<sup>o</sup> 6 del mismo Periodico se lee sobre el mismo particular lo siguiente " Despues fue admitida para discutirse inmediatamente una de las proposiciones de los Señores Americanos &c. <sup>a</sup> sobre que fuese respectivamente la misma que la de la Peninsula . El S. Quintana agregó tres proposiciones á la anterior que no se ventilaron . Por lo que hace á la de los Americanos , el S. Valiente haciendose cargo de las apuradas circunstancias que nos rodean , dixo con mucha madurez y tino , que no era tiempo de agitar esta quëstion ; que solamente debia tratarse de lo necesario , es decir , de su conservacion . Repuso el S. Alcocer ( Tlascalteca ) que para cortar de raiz el mal que va cudiendo en aquella parte del globo ; es indispensable que se guarden los derechos de sus habitantes , los derechos en fabricas , en frutos . . . y de consiguiente que se discutan las proposiciones . El S. Perez ( de la Puebla de los Angeles ) considerando por una parte que quando el edificio está para desplomarse , debe echarse

( 44 )

mano no de pinturas que le condecoren, sino de puntales que le sostengan, alegó por otra, que la opresion y mezquindad que asfigen a los Americanos son el origen de su insurreccion, pido la libertad de comercio."

Opinó el Señor Aner que para quando se forme la constitucion debia deferirse esta demanda por ser parte de ella, y así que pase á la comision de constitucion. Opusose el S. Obregon pretendiendo que la América no debe estar sin la representacion Nacional. El S. Argüelles: que era justo conciliar y hermanar los sentimientos de unos y de otros; que estaba por la igualdad de la representacion; pero que por la gran lejania, y otras causas hallaba mas que dificil la aplicacion de estos principios para las actuales Cortes; y adoptó el dictamen del Señor Aner: le adoptó el S. Espiga, añadiendo que este es un punto muy delicado y digno de la mas profunda meditacion; que el derecho de representacion no está presisamente sugeto al de ciudadano: le adoptó el S. Garcia Herreros, remitiendole á las Cortes sucesivas, é hizo algunas reflexiones oportunas al intento. Hablaron tambien algunos otros Señores Diputados, y siendo hora el S. Presidente declaró levantada la sesion pública.

La otra Nacion que tiene el imperio exclusivo de los mares ha estado hasta ahora agitada toda con la nueva Regencia que debe exercer la autoridad Real por la enfermedad del Rey. Esta ha recaido en el principe de Gales, y es consiguiente una mutacion casi general en el Ministerio que se aguarda por momentos. Hay razones muy solidas para creer que sea ésta favorable a los intereses de la América, y que se adopte para con ella una con-

( 45 )

ducta franca, generosa y varonil capaz de cimentar una alianza útil á ambos países. La América llama toda la atención de los hombres imparciales de Inglaterra, consternados con la suerte que amenazan al ejército Británico en Portugal los formidables esfuerzos que recibe cada día Masena; y Venezuela debe ser, sin duda, uno de los primeros objetos que llamen la atención de los nuevos Ministros.

El Norte de la Europa gime, aunque distante, bajo el impulso de la palanca de Archimedes que tiene desquiciado al Universo. La Suecia se ve en la necesidad de declarar la guerra á la Inglaterra, porque así lo quiere su Rey Bernadote de orden de su amo Bonaparte: la Rusia parece que ha entrado en preliminares de ajuste con la Puerta, y que quiere adherirse al sistema continental, puesto que ha consentido en suministrar á Bonaparte un cierto número de Marineros.

Las relaciones mercantiles del continente están tiranizadas por el monopolio que exerce Bonaparte sobre todo lo que no baña el Océano. Las Ciudades Aséaticas han sido agregadas al Imperio, por el mismo derecho que declaró á la Holanda *atavion* de la Francia; y en todos los puertos del Norte no se ven mas que hogueras de productos Coloniales quemados por complacer á S. M. I.

En la América del Norte se trabaja por mantener una neutralidad mercantil, que cuesta á cada paso mil escollos, y mil compromisos á su Gobierno, para poder no ser víctima de la astuta política con que Bonaparte quiere someterlo á su voracidad. Tal es el Estado en que presentan los papeles públicos al otro hemisferio, que envidiará, quizás, la suerte de la América, mientras sepa ponerse á cubierto de los males de que la precave el Océano.

( 46 )

## V A R I E D A D E S.

## LITERATURA Y BELLAS ARTES.

## Gravado.

El instinto artístico y la aplicación de los Americanos ha logrado crear, por decirlo así, este arte en Venezuela.

El S. José Juan Franco ha escogido para sus primeros ensayos un objeto digno de añadir á sus tareas una recomendación mas de la que merece su utilidad, y el honor que de ellas debe resultar á la Patria. El Monumento fúnebre consagrado á la memoria de las víctimas de Quito, ha sido la primera materia del buril Caraqueño, que ha contribuido por este medio á hacer mas general y duradera la impresión que tan lamentable suceso hizo en nuestra sensibilidad.

Por medio del S. Secretario de Estado ha sido presentado á S. M. en Congreso el quadro con el primer exemplar, gravado por el S. Franco, que aunque no puede ponerse al lado de las obras de Carmona, Carnizero, y Ameller; es sin embargo muy acreedor á que se fomente el genio y la aplicación que lo ha producido. Penetrado S. M. de estos sentimientos, ha acordado que el Supremo Poder Executivo consulte el premio á que cree acreedor al S. Franco, y que S. M. le concederá para alentar las bellas disposiciones de este aficionado, y promover el gusto á un arte tan útil y digno de protección.

( 47 )

## P O E S I A.

## C A N C I O N.

Quando en mis soledades  
Extiendo hacia esos Campos  
Que el Guayre fertiliza,  
La vista algunos ratos ,  
Y a cantar me prevengo ,  
Con mi Cinco (\*) en la mano ,  
¡ Quantas cosas contemplo  
De tiempos que pasaron !

Quando los simples Indios ,  
De avaricia quitados ,  
Pacificos vivian  
Entre si , disfrutando  
Los bienes de una tierra ,  
A quien de su lozano  
Verdor , jamas las nieves  
A despojar llegaron.

Ellos , de la tristeza  
Nunca el rostro mirando ,  
Y alegres con su suerte ,  
Contentos de su estado :  
Ya cogiendo Maises ;  
Ya Platanos cortando ;  
Ya arrancando las Yucas ;  
Ya en los bosques cazando ;  
Ya pescando en los rios  
Con Nasas , o Barbasco ,  
Y ya bebiendo Chicha  
De mil frutas , pasaron  
Muchas generaciones  
Felices e ignorados.

Copetes de Paugies ;  
Plumas de Guacamayo ;  
Guayucos de Moriche ,  
O algodon , y pintados  
De Caytuco (a) sus cuerpos ,  
Eran todo el ornato  
Con que a sus fiestas iban ,  
Con que lucian su garbo.

A el son de sus Carrizos  
Y rotutos , ( extraño  
Al oido Europeo ,  
Para ellos dulce y grato );  
La ruidosa Maraca  
El compas clausulando ,  
Cantaban y bayiaban  
Las noches que en el afo  
La hermosa Luna llena  
Alegraba sus campos.

Solas sus armas eran  
La Macana y el arco ;  
Pero armas de defensa  
Contra animales bravos .  
Que aunque no les faltaba  
Un valor esforzado ,  
( Eran libres ) la guerra  
Jamás fue de su agrado.

¡ Indios ! ; Fuisteis dichosos !  
Pero como erais barbaros  
La libertad se os quita  
Para civilizaros ;

(\*) En la Costa Firme nombran Cinco a la Guitarra.  
(a) Caytuco. Lo mismo que Onoto ; Achiole. Es el mismo nombre con que lo conocen los Cumaneños.

( 48 )

Que a menor precio , nunca  
El Europeo ha dado  
Sus favores , cultura ,  
Y ciencia a sus hermanos.

En fin , paso aquel tiempo ,  
Que nunca los humanos  
Logran dichas completas ,  
Y el infeliz Faxardo ( b )  
Fue el primer extranjero  
Que en sus tierras miraron.  
Entonces.... Mas yo debo  
Variar aqui mi canto ,  
Pues solo se presentan  
A la memoria , infaustos  
Sucesos de otros dias ,  
De horrores , y de estragos. (c)

De esta suerte mi Musa  
Lloraba , Ciudadanos ,  
Al ver con que injusticia

El Pueblo Americano ,  
Nacido de los heroes  
Que se sacrificaron  
Por la Espaia , y la dieron  
Un mas rico y mas amplio  
Dominio , que en lo antiguo  
Fue el Imperio Romano ;  
Heredo de los Indios  
Solo el ser despreciado.

¡ Que de males sufrimos !  
Siempre sirviendo a ingratos ;  
Siempre y siempre abatidos ;  
Siempre tiranizados.

Pero pues ya las densas  
Nubes se disiparon ,  
Y a el cruel Despotismo  
Hemos encadenado ,  
Gozemos de esta dicha ,  
Y a la Patria sirvamos. F.G.M.

#### A D V E R T E N C I A S.

Tres cosas son de nuestro deber hacer presente al Publico.  
La 1.a que varios acaecimientos de la Imprenta han retardado  
la edicion regular de este Periodico ; pero que en adelante  
se procurara restablecer su curso ordinario ; y que cuando ,  
quiza , dos numeros en Abril , resultaran los 12 al año.

La 2.a que lo largo de las dos piezas oficiales que contiene  
este Numero , no han permitido darle tanta variedad de  
articulos como al anterior ; pero esperamos que esta queda  
compensada con la importancia de estos documentos.

La 3.a Que por las razones ultimamente alegadas , no  
hemos podido , como lo deseamos , dar las barengas que los  
varios Cuerpos y Tribunales hicieron a S. M. en Congreso  
al felicitarle por su instalacion ; pero que en el proximo  
Numero se hara a sus AA. el honor que se les debe , por el  
que sus discursos hacen a la Patria.

(b) Francisco Faxardo. Su historin , y fin desastrado , en  
Cumana a manos de Cobos , es cosa bien sabida.

(c) Lo que sigue ha sido compuesto despues del 19 de  
Abril de 1810 ; lo anterior en 1802.

N.<sup>o</sup> III.

## MERCURIO VENEZOLANO.

Del mes de Marzo de 1811.

## INDEPENDENCIA.

Al ver á un Pueblo reunirse milagrosamente, inflamarse con una rapidez maravillosa y desafiar con una constancia heroyca el formidable poder de la tiranía que lo abrumaba poco antes, no puede menos de confesarse que hay un poder invisible e immenso que combate á favor de la Independencia de las Naciones, que inducidas por justos y legítimos motivos, se resuelven á usar del derecho imprescriptible de insurrección que todas ellas tienen para reformar su gobierno, y oponerse con la fuerza á los abusos introducidos por la tiranía, y sostenidos por el despotismo contra el pacto social: un genio tutelar que la sostiene en medio de los peligros y los reveses, y que la hace renacer de entre los mismos escombros que amontona contra ella en su furor el monstruo asolador de la servidumbre: este agente formidable es el que sostiene á los Americanos. Su esencia no tiene nada de común con la rastrera política de la ambición, es muy imperceptible su existencia para que pueda compararse con la fuerza mecánica que hace obrar al despotismo: y sus efectos son muy diversos para que puedan parecerse. Este agente es en el mundo moral lo que la electricidad en el mundo físico; ni la dis-

(2)

tancia, ni la opresion pueden impedir su propagacion, y sus maravillosos fenomenos están aun fuera de las leyes conocidas de la mecanica. El es el que produce las tempestades políticas que devoran los negros vapores de la tiranía, restablecen el equilibrio social, y hacen respirar el ayre puro y vivificador de las Leyes: á el se deben las saludables commociones que, desde Caracas, han producido una explosion maravillosa al Oriente, al Occidente y al Mediodia de Venezuela, han puesto en contacto sus principios con los de Buenos Ayres, Santa Fé, Chile, Guatemala, Mexico, la Florida, y empiezan á despejar el horizonte politico del resto del continente Americano.

Comparense por un momento los rapidos progresos del espíritu humano bajo la influencia de la libertad, con los tardios e ineficaces esfuerzos que hace inutilmente quando se halla abrumado por el despotismo, y se tendrá una idea exacta de la intensidad incalculable de este agente invisible y poderoso. Trescientos años ha que lucha Caracas contra los obstaculos de una politica exterminadora, de todo elemento de racionalidad, sin haber podido dar un paso hacia los conocimientos que honran, sostienen, y hacen felices los Pueblos; agotadas sus potencias intelectuales en unas instituciones rutinarias, se han mutrido de un alimento suministrado por la tiranía para debilitar, y hacer enfermizo su tempamento moral. Tal era la constitucion facticia que la opresion había dado á los Americanos: pero ellos han sabido demostrar que no habian sido criados para una degradacion eterna: que sus organos eran susceptibles de las mas sublimes impresiones: que sabian aspirar, y dirigirse á los excelsos fines á que la Providencia des-

( 3 )

tinó á los seres racionales : que eran capaces de honrar la especie privilegiada á que pertenecen ; y que eran dignos y propios para sostener la dignidad civil que han conquistado.

Qualquiera que sea la disposicion que manifiesten los Pueblos de la América para recibir este principio regenerador de las sociedades, y qualesquiera que sean los fenomenos que el produzca en este vasto hemisferio, no podrá dejar de conocerse en Caracas el foco privilegiado que ha dado impulso y direccion á las particulas esparcidas de esta materia sutil y vivificadora. Aqui es donde se han visto por la primera vez sus fenomenos en el Nuevo Mundo : parece que el orden político del otro hemisferio no ha hecho mas que estar acumulando en tres siglos de monopolio, de arriendo, y de privaciones de toda especie, una enorme masa de este principio volatil en los corazones de los Venezolanos; siu calcular la formidable explosion que tarde ó temprano habia de inundar y cubrir hasta los vestigios de la antigua servidumbre. Despues de mil bramidos sordos y formidables, rebentó el volcan el 19 de Abril, se puso en movimiento el espiritu inflamable de la independencia, se dejaron ver funestos meteoros contra la tirania, se desplomó su imperio, y se establecio el de la libertad sobre sus ruinas.

Analizemos, pues, qual ha sido el espiritu de vida y de actividad que se ha identificado con nuestra existencia despues que calmada esta tempestad politica, hemos respirado en medio de una atmosfera purificada de los pestilentes efluvios de la anterior corrupcion. Descubramos ya el horizonte que no nos dejaba ver la niebla que nos cubria, y

( 4 )

por de quiera que miremos nos parecerá ver un país nuevo y desconocido: ya no hay rivalidades que incomuniquen entre sí las partes que componen nuestro cuerpo político: á la languidez y el aislamiento individual ha sucedido toda la actividad que deben inspirar los intereses que hemos tomado á nuestro cargo: una admirable unanimidad de sentimientos produce y sostiene una firme y no interrumpida cooperación á favor de la causa común, en todos y en cada uno de los que la han proclamado: el todo y cada una de sus partes participan del mismo impulso, y obedecen á la primitiva dirección que se dio el 19 de Abril al orden civil de Venezuela: la Constitución política, las instituciones sociales, las clases, las familias, y los individuos, forman un cuerpo orgánico vivificado y robustecido por el espíritu de una independencia calculada, y apoyada sobre los intereses de todos... El Genio del bien ha podido ya establecer su imperio en el Nuevo Mundo.

Parece que los tiranos han querido hacer á la revolución la espantosa precursora de la independencia, para atisdir este nuevo fantasma á la comitiva de la superstición, la ignorancia, el fanatismo, y la adulación que forman su corte. Es cierto que el antiguo mundo ha sido el teatro de revoluciones capaces de perpetuar con sus horribles recuerdos el imperio del despotismo, si el agente imperceptible y regenerador de las sociedades no reanimase de tiempo en tiempo el abatimiento del género humano, y restituyese al hombre su dignidad primitiva. La revolución de la América no debe compararse con las que han producido la ambición ó el fanatismo: el deseo de elevar al augusto rango de Patria un

( 5 )

país usurpado y convertido hace tres siglos en la heredad de propietarios distantes y corrompidos, no debe confundirse con los incendiarios, conatas de los usurpadores, de los tiranos ó de los conquistadores. Porque ir à buscar en las vísperas Sicilianas, en la Liga, en los Guelfos y Gibelinos, en los Whigs, y Toris, y en las sangrientas páginas de la guerra civil, espectros para arredrar los esfuerzos dictados á los Americanos por un órden político que no han hecho mas que sufrir y lamentar á dos mil leguas de distancia? A las revoluciones legítimas se debe la reforma de los abusos introducidos por la tiranía; y en todas las edades han tenido los Pueblos que recobrar de quando en quando la soberanía que solo reside en ellos, para mejorar sus instituciones, destruir á los tiranos, y restituir al genero humano la dignidad y el poder que jamas pudo enagenar. Quattro revoluciones ha producido el amor innato de la libertad y la independencia en nuestros días; y tres de ellas hacen honor al genero humano. ¿A que, pues, presentar á cada paso el Jacobinismo Frances, la guillotina de Robespierre, el despotismo Militar de Bonaparte, los negros horrores del Guarico; y no hacer mención de los Suizos, los Holandeses, y los Americanos del Norte, que han enseñado á los tiranos, que la especie humana lexos de pertenecer á un ciento de hombres, son estos los que deben ser juzgados y sentenciados por la especie humana. Semejante conducta, no tiene otro objeto que el de perpetuar la usurpacion por la fuerza y el terror.

Mas no siempre ha de ser la humillacion y el sufrimiento, el carácter de los Pueblos; Caracas acaba de dar una nueva prueba de la poderosa e

( 6 )

irresistible influencia del principio invisible, que hace levantar de quando en quando el brazo de la justicia popular para derrocar el idolo de la ambicion y el desorden ; y desde este centro privilegiado de la Regeneración americana, han observado con placer los verdaderos amantes del bien público , los fenomenos de este elemento oculto y poderoso : de este agente infinito en sus modificaciones , infinito en sus afinidades , infinito en su accion , é infinito en sus efectos : ya se le ve combinar los intereses mas opuestos , y reunir las opiniones mas encontradas ; y acumulando las partículas mas volatiles, comunicar con rasgos de fuego la actividad y la energia á los spiritus mas abatidos , disipar hasta los mas densos vapores de los lagos y los pantanos , é insinuarse en todos los corazones al traves de la distancia , y de los obstaculos de la opresion y el embrutecimiento.

¿ Y donde reside este poder immenso é irresistible ? En cada uno de nosotros , y en todos los Americanos. Analizemonos á nosotros mismos desde que hemos renacido á la alta dignidad que gozamos , y hallaremos que *est Deus in nobis, agitante calescimus illo* : recapacitemos sobre nuestra actual constitucion , y veremos que hay en nosotros un agente superior á nuestras facultades ordinarias que nos da la impavidez de Alejandro y las fuerzas de Alcides ; que este agente igualmente activo en el reposo , ó en la tempestad , quando crea ó quando destruye , inalterable en el temor ó en la esperanza nos sostiene en medio de los precipicios que quiere oponer , en derredor nuestro , la perfidia de nuestros enemigos. Este es el mismo que concentrado en nuestros pechos por la opresion anterior , parecia so-

( 7 )

lo capaz de formar un alma individual; pero que dilatado ha conmovido simultaneamente una Nación entera, y vá á infundir el soplo de la vida en un mundo amortiguado por tres siglos de violencias é injusticias. ¿Habrá va á vista de esta palpable demostracion quien pregunte donde reside esta potencia protectora de la América? Indigno seria de contarse entre los compatriotas de Washington y de Franklin el que al oirla, poniendo la mano sobre su corazon, no lo sintiese palpitare de acuerdo con las penetrantes impresiones que hieren sus sentidos. Por do quiera que exista una patria, debe existir en el alma de cada ciudadano una fuerza de expansion incapaz de ceder á los esfuerzos con que la tiranía procura anonadarla y extinguirla. Es incalculable su efecto en circunstancias ordinarias: todos amamos nuestra Patria; pero ninguno sabe hasta donde nos conduce este amor, sino quando ha llegado á mirar como tal el suelo que lo vio nacer, ó lo adoptó: entonces es que conocemos quanto somos capaces de hacer, quando el grito penetrante de esta madre despierta en nosotros el instineto filial adormecido por el mortifero veleño de la opresion.

---

### C O R T A B A R R I A.

Quantas veces hemos tenido que hablar con este faro Pacificador, le hemos hecho responsable de todos los esfuerzos que la subversion ha procurado hacer para dividirnos y bolvernos á hacer victimas del furor que ha causado á la tiranía nuestra pacifica y memorable revolucion. El siguiente documento

( 8 )

es una prueba irrefragable de los criminales conatos con que ha procurado sorprehender la vigilancia y energía de unas Provincias adheridas inseparablemente á nuestra confederación, por todas las razones que hemos publicado en el Número anterior. La contextación que han dado a la capciosa intimación del *Comisionado*, es una nítida y honrosa prueba de quanto anteriormente hemos inculcado sobre la dignidad civil con que las Provincias de Venezuela acreditan lo dignas que son de formar el respetable Cuerpo que ha reclamado y tomado á su cargo nuestros derechos. Aunque el Pueblo ilustrado de esta Capital no necesita de estos testimonios para afirmarse en el concepto que tiene formado de los ratos Gobiernos de España; no deberá creer importuno y ageno de este papel el que se divulgue y multiplique este mismo concepto por donde quiera que hayan llegado y sido admitidos nuestros principios políticos.

*D. Antonio Ignacio de CORTABARRIA, Caballero pensionado de la real y distinguida Orden Española de Carlos III. Ministro togado del Consejo Supremo de España e Indias, y Comisionado Regio para la pacificación general de las Provincias de Venezuela ,*

*A todos los habitantes de las Provincias de Barinas, Cumaná, y Nueva Barcelona.*

El Supremo Consejo de Regencia de España e Indias, que gobierna provisionalmente en nombre de nuestro amado y desgraciado Rey el Señor D. FERNANDO VII. me ha comisionado con facultades ilimitadas, y en la forma que resulta de la Real Cedula

( 9 )

dala adjunta, para restablecer el órden en este hermoso país, agitado desgraciadamente de algunos meses á esta parte; y creo que el principal, y aun único medio debe ser el de haceros conocer vuestro interés, el funesto error con que procedéis, y los terribles males en que os precipita vuestra inconsideración. No era ciertamente de esperar que en el tiempo mismo en que los heroicos esfuerzos de nuestra Patria, auxiliados generosamente por nuestras magnánimas aliadas, la Inglaterra y Portugal, llenaban de admiración al mundo, tratásen de embarrazarla en su gloriosa carrera unas Provincias, que tan señaladamente se han distinguido en todo tiempo por su constante lealtad. Quando S. M. llegó á entender el extravio de las que se han separado de su deber, no dudo que solo la falta de noticias seguras sobre el verdadero estado de la Metrópoli, los conceptos equivocados á que las habría conducido esta ignorancia, ó el abuso que se hubiese hecho de su sencillez, y aun de su misma fidelidad, eran capaces de llevarlas a un extremo tan ageno del nombre Español; y persuadido á que el ejemplo de las demás, y el tiempo mismo, bastarian a hacer que rectificasen sus ideas, quiso darles el necesario para no privarlas de la satisfacción de reunirse a su Rey y a su Patria, por el mismo impulso, que, mal entendido, las había apartado momentáneamente. Habiendo alquirdido ya desde este fidelísima Isla las noticias necesarias para asegurarme del verdadero estado de las respectivas Provincias de Tierra firme, he visto con singular satisfacción la inalterable lealtad de Maracaybo, Coro, y la Guayana; y que el concepto que formó S. M. sobre la causa de la debilidad de las demás, no fue

( 10 )

equivocado. Pero observo al mismo tiempo con un dolor inexplicable, que prevalecen los artificios, y los execrables manejos, con que un corto numero de ambiciosos procura mantenerlas en su error : ( a ) que se prodigan á este fin en los papeles publicos las especies mal falsas y absurdas, y aun se emplean las invectivas mas criminales. *Habitantes de Cumaná, Barinas, y Nueva Barcelona*: consternada Caracas con la invasion de las Andalucias creyó que no habia ya Patria en España, y quizo conservarla en Venezuela. Reconocio como debia que la conservacion de la Monarquia Espanola, la fé de los juramentos, la lealtad de que habia ya dado muy ilustres testimonios, y el derecho de FERNANDO VII. igualmente, que el de los demas que para sus respectivos casos estan llamados por las leyes á la corona, no penden de la suerte que tengan las armas en Europa ( b ) pero no ha cor-

---

(a) Parece que el argumento fue tomado de nuestras refutaciones y notas a los anteriores escritos de esta clase, que tanto ha justificado la experiencia. A los artificios y execrables manejos con que un corto numero de ambiciosos comisionados del comisionado, procuran mantener en su error a nuestros pueblos, se deben las conjuraciones que hemos descubierto y sufocado, con una perspicacia, y una generosidad que no era capaz de usar el decantado pacificador de Venezuela.

(b) Aunque la mision del Comisionado no tubiera otra clausula que esta, debia hacerse sospechosa a los Americanos ; Quales son las leyes que pueden forzar a los Espanoles a que despues de la escandalosa abdicacion de Fernando, reconozcan a sus sucesores ; y quando es constante que a este mismo lo reconocieron por pura generosidad ? Prescindiendo del absurdo de que la conservacion de la dinastia Borbonica, no pende de la suerte de las armas del que ha trastornado otras mas respetables ; fixemos la atencion en la sucesion que el orden de las cosas preparaba en Espana a esta familia, y veremos que ibamos a dar a manos de Napoleon por las leyes que no faltan nunca en sus respectivos casos.

## ( 11 )

respondido á este noble principio su conducta sucesiva y se ha privado lastimosamente con ella del honor que habria adquirido. El transcurso solo de los diez meses, que han mediado desde aquel suceso, ha debido hacerla conocer que se equivocó en sus calculos. ( c ) Ha sabido que, debilitandose los exercitos del Tirano en razon de su misma extension, y aumentandose prodigiosamente el heroismo de los defensores de la Religion, del Rey y de la Patria, á proporcion de los riesgos, ha mejorado mucho con aquellos azares, que se juzgaron tan adversos, la noble causa en que tan generosamente estamos empeñados. Ha visto que el Supremo Consejo de Regencia, creado en circunstancias tan dificiles, ha salvado la Patria; ( d ) y no puede ignorar que, habiendo sido reconocido por todas las Provincias del Reyno en el modo en que respectivamente podian expresar su voluntad, y por las Naciones aliadas, ni era licito dudar de su legitimidad, ni permitia la buena fe se impugnase su institucion á pretexto de formalidades, que no sufria el peligro comun. Subsisten sin embargo en sus primeras impresiones los que viciaron la opinion

---

( c ) Todo ha demostrado desde el 19 de Abril, la necesidad de nuestra revolucion, y nada la ha consolidado tanto, como la conducta de la Regencia y sus agentes. Mil veces hubieramos tenido que hacer lo mismo desde entonces aca; y aunque nuestra paciencia hubiese durado algo mas, nunca podrias pasar de esta insultante comision.

( d ) Decir poco antes que nuestros papeles publicos estan llenos de las especies mas falsas y absurdas, y en seguida estampar bajo su firma un Rey en comision, que la Regencia ha salvado la Espana, es quanto se puede hacer para desacreditar a los Reyes.

( 12 )

de aquella Provincia, y aun procuran sostenerlas y propagarlas por todos medios ; pero desistirán muy en breve, no lo dudeis : sucederán prontamente los dictámenes de la razon y de la justicia, á la exaltación de las pasiones ; y no debeis vosotros exponeros á que se juzgue que sola la imposibilidad de sosteneros en el crimen, os ha obligado á volver al camino de la virtud. Os habla un Magistrado ~~amigo~~ tiguo, un Ministro del Consejo Real, y hoy del Supremo de España é Indias, incapaz de engañaros, (e) ¿ Que podría Caracas : que podrían las otras Provincias, que tan dolorosamente se han dexado fascinar, viendo sobre sí algun dia, como sucedería indefectiblemente, las fuerzas de la Madre Patria, de los dos grandes Imperios de la América, y de casi todos los Dominios del Rey que ~~miran~~ con horror tan escandalosa prevaricación ? (f) ¿ Con que apoyo podrían contar para su quimerico, quanto injustísimo proyecto, desengañadas ya de aquel con que vanamente se losongearon, y que nunca pudieron prometerse, sin hacer un agravio enorme á la magnanimidad y justicia de nuestra grande y generosa aliada ? ; Y como podrán subsistir unas Provincias privadas de todo otro recurso, desde el momento en que se formalice la prohibi-

(e) Hace trescientos años que nos están engañando los Ministros, los Consejos, los Magistrados, los Virreyes, y los Gobernadores. Así lo ha conferado la Regencia al declararnos libres.

(f) Unos quantos piratas autorizados por el comisionado y el Gobernador de Puerto Rico para robar e infestar nuestras costas, ha sido todo lo que ha creido la Comisión necesario y propio para daxar bien puesta la Soberanía que nos presenta.

## ( 13 )

cion de la salida de sus frutos, y de toda comunicacion con los deinas payses, decretado ya por S. M. y que no pedré dejar de mandar se lleve á efecto, si fuese desatendida esta amonestacion? No os dejéis alucinar por mas tiempo con la idea seductora de la fidelidad á nuestro amado FERNANDO VII. que es el velo con que cubren su proyecto los que os precipitan, y que veis tan abiertamente desmentida con las invectivas y reclamaciones de que abundan sus escritos. Exáminad á que punto se dirigen sus lineas. Decid de buena fé si es aplicable á un objeto, que se supone dependiente de las circunstancias actuales, la reclamacion de pretendidos derechos antiguos que en ningun concepto corresponderia á los que la producen; ó si son imputables á este desgraciado Monarca los agravios de los gobiernos anteriores; y meditad por fin quales serian en todo evento los resultados, atendida la clase en que está la verdadera fuerza, y la facilidad de unirla á la Madre Patria (g). Observad tambien quan mal se compadece la protexta solemne de auxiliar á ésta en la gloriosa lucha que está sosteniendo contra el Tirano, con un sistema dirigido todo á envolverla en nuevos cuidados y embarazos; y reflexionad que auxilio la habeis prestado con efecto, y quales ha recibido de Caracas. Se os ha obcecado á vosotros mismos hasta el extremo de arrojar de vuestros respectivos distritos á vuestros hermanos los Europeos

( e ) Solo la malicia que lo dicto puede desentrañar el capioso sentido de esta clausula. Baste decir que Venezuela ha imputado a quien debe los agravios que ha sufrido, y que la clase en que está la verdadera fuerza, no se separara jamas de los intereses de su patria, para unirse al partido de la tira. Una que ha ayodada a meudir.

( 14 )

establecidos en ellos. Considerad que conformidad guardan estos procedimientos con la lealtad á FERNANDO. VII, y con la sumision al Gobierno lexítimo. *Habitantes todos de Venezuela*; á lo menos ahora deben fijarse vuestras ideas. Ese mismo Consejo Supremo de Regencia, sobre cuya autoridad, y aun miras ha esparcido la malignidad de un corto número de hombres inquietos, impresiones tan siniestras, acaba de realizar la obra mas sublime, y que indudablemente asegurará la salvacion de la Patria. Desde el dia 24 de Septiembre próximo está reunida la Nacion en Cortes extraordinarias, á las que han sido llamados por primera vez, y van llegando sucesivamente Diputados de todas las Provincias de las Américas. Esta augusta Asamblea despues de adoptar las medidas necesarias para exterminar al Tirano, y para salvar la Religion, el Rey, y la Patria, que debe ser su primer objeto, tomara en consideracion vuestras derechos y mejoras, que están unidas intimamente á las de la Metropoli, y rectificará todas vuestras relaciones interiores y exteriores, acomodandose á lo que exige la variacion de las circunstancias, y siguiendo principios bien entendidos de justicia, y de economia política. Si el modo en que se ha extraviado vuestro zelo mientras habeis actuado entre incertidumbres, tiene disculpa, como realmente la tiene; no la admitirá en adelante. Autorizado con las facultades mas amplias para premiar, castigar, y perdonar indistintamente y sin limitacion alguna, solo deseo y me propongo usar de ellas para vuestro bien, para la pacificacion general de estas Provincias, y para el restablecimiento del órden en ellas; pero si os obstinais en desconocer vuestro intereſ y

( 15 )

el de nuestra Madre comun, la aafogida Patria, me vere en la sensible precision de hacer respetar la Soberania. En este caso , al que espero no dareis lugar, solo hablarà la ley, y habrán de ceder á su imperiosa voz , todos los sentimientos de mi corazon. Acabense la emulacion provincial , la division, y la anarquia que rapidamente os conduce á vuestra ruina. ( h ) Reunios á vuestro nuevo Capitan General, D. Fernando Miyares: dirigios á él, que obrara en todo con arreglo á las órdenes de S. M. y las mias: ó recurrid á mi mismo por medio de vuestros Diputados ó por cartas , pues permaneceré en esta Isla hasta que pueda pasar personalmente á esas Provincias á premiar á los leales, y á perdonar é ilustrar á los que se huviesen extraviado. *M. M. R. R. Arzobispos, y Obispos, Venerables Deanes y Calvidos Eclesiasticos, respetables Parrocos, devotos Provinciales, y demas Prelados de las órdenes regulares, Prefectos de las misiones y doctrinas, y demas Eclesiasticos seculares y regulares:* á vosotros toca principalmente formar y dirigir la opinion de esas Provincias ; reunidlas á la Patria : haced entender á todos sus habitantes quan contrario es su extravio á la fé de los juremientos , y á las obligaciones todas de conciencia y fidelidad, para que estrechando los vinculos sagrados que nos ligan , solo tratemos de la defensa de nuestra Religion , de nuestro amado Rey Fernando VII, y de nuestra Nacion ; y del exterminio

---

( h ) Solo desocupando los agentes de la subversion las guardias en que se han aislado , se restablecera el orden , la tranquilidad y la justicia entre nosotros , y cesaran la emulacion provincial y la division , a que apelan los tiranos para conservar su imperio.

( 16 )

total del Tirano, que tan iniqua y ferozmente ha pretendido subyugarnos. ( i )

Dado en Puerto-Rico, á veinte y quatro de Noviembre de mil ochocientos y diez.

*Antonio Ignacio de CORTABARRIA.*

Por mandado de S. S. D. Manuel ABAD.

### CONTESTACION DE BARINAS.

En la muy noble y muy leal Ciudad de Barinas á quattro dias del mes de Enero de mil ochocientos once años, los Señores que componen la Junta Superior de Gobierno y conservacion de ella á nombre del Señor D. Fernando Septimo, por la voluntad de sus Pueblos, congregados en acuerdo ordinario, trataron lo siguiente:

Se recibió un Oficio de la Suprema Junta de Venezuela de veinte y dos de Diciembre, en que acompaña otro en forma de despacho librado en Puerto-Rico con fecha de siete del mismo, por un Don Antonio Ignacio Cortabarria, que se titula Comisionado Regio y Pacificador de las Provincias de Venezuela á nombre de la Regencia de Cadiz, relativo á otros varios documentos que no han llegado, y en que funda la inniedad de facultades, que jamas se han concedido ni podido conceder á ningun hombre en lo temporal, anunciando igualmente la congregacion de unas Cortes muy semejantes á las celebradas por Napoleon en Bayona, arrogandose arbitrariamente la representacion de los

---

( i ) Todo esto no excita mas que la risa, o la compasion.

( 17 )

los Pueblos , y sustitueyndoles Podatarios que sancionen y confirmen la supuesta autoridad de sus inmediatos constituyentes , como parece ha sucedido entre los filos de la bayoneta y la boca del canon , para de este modo extorsionar de la América en su favor el juramento que solo ha dado al perseguido Fernando ; en cuya vista dixeron : que siendo este paso muy semejante al que con igual objeto dió el Gobernador de Maracaybo D. Fernando Miyares ; sin que por eso se hayan disminuido nuestros temores de ser pacificamente entregados à los Bonapartes , como lo concluyeron las Cortes de Bayona y se comunicó á estas Provincias por el Supremo Consejo y Ministerio de Indias , mas autorizados sin duda que los nuevos Actores del papel de Fernando en la Real Isla de Leon y en la de Puerto Rico , se contestase con copia de esta acta , de la de treinta y uno de Agosto y oficio de quatro de Setiembre dirigido á Maracaybo ; haciendo presente al Pacificador , que hallandose estas Provincias con todas sus aliadas de Venezuela , Santafé &c. resueltas á conservarse por sí , para su amado y único Soberano el Señor Don Fernando Septimo , sin ser hostilizadas de otro enemigo que de la pretendida Regencia y sus partidarios ; el único modo de cumplir su comision es dexarnos en paz , para pensar solamente en defendernos de los Napoleones y de sus Emisarios declarados ó encubiertos , preparar á nuestro cautivo Soberano la posesion de esta bella porcion de sus dominios , mejorada por las manos fieles y zelosas de los Americanos y de los buenos Europeos que conocen la justicia de su causa y se les unen de corazon , protestando , como lo hacen , que lexos de sancionar , ratificar ni suscribir á las figuradas

( 18 )

Cortes de la Isla de Leon , declaran su notoria nulidad y solo reconocen la Soberania representativa , en las que se celebren por la voluntad expresa de los Pueblos por medio de los Diputados , y con la igualdad y justicia dictadas por el derecho de gentes á que unicamente debe ocurrirse en el presente estado de horsfandad política , segun el dictamen de la extinguida Junta Central , de la Universidad de Sevilla , y de todos los que han querido acercarse alguna vez á la expresion de la verdad . Con lo que se cerró esta Acta que firman dichos Señores , sin asistencia de *D. Manuel Pulido* , ausente en comision , de que certifico . = *Pumar* = *Fernandez* = *Gonzales* = *Mendoza* = *Espejo* = *Brizeno* = *Lopez* = *Brizeno* = *Roca* = *Carbonell* = *Liendo* , Vocal Secretario .

Es copia de la Acta original de su contenido que queda archivada en el libro de acuerdos de la Secretaria de la Junta Superior de esta Provincia , de que certifico . Basinas 6 de Enero de 1811 .

*Juan Gabriel de Liendo* ,  
Vocal Secretario .

## CONTESTACION DE CUMANA.

La Junta de Gobierno erigida en la Provincia de la Nueva Andalucia Americana , ha visto con la mayor satisfaccion y complacencia el oficio orden de VS. de 7. de Diciembre del año pasado de 1810. , y demás documentos entregados por el Teniente de Fragata Don Martin de Espino , Comandante de la Goleta la Cometa de S. M. , para cumplimiento y observancia de los puntos que comprehiende .

( 19 )

Aunque esta Junta pudiera hacer á VS. dilatado detalle de sus justos procedimientos desde el momento en que por la fuerza de la razon , de las circunstancias , y acontecimientos , adaptó el nuevo sistema de Gobierno que hemos establecido ; sin habernos jamás desviado de los principios de lealtad y obediencia tantas veces acreditadas á nuestro Soberano el Señor Don Fernando VII. , que Dios nos restituya , de la observancia y respeto de nuestras leyes , de la union y fraternidad con todos los individuos que componen una misma Nacion , y son adoradores de una misma deidad ; omite demorarse en este particular que es bien notorio por nuestros papeles públicos , y diversos hechos que lo comprueben , y que desmentirán en todo tiempo á la faz del universo los falsos informes con que se ha calumniado ; causandole si . bastante estrañeza , la violencia , atropellamiento , y ofensa de armas que se le imputa arrugado á los Españoles Europeos nuestros hermanos , quando en todos casos les hemos manifestado los efectos de beneficencia , de asilo y proteccion muy conformes á nuestros sentimientos de humanidad , de honor y justicia. Con dolor hemos visto tocado este punto en el oficio de VS. , y de que nos seria muy fácil indemnizarnos por varias pruebas que algun dia paralelizadas , justificarán nuestra conducta ; pero contrayendonos á lo demás de que se nos previene su observancia , se hace dificil su resolucion en el actual estado , ni cabe en nuestras facultades por ahora. Bien sabe VS. que en las Cortes generales y extraordinarias no tenemos un Diputado que represente nuestros derechos , y habiendosele concedido esta prerrogativa á la Capital del De-

( 20 )

partamento de Venezuela, á ella solo cosa decidir en esta parte, segun el orden regular: con este objeto se ha establecido una Asamblea de Diputados por las Provincias del Departamento, que nos gobernamos bajo un mismo sistema; y en los individuos que la componen, han depositado los Pueblos su confianza. Allí puede V.S. dirigir sus Comisionados para tratar y acordar la determinacion que corresponda; en el concepto de que estamos prontos á unir nuestros votos y sentimientos á la integridad de la Monarquia, de que jamás nos hemos separado; y á la pacificacion general que VS. nos ofrece, y no habemos interrumpido.

Cumaná Enero 8. de 1811.

Francisco X. Márz, Presidente.  
José Gob. Alcalá, Secretario.

### CONTESTACION DE BARCELONA.

En el dia de hoy he recibido el exhorto de VS. de 7. de Diciembre pasado, en que me incluye la comision que le ha conferido el Consejo de Regencia para la pacificacion de estas Provincias, y la certificacion del Escribano de Cámara Don Manuél Abad, por la qual se expresa que las Provincias Americanas están declaradas parte integrante de la Monarquia, con los cinco documentos que me ha acompañado. La Provincia de la Nueva Barcelona ha estado siempre sometida á la de Caracas, y en el actual sistema lo está igualmente, de que resulta que yo no puedo ni debo deliberar cosa alguna sin obedecer lo que la Junta formada en aquella Capital resuelva, razon por que no puedo dar á VS. otra contestacion acerca de su exhorto, y demas papeles que me ha

( 31 )

Dirigido al Comandante de la Guardia Española don M. de la Cometa Don Martín María Espino. Díme guarde à VS. muchos años, Barcelona Enero 2. de 1811.

José Antonio FREITES GUEVARA.

Señor Don Antonio Ignacio Cortabarria.

Es copia del original que archivado queda en el de esta Secretaría de Gobierno. Barcelona Americana 4. de Enero de 1811:

José Antonio FREITES GUEVARA.

## CONGRESO DE VENEZUELA.

DESCRIPCION de los adornos, monumentos, y geográficos, erigidos por los varios Cuerpos Tribunales; y Empleados de Caracas, con el plausible motivo de la instalacion del CONGRESO GENERAL de VENEZUELA, verificada el 2. de Marzo de 1811.

En lugar de los adornos que debian ponerse en el Palacio de Gobierno, se decreto erigir un Monumento magestoso, analogo al objeto y las circunstancias del dia. Comisionose al efecto al Sargento Mayor de Ingenieros D. Manuel Aldao, y bajo su direccion se colocó en la encrucijada que corresponde al angulo del Norte del Palacio el Templo de la alianza. Sobre un zocato proporcionado se elevaba à quatro frentes iguales, un orden de arquitectura decoroso: consistia éste en dos columnas jónicas, istriadas y embebidas en el cuerpo del edificio que sostenian el cornisamento adornado con todos los primores del arte, y con un arabesco de relieve en el friso. Terminaba en un cuerpo atico, sobre el qual se veian las Provin-

( 22 )

cias de Venezuela figuradas en otras tantas estatuas, dadas las manos en señal de amistad. En el timpano del atico se leía,

CARACAS, CUMANA, BARINA,  
 BARCELONA, MARGARITA,  
 MERIDA, Y TRUXILLO  
 JURAN CONSERVAR  
 ETERNA ALIANZA.

Baxo el arco del intercolumnio, se colocó sobre un Pedestal, á la sombra de un arbol, á Venezuela figurada en una Matrona magestuosa, con espada en la diestra, y pluma en la siniestra. *Leíase en el pedestal la siguiente inscripcion :*

A LA SOMBRA DEL ARBOL DE LA LIBERTAD,  
 VENEZUELA  
 ESCRIBE SU CONSTITUCION Y LA DEFIENDE.

Cada frente del Templo estaba iluminado con 500. vasos de color roxo, amarillo y verde, colocados con airosa y simetrica distribucion; y en lo interior del edificio se colocaron quatro orquestas de musica que acompañaban las canciones patrias, interrumpidas por las aclamaciones de todo el Pueblo de la Capital y sus inmediaciones, atraido de un espectaculo tan augusto como interesante á Venezuela.

#### C O N S U L A D O.

Era muy airosa y sencilla la decoracion con que el Secretario de este Ilustre Cuerpo D. Antonio SOUBLET, quiso manifestar á nombre de sus indivi-

( 23 )

duos, el interesado alborozo que les inspiraba tan memorable acaecimiento. Consistía el ornato de las casas Consulares, en unos frisos y pilastras sobre-puestas á su fachada, y pintadas de los tres colores roxo, amarillo y negro, que forman la escarapela VENEZOLANA ; sobre las quatro ventanas había sobre puertas que representaban con bastante gusto y propiedad, alegorías de la Agricultura, Artes, Comercio y Navegacion, que forman el instituto Consular. Los claros que dexaban las ventanas, estaban adornados con medallones, en los cuales había cifras airoosas de la abundancia, equidad y justicia ; y sobre la puerta se lefan en un Cartelon los versos siguientes :

Al CONGRESO le ofrece el Consulado  
Consagrás sus tareas, sin mensura,  
A las Artes, Comercio, Agricultura,  
Y Nautica, que están á su cuidado.

Toda la perspectiva estaba simetricamente iluminada con ochocientos vasos de varios colores que formaban un conjunto tan vistoso como brillante.

### SOCIEDAD PATRIOTICA.

En el balcon del medio de la Sala de las sesiones, se colgó un transparente con la siguiente alegoría :

Se veía en el cielo de un targeton la *FAMA* rodeada de nubes y resplandores, anunciando al Mundo la feliz instalacion del CONGRESO NACIONAL de VENEZUELA, representado en las cifras de las Provincias confederadas ; y como resultados de las

( 24 )

luces y patriotismo del Congresso, se unieron emblemas del Comercio, la Agricultura y la Abundancia. En segundo termino se veia detrás de la *PAZ* la constelacion de *ESTRELLAS* simbolo del memorable 19. de Abril, con el principio de este mote *INDEPEND.* que ostentaban las tribus.

"A los lados se figuraron dos altares de la *JUSTICIA Y LA CONSTITUCION*: sobre el primero estaba colocada la balanza y la espada demostrando la igualdad de la ley para todos; y sobre el segundo habia un libro con este mote *LIBERTAD Y SUMISION A LA LEY*.

Un sieruo arbol de la libertad, manifestaba los peligros que esta corría, si el ojo de la vigilancia geroglifico de la *SOCIEDAD*; dominando todo el quadro, no asegurarse nuestra sierte con el influxo de sus tareas. Debaxo de los dos balcones laterales, se veian los Retratos de los *Cafaquetos GUAL Y ESPAÑA*, como un tributo de la Sociedad á sus heroicos y malogrados esfuerzos por la libertad de su Patria."

### CUERPO MUNICIPAL.

APROVECHANDO la irregularidad de la fachada de la Casa Municipal, se figuró con su balcon un cuerpo de arquitectura caprichoso, cuyos adornos eran los siguientes:

En cinco medallones distribuidos en el frontis del balcon, y bajo airoso pavellones de dantasco carmesí, se figuraron alegoricamente las Artes, Ciencias, Comercio, Agricultura, y Vigilancia, adornados con fanales, y lustros de cristales simétricamente colocados para la iluminacion.

( 25 )

El Cuerpo inferior constaba de Pilastres distribuidas en el mismo orden que los medallones, figurando sostener el balcón : sobre las dos puertas se colocaron con adornos correspondientes, el Escudo de Caracas en la una, y un emblema de la UNION Y FRATERNIDAD en la otra ; y en el coronamiento del Balcón, se elevaba una Estructura magestrosa que representaba à Venezuela. El todo de esta fachada estaba iluminado con 800 vasos de colores ingeniosamente distribuidos.

Era muy digna del objeto la decoración de la casa del Presidente y Vice-Presidente de la Junta; la de la Sociedad del Comercio; la del Quartel Veterano, y muchas otras en que los Ciudadanos de Caracas acreditaron quanto era plausible para ellos el suceso que solemnizaban estas demostraciones.

Restituido S. M. de la Santa Iglesia Metropolitana, al Palacio de Gobierno, recibió las felicitaciones, homenajes y parabienes de todos los Cuerpos, Tribunales, e institutos de la Capital, entre los cuales hicieron algunos las siguientes harengas.

### *El Tribunal de Apelaciones.*

*Señor:*

Si los antiguos dueños de la América, conducidos de su natural simplicidad, y a fuerza de armas, cedieron su libertad à la ambicion y al poder de los conquistadores; ha llegado el tiempo en que deshechos los lazos de la opresion, y rotas las cadenas de la esclavitud, sea restituido tan

( 26 )

inestimable don á los mismos Pueblos que lo gozaron , y que sabrán defenderlo con energía.

Esta es la función que hemos visto y celebrado el dia de ayer : acto el mas solemne : aparato magestuoso : ceremonia augusta , que anunciando la Soberanía de VENEZUELA , ha llenado á los ciudadanos de júbilo , contento y alborozo.

Por tan plausible motivo felicitamos á V. M. : sea perpetua vuestra duracion para bien de la Patria , y terror de sus enemigos : todos se congratulan y preconizan felicidad ; y con mayor razon el Tribunal de Apelaciones , que como hasta ahora ha sido instrumento para conciliar la paz interior , feniendo las contiendas de nuestros compatriotas , será siempre el primero en obedecer y aplicar las leyes que emanen y se esperan de vuestra Soberana AUTORIDAD.

Presidente Dr. Don José M. RAMIREZ.

*Estado Militar.*

SEÑOR :

EL Estado militar que el dia 19 de Abril, protegió y defendió la libertad proclamada por el resto de sus conciudadanos, tiene ahora el honor de presentarse á ofrecer sus respetos á V. M. : sus ideas y sus sentimientos son siempre los mismos ; si, Señor, yo me atrevo á asegurarlo en su nombre, y á decir que en este momento ratifican el juramento solemne de sostener con su sangre la independencia y seguridad de su Patria , la libertad y los derechos de sus ciudadanos. Animado de estos sentimientos, ¿ que esfuerzos no hará por coadyuvar á

( 87 )

las miras santas del augusto Cuerpo representante de la Soberanía del Pueblo, é interprete de su voluntad general ? ¿ A que peligros no arrostrará por defender esta Soberanía , y esta voluntad ? El no ambiciona en cambio esos privilegios funestos, esas distinciones mortificantes, con que los gobiernos opresores lo han condecorado, para hacerlo el instrumento de sus caprichos ; su aphelo es confundirse con el resto de sus hermanos pacíficos, formar una sola masa con ellos , y no afectar otro derecho que el de ser el primero que se consagre á la muerte : si, así lo exigen los intereses de la Patria. Uniendo su voz á la del resto del Pueblo cuya parte forma , ~~esta~~ suplica á V. M. proponga á la gran confederación de Venezuela , una constitución y unas leyes dignas de los hombres que han sabido hacerse libres sin devorarse , y que se han conservado en este precioso goze sin los horrores de la sangre y de la anarquía. ; Dicho el Estado militar, si sus armas se enmohecen en medio de una profunda é inalterable paz : dichoso él, si jamás necesita la Patria de su funesto ministerio ! Pero si el destino lo ordena de otra suerte ; si los enemigos exteriores ó internos se oponen á tan sautos designios, él protesta ser el apoyo de la libertad , el terror de la ambición , y el destructor de la tiranía.

Tales son los votos y las promesas del Estado militar , en cuyo nombre he tenido el honor de hablar á V. M.

*Sargento mayor de Artillería.*

Don José SATA Y BUSI.

( 98 )

*Cuerpo Diplomatico.*

Señor:

Las Secretarías del Despacho Gral. de V. M. que son los conductos inmediatos de sus disposiciones executivas, son las mas interesadas en que éstas aparezcan con aquella dignidad diplomática, que es uno de los indicantes mas seguros del tacto político que las há dictado. Tan delicado Ministerio no puede menos que colocar muy inmediatos á V. M. sus individuos, y hacerlos dignos de presentarle sus respetos; con este objeto, y el de tomar la parte que le corresponde en el júbilo general que han demostrado todos los ramos de la administración pública, se presenta ahora á V. M. el Cuerpo diplomático; para asegurarle su obediencia, y ratificarle el patriótico é infatigable zelo con que desde el memorable 19 de Abril, ha procurado desempeñar las arduas e importantes funciones de un instituto tan intimamente ligado con el decoro de la SOBERANIA.

D. Francisco ISNARDI,  
Oficial I.<sup>o</sup> de la 1.<sup>a</sup> Secretaría de Estado.

*Sociedad Patriotica.*

Señor:

QUE espectáculo tan glorioso presenta este augusto recinto! Venezuela después de trescientos años de la mas humillante opresión, y del mas pesado y amargo cautiverio, recobra la Soberanía que se le había usurpado, y dicta leyes á sus Pueblos. La América del Sur ve aquí por la primera vez apo-

( 29 )

yados sobre las robustas basas del honor y de la gloria, los derechos de una parte de sus habitantes tanto tiempo ultrajados y abatidos. ¡ Que lengua podria explicar dignamente nuestro regocijo en dia tan memorable ! Y ¿ quien de nosotros al contemplar este suceso grande, y venturoso dexara de sentirse dulcemente conmovido ?

Yo miro reunidos en este lugar consagrado á la libertad y á la justicia, los ilustres ciudadanos á quienes yo mismo, y todos los hijos de Venezuela, hemos nombrado arbitros de nuestros destinos. Sus intereses son los nuestros. Una misma Patria nos ha dado el ser á todos : una misma Religion nos estrecha . . . en una palabra, nuestros Jueces son nuestros hermanos. . . . ¿ Quien podrá mirar con indiferencia, ni olvidar jamas este dia singular, en los fastos de nuestra historia, despues de haber sido por tres siglos victimas y juguete miserable de unos Magistrados ~~extrangeros~~, ambiciosos y crueles ?

Los que Venezuela acaba de proclamar bajo los auspicios de una fraternal federacion , sino se presentan seguidos de aquel fausto ostentoso y ridiculo que rodea los tronos de los despótas, vienen adornados de probidad y de amor á la Patria, y cargados de la bendicion de los Pueblos, que conociendo sus virtudes, les han confiado su Soberania, para que les conduzcan á la felicidad ; Que dulce complacencia, pues, la de nuestros corazones al ver ya instalado con tan lisongeros presagios el SENADO que ha de consolidar las dichas y las glorias de esta nueva Nacion !

Estos son, Señor, los sentimientos que os ofrezco en nombre de la SOCIEDAD PATRIOTICA de esta Capital, de este Cuerpo, cuyos individuos ligados por

( 30 )

un pacto solemne que llenará de asombro á los que quieran oprimirnos, han jurado sostener la causa de Venezuela, y estudiar los principios de LIBERTAD y de JUSTICIA, para ilustrar sus Pueblos, de modo que sean por siempre inaccesibles á la tiranía.

Al presentar este mensage, en cuya comparacion despicio altamente las pomposas misiones que los Reyes encargan á sus vañallos, tengo el honor de esperar que este CONGRESO dispensara á la Sociedad toda la proteccion que merece la nobleza de sus designios, y de confirmar por parte de ella sus sinceras protestas de reconocimiento y obediencia á la Suprema autoridad que acabamos de depositar en sus manos.

Por ultimo, Señor, los miembros de este Cuerpo, nos asenjanos de que se admira gratamente este testimonio de nuestra cordial adhesión; y entretanto dirigimos al CREADOR SUPREMO los mas ardientes votos, para que esta Soberana Asamblea execute la sublime empresa de que se ha encargado, con todo el honor y felicidad de que son dignos, la confianza y esfuerzos gloriosos de la Patria.

Vice-Presidente D. Ramon García de SENA.

*Estado mayor de la Plaza.*

SEÑOR :

TENGO el honor de presentar á V. M. los dignos Géfes y Oficialidad de la fuerza armada, ó Guarnición de la Capital de Caracas. Los Zapadores, la Artilleria, Infanteria y Caballeria que la guarnece, todos han jurado y todos están dispuestos á obedecer las Leyes que V. M. sancione, quando se nos comunique por el conducto del Poder ejecutivo.

( 51 )

Nosotros, Señor, somos unos Ciudadanos armados para defender la libertad de nuestra Patria ; no unos Satélites del despótismo para oprimirla. Yo que conozco, pues, sus justos y patrióticos sentimientos ; yo, en nombre de todos, felicito á V. M. dandole las mas expresivas enhorabuenas y parabienes, por su exaltación al Augusto Trono de la Magestad del Pueblo de Venezuela.

La Suprema Junta nos ha dado tres épocas bien importantes : la 1.<sup>a</sup> la del 19. Abril, de aquel Jueves Santo y memorable, en el que nacimos, podemos decirlo así, á la Ley de gracia ; ó lo que es lo mismo, de nuestra libertad civil la 2.<sup>a</sup> la del 1.<sup>o</sup> de Noviembre en la que tubo lugar el CONGRESO ELECTORAL ; y la 3.<sup>a</sup> la del 2.<sup>o</sup> de Marzo, en que se realizó la instalación del deseado Congreso Venezolano.

Falta sin duda la 4.<sup>a</sup>, y la gloria de darnosla está reservada á V. M. Digno, pues, V. M. de apresurarla oportunamente, para colmo y término de los votos de mis Compatriotas, y de los sentimientos sinceros y bien decididos que tienen los defensores de Venezuela, de sacrificarse por la defensa de nuestra magnanima resolucion.

Gobernador Militar, Coronel  
D. Juan Pablo AYALA.

*Comunidad de la Merced.*

SEÑOR :

Mientras que el hombre insensato, idólatra de su corazón, no presta oídos sino á la voz de su naturaleza individual, el sensato, animado de miras justas y sublimes, en nada ocupa su

( 32 )

espíritu , sino en lo que tiene enlace con el interés comun ; sus ideas tienen por blanco la pública felicidad. Este poderozo resorte que mueve al alma sociable , exita hoy en nuestros corazones los mas vivos sentimientos de júbilo ; y con razon, porque en el momento mismo en que el Asia , cuna primera del hombre , desconoce por una bárbara estupidez las prerrogativas brillantes que este goza sobre el Oso y el Elefante : en que el África, terror del soberbio Imperio Romano , yace en un profundo letargo , desarmada , indolente , y casi exánime : en que la Europa , sabia maestra de las artes , y de las ciencias , de la sana política , y de las heroicas virtudes ; desnaturalizada , parece ha situado todos sus vivientes en las inmediaciones del Etna , y del Vesubio , para exponerlos á los funestos estragos de la explosion y el incendio : quando la América , idolo encantador de todas las naciones , amenazada de los mas graves peligros , espera , trémula é indecisa , el resultado de su lastimosa horfandad , en los dias calamitosos en que el Cielo en un rato de furor é indignacion , como que ha jurado la division , la discordia y el exterminio de todos los Imperios. Venezuela privilegiada , mas atenta y sagaz que todos los Pueblos de la tierra para ponerse á cubierto del Diluvio Universal , construye un Baxel sagrado que dirigido por una mano diestra , corre por medio de temibles escollos sin lesion , llega finalmente al Puerto de la salud , llevando en su seno la seguridad , la concordia , la paz , la gloria de la Patria , la constante fidelidad á su Soberano , y un amor inextinguible á la augusta y Santa RELIGION que recibió pura de mano de sus ilustres Progenitores.

( 33 )

Todos estos bienes grandiosos, vinculados à la instalacion de un respetable CONGRESO, que por sus luces, su zelo y piedad, obscurece la gloria del Areópago de Athenas, y del Senado de Roma: estos bienes preciosos, cuya consecucion nos hace tocar yá de cerca una sólida esperanza que eleva nuestro espíritu, nos obligan à dirigir al Cielo los mas ardientes votos, pidiendo las luces para el acierto de un Cuerpo tan benéfico, y à felicitar á V. M. por la consumacion de una obra tan magnifica como gloriosa.

Fr. Domingo VIANA.

---

## DISCURSO POLITICO.

---

*Non nostrum inter vos tantas componere litigia.  
No nos loca traneigir vuestras disensiones.*

---

DESDE el principio de la invasion de la Espana, se pregunta si el monstruo que ha hecho baxar del trono à los Soberanos de este pais llegase à mantenerse en su usurpacion, y si la Peninsula se agregase à la multitud de tierras que su ferocidad, sus armas y su perfidia le han sometido, ? qual será la suerte de esos vastos dominios de America, de esos ricos, fertiles y populoso territorios, que extendiendose desde el grado 32. de lat. N. hasta el 55. de lat. S. hacen una extension de 37. grados, ó mas de 2000 leguas Norte Sur; y comprendiendo una poblacion de 28. millones de habitantes, parecen destinados por su posicion geografica, à formar

( 34 )

cinco grandes Estados independientes; á saber: el Reyno de Mexico, Santa Fé, Buenos-Ayres, Perú, y Chile?

¿ Permanecerán bajo la dominacion de un Monarca cautivo incapaz de gobernarlos? Si sus habitantes guardan á Fernando un trono en el fondo de sus corazones, y este llega algun dia á escaparse de las prisiones de Valenzay; ó si Napoleon, seguro y satisfecho de la posesion de la Peninsula, concede á este Principe la libertad de ir á reynar á Mexico, ó á Lima; ¿ como se proveera entretanto á la administracion uniforme y regular de países tan remotos? ¿ Serán llamados acaso, y recibidos los miembros libres de la casa de Borbon, que sobreviven aun los desastres de su casa, para regentar á lo menos esta sucesion de que son tutores y curadores naturales? ( a ) ¿ O se formaran estos Pueblos en Estados federativos, estableciendo Congresos, Cuerpos legislativos, y Presidentes como en los Estados Unidos de América?

Estas qüestiones y otras muchas que acaban de producir las dos revoluciones de Caracas y Buenos Ayres, ocupan ya la atencion, y exercitan las plumas los politicos y los comerciantes. Aunque prematuras, han producido alguna especie de fermentacion, y han adquirido un nuevo grado de interes por las solicitudes, ó mas bien por las tentaciones

---

( a ) Venezuela no ha prometido reconocer otra soberania que la personal de Fernando, por pura generosidad. Quando lo hizo estaba libre para usar de su derecho, y habiendose encargado de los del Monarca y los suyos, no podra jamas admitir otra tutela, ni por razon de parentezco, ni por pura arbitrariedad, como es la que se han arrogado los Gobier-  
nos de Espana.

( 35 )

á que estas últimas circunstancias, han expuesto a la Gran Bretaña. La gran Bretaña ha respondido á ellas como debia esperarse del honor, de la lealtad y de los principios de fe pública que caracterizan todas sus transacciones. El interes de la Nacion se ha visto en esta ocasion en choque con la fe nacional ; pero triunfo ésta, y mientras que José escribia desde su trono en Madrid á sus vasallos *Américanos*, que nada tenia que vituperarles en que se hiciesen tan independientes como quisiesen ; les deciamos nosotros que se calmasen , que no se dexasen arrastrar de las precozess sugestiones de los independientes, que evitasen con un sabio temperamento los males y peligros de la anarquia, y la guerra civil, y que reconociesen la autoridad de la Metrópoli, mientras hubiese en Espana la apariencia de un Gobierno Central que rigiese la Monarquía á nombre de Fernando VII. Esta invitacion se ha reiterado en distintas ocasiones á los Caraqueños y á sus Diputados, haciendoles ver que en la proxima asamblea de Cortes, tenian los medios de conseguir que sus hermanos de Europa les indemnizasen legitimamente de la vergonzosa opression en que los habia tenido la ignorancia, la rutina, los prestigios, y la corrupcion de una administracion que ya no existia. La sola idea de que José ha ofrecido la independencia á los Espanoles de América, debe probarles que ésta es una quimera para encubrir un lazo en que serian entredados con mas seguridad, si insistiesen en romper en este momento sus deberes y sus antiguas relaciones con la Madre Patria ( a )... Mas quando la Inglaterra

(a). Asi guardara el Redactor del Ambigu la consequencia y buena fe que la America tiene derecho a esperar de la Gran

( 36 )

manifestá á la España su magnanimitad y su generosidad del modo brillante que lo ha hecho desde 1808, preguntariamos nosotros á las autoridades

Bretaña. El interes del Redactor si que esta en choque con sus opiniones: fascinado sin duda y albagado por el Gobierno Español en Londres, ha cometido en pocos meses inconsecuencias bien palpables con respecto a nuestra transformacion politica; y ahora que la barbara conducta de los Gobieruos de la Peninsula le han imposibilitado todos los medios de prestarse, aun con sofismas, a los designios de sus conciudadanos, se empelia todavia en dar torto a las opiniones, a la conducta, y a las expsiones del Ministerio Ingles, para infundir capiosamente un desaliento en los espíritus amigos de la regeneracion Americana. Ni Venezuela ha dado el menor valor a las exhortaciones de Jose, ni ha creido jamas que la Inglaterra fuese capaz de aspirar a una influencia tiranica sobre nuestras instituciones domesticas. Ni a contrarrestar las poderosas razones que hemos tenido para arreglar nuestros intereses. La amistad, la franqueza, la justicia y el interes reciproco, han formado la base de nuestras relaciones con la Gran Bretaña, y su Rey ha ofrecido solemnemente a Venezuela una mediacion eficaz y desinteresada en sus diferencias con la España. Si el Redactor del Ambigu quisiese usar de aquella imparcialidad que debe inspirarle la sabia libertad del pais en que escribe, no hubiera prescindido de la orden en que el Lord Liverpool manda a los Geses Britanicos de las Antillas respeten y protejan nuestros intereses, ya reconozcamos, o no, la Regencia de España; orden que no es, a la verdad, muy compatible con la reconvencion que el Redactor atribuye al Ministerio Ingles de que debiamos reconocer la autoridad de la Metropoli, mientras hubiese en España la apariencia de un Gobierno Central que rigiese la Monarquia a nombre de Fernando septimo. Por lo que hace a las cortes en que el Redactor fundaba sus esperanzas de mejoras, que nosotros no hemos esperado jamas; como sus sesiones con respecto a la America son tan publicas, es de creer que no podran tergiversarse como el espíritu del Gabinete Ingles. Cansados estamos de decir que los dos resortes favoritos que juegan los enemigos de la America, son fidelidad por nuestra parte y representacion del Monarca por la suya; qualquiera conoceera

( 37 )

dades Soberanas de España, ya se llamen Consejo de Regencia, ó Junta de Cádiz ; sino es soberanamente impolítico, ó por decirlo mas pronto, injusto estar apelando hace tres años continuos á la liberalidad de la Nación Británica: emplear la mitad de su exercito como auxiliar: agotar sus tesoros: importunar su Banco, y en una palabra, trastornar su cambio con el extrangero ; y por premio de tantos favores y sacrificios, privarle en seguida el acceso á las fuentes de donde podría sacar nuevas fuerzas para auxiliar á sus aliados, y alargar una mano protectora á todos los Pueblos que manifestasen intencion de sacudir el yugo del tirano ; Pero en que circunstancias es que las dos autoridades de Cadiz hacen alarde de querer continuar, desde esta Ciudad, el monopolio exclusivo contra unas Colonias con las que apenas pueden conservar correspondencia simplemente epistolar ? ; Como viéndose reducida al solo territorio de la Isla de León; pudiendo apenas procurarse agua para beber ; obligada á sacar de Inglaterra todo quanto necesita, los artículos mas esquisitos, como los mas ordi-

---

que esta fidelidad no ha sido violada por nosotros, y que aun las relaciones fraternales que Venezuela ha acreditado con tantas pruebas a favor de la Nación, no hubieran sido restringidas cautelosamente, si no hubiesen abusado de ellas los Gobiernos que han jurado incendiar todo lo que no puedan devorar de la España. Por esto es que no se han contentado con la amistad, buena correspondencia, y aun reconocimiento para mandar en España que les hemos prestado ; sino que quieren sumisión, obediencia, vasallaje, esclavitud, tributos, injusticias, vexaciones, frutos, metales ; y un absoluto abatimiento e incapacidad de pensar jamas, que ni ellos deben , ni pueden exigirlo , ni nosotros estamos ya en estado de concederselo.

( 38 )

rios ; desde los polvos de peinar, hasta la polvora ; desde los zapatos de municion, hasta los tocados de las mugeres ; y para acabar este burlesco contraste, desde las bolas de jabon, hasta las balas de artilleria ? ¿ Como, pues, la Plaza de Cadiz, sin Navios, sin fabricas, sin viveres, puede combinar sus protestas de adhesion, de fidelidad y de amistad, con estos decretos extratragantes, imperiosos y aun energumenos, por los quales el Gobierno Espanol acaba de declarar en estado de bloqueo y de rebellion los innumerous paises, cuyo solo delito ha sido creer que siendo Provincias de Espana, tenian los mismos derechos que Galicia, Asturias y Cataluña, para comerciar directamente con la Nacion Protectora , y no querer creer que el derecho de gobernarlos habia de pertenecer eternamente á los ilustres fugitivos Europeos como Venegas, Areizaga y otros personages de esta ralea que se les envia, menos por estimacion, que por salir de ellos ? Si el Consejo de Regencia cree que no puede menos que tener empleados los buques de Guerra Ingleses en acarrearles los tesoros del Perù y Mexico ; sin permitir generosamente al comercio Ingles la facultad de alimentar y vestir la America Espanola, de proporcionarle medios de defensa, provisiones, y todo lo demas que subministra á la Espana Europea. ¿ Puede acaso ignorar que en las crisis que ha habido en la America, anteriores á la actual, quando la Francia y la Espana conocian bien la imposibilidad en que estaban de abastecer sus Colonias, dejaban este cuidado á las Potencias neutrales, y que en las ultimas guerras se han visto hasta los pavellones Otomano, Raguseo y Veneciano en las radas de Cuba y Santo Domingo ? Una moderada

( 39 )

y momentanea concesion durante la guerra, seria el mejor medio de conciliar todas las necesidades, y todos los intereses. Puesto que van á juntarse las Cortes, y los intereses particulares de la Ciudad de Cadiz, deben desaparecer ante el interes general de todas las partes de la España ; creemos de nuestro deber someter á su decision todo lo que haya en pro y contra de esta question. Empezaremos, pues, ofreciendole la traduccion de tres cartas escritas en Buenos-Ayres por un comerciante Ingles muy inteligente, al Redactor de un periodico de Londres, justamente estimado (a). En ellas se veran, sobre todo, los derechos de la Princesa del Brasil muy bien tratados. Seguiran algunos otros documentos relativos á Buenos-Ayres. A las Cortes toca solo decidir si el mejor modo de conservar á Fernando VII. la Soberania de la America Espanola, es permitir á la Inglaterra basta la paz, la misma proteccion ~~que~~ á las demas Provincias de la Monarquia. (b)

( Se continuará )

( a ) Inserta en la Gazeta de Caracas.

( b ) El modo de conservar á Fernando septimo la Soberania en Venezuela toca solo a un Congreso, como que los pueblos que lo han constituido juraron porq[ue]s quiseron á este desgraciado Rey, y pueden usar de su libertad, sin sugerencia a representacion que ellos ni han constituido, ni pueden reconocer.

## CONTINENTE AMERICANO.

El extravio del correo de lo interior del mes pasado, nos tiene en una anciosa expectativa sobre la suerte del Perú; pero las noticias de Londres indican sobradamente la consistencia que adquiere cada dia en aquel gran Imperio, el partido de la libertad y la justicia. Su decision ha hecho muy respetable en Europa la causa de la América, y el Gobierno Britanico habrá de conocer al fin, que la compensacion ofrecida por los Americanos á sus sacrificios en la Península, no está de ningun modo en contradiccion con la fe de sus promesas; una franca y bien dirigida proteccion á favor de los derechos y de la felicidad de la América, pondrá á la Inglaterra en estado de poder llenar estas mismas promesas; y una mediacion sincera y eficaz, evitara para siempre las violencias y agresiones con que el orgullo resentido quiere abusar de la division, para inutilizar los esfuerzos inocentes de un Pueblo que quiere ser libre sin perjuicio de nadie.

Estos principios van ya triunfando de las razones que el interés personal, y los prestigios de la ambicion, presentaban por todas partes como otros tantos atentados contra la felicidad, y la inviolabilidad de nuestras relaciones con los intrusos Gobiernos de la Península. La conducta de sus agentes ha hecho al fin la apoteosis de la nuestra, y las atrocidades de los mandones del Nuevo Mundo, consumando al fin la unanimidad de todos sus habitantes, han demostrado á la Europa, que solo con la franqueza y generosidad, puede sacarse ya partido

( 41 )

partido de la América. La Inglaterra mas ilustrada que nadie sobre nuestra importancia política, y mas proporcionada para gozar de los bienes de nuestra regeneracion, ha resuelto dar un paso directo hacia sus relaciones diplomáticas con las Provincias Americanas libres. Es positivo que hay un Consul general nombrado para residir cerca de la Junta de Buenos-Ayres; y por un sugeto que acaba de llegar de Londres, sabemos que hay nombrado otro con igual carácter para Venezuela; no obstante que nada dixeron de positivo sobre ésto, nuestros Diputados en su última correspondencia.

Nada sabemos tampoco del estado político de México, sino las funestas noticias que acerca de él esparcen los enemigos de la América. Sus calculos exceden siempre todos los límites de la verosimilitud, y no tienen otro criterio que el furor impotente de sus amenazas. Sin batallas, sin derrotas, y sin otro dato que sus deseos, propagan por todas partes el total exterminio de los Patriotas, el triunfo de la ambicion y la tiranía, llamando tranquilidad, orden, y felicidad á la reproducción de los horrores de la antigua servidumbre. ¡Errada combinacion que no podrá menos que aumentar la exasperacion contra la exécrable causa que sostienen!

( 42 )

## RESUMEN POLITICO.

APESAR de los juicios de algunos políticos, la Europa beligerante subsiste aun, *in statu quo*, sin dexar por eso de amenazar como siempre la catástrofe inevitable de la Península. Las últimas noticias oficiales e inoficiales que hemos recibido de Inglaterra, llegan hasta 1.<sup>o</sup> de Abril; y nada contienen que pueda indicar, ni aun indirectamente, la grande accion que se divulgó ~~en~~ días pasados, entre Franceses y aliados, con una completa derrota de los primeros. Es muy probable que Masena obligado de la escasez de viveres y forrages, se haya replegado hacia sus almacenes, y que el Lord Wellington le haya seguido, estrechado, y aun batido la retaguardia en este movimiento; pero ni hay datos para suponer una batalla; ni en tal caso parece que los Ingleses la aventurarian lejos del mar.

Parece que los Franceses, dirigiendo todas sus miras al bombardeo de Cádiz, han aflojado algo en el sitio de tierra, y á esto puede atribuirse la facilidad con que, segun parece, forzó las líneas un cuerpo de Ingleses desembarcado en Tarifa, que entró en Cádiz al abrigo de una salida que hicieron los Españoles al mando del General Peña. Esta incertidumbre maliciosa de los Franceses, ha dado lugar sin duda á las grandes expediciones que se divultan en Andalucía; que se han llegado a suponer ya en Sevilla por unos, y que otros llevan en Cataluña hasta el otro lado de los Pirineos: lo cierto es que Tarragona estará ya rendida; que se rindrá Badajoz, y que solo Cádiz se reaiste aun en Andalucía.

( 43 )

Las Cortes de la Isla de Leon, se han refugiado ya sin duda á esta Plaza.

Los papeles públicos Ingleses, empiezan ya á confesar el aventurado concepto que hicieron de este Gobierno : y quando han podido analizar á la larga el espíritu de sus sesiones, han tenido que renunciar á las grandes esperanzas que les hizo concebir la ilustracion de uno que otro miembro. Esta no basta contra el torrente de prestigios, de ignorancia, y de opuestos intereses que se chocan en las Cortes, sin otro efecto que el de poder disputar sobre los males, sin llegar jamás á convenir acerca del remedio. Nada sabemos de nuevo sobre el espíritu actual de las Cortes con respecto á la América ; tal vez la unanimidad de nuestra resolucion, recabarán ~~quiso sin~~ fruto la unanimidad que la razon y la justicia exigian de los Gobiernos de España.

La Regencia de Inglaterra, ha sido instalada á favor del Principe de Gales ; pero la mejoria del Rey, ha impedido, probablemente, la absoluta mutacion de Ministros que anunciamos en el número anterior ; no obstante parece que el estado de las cosas la hace indispensable, y que la suerte de Portugal influirà mucho en ella. Para este caso están previstos y llamados á la administracion muchos amigos de la América, que la compensarán, probablemente, de los perjuicios que le causa la ambigüedad política del orden actual.

Una nueva conquista ha señalado la instalacion del Principe Regente. La Isla de Francia, añadida á las ricas poseciones coloniales de Inglaterra, y la adquisicion de la de Banda, una de las Molucas, aumentan considerablemente el poder maritimo, y

( 44 )

la influencia mercantil de Inglaterra; apesar de los decretos de Berlin y Milan. Por estas nuevas adquisiciones, quedan reducidas las propiedades ultramarinas de Bonaparte, á Corfu en el Adriatico, y á la Isla de Elba, las Hieres, Belleisle, y Wessant, cuya conservacion la debe únicamente á su inutilidad.

En el Norte no ha hecho grandes progresos la politica comercial del nuevo *GengisKan*, y en algunos puertos de Suecia, se han resistido abiertamente á quemar las manufacturas Inglesas; de modo que parece ya indispensable el proyecto fácil y manero de unir el Sena con el Baltico, para que sin mojarse ni exponerse al sol, puedan los Franceses comerciar bajo de techado con el Norte; sin que los Ingleses puedan verlo siquiera. Bonaparte ha conocido que la Francia no está destinada á ser Potencia maritima.

El Ministro Couloincourt, no ha podido aun meter al Emperador de Rusia en el sistema continental, y todavía no se ha celebrado en Petersburgo ningun *auto de fé* politica para quemar fardos Ingleses. El Gobierno Russo, ha manifestado tanta firmeza sobre este y otros puntos, que parece evidente que el Emperador Alejandro espera arreglar sus diferencias con la *Puerta*, para recobrar su independencia de la Francia. Tan convenida parece ésta de semejantes designios, que puede sospecharse que ella es quien sostiene la guerra entre la Rusia y la *Puerta*.

( 45 )

## V A R I E D A D E S.

## I N D U S T R I A.

La necesidad ha sido el origen de la mayor parte de los progresos del espíritu humano ; pero sin libertad hubieran quedado estériles sus esfuerzos. Bien sabian los Americanos lo que necesitaban ; y este fatal conocimiento no hacia mas que empeorar su suerte mientras no podian satisfacer sus necesidades. Apenas lo consiguen quando el insticto hace en ellos lo que la experiencia de muchos siglos hizo en otros países. Mérida acaba de dar una prueba incontestable de esta verdad ; expuesta al furor de los Caudillos de Maracaybo, ha tenido que crear por sí misma los medios de su defensa , y esta imperiosa ley la ha conducido hasta fundir artilleria. Hasta ocho piezas de calibre de á ocho, estan ya en estado de poner á cubierto de la ambicion de sus vecinos, á unos Pueblos, que saben aspirar á la libertad , y proveer con una ilustrada actividad á los medios de conseguirla y concervarla. Este importante rasgo de industria , al paso que hace honor al genio Meridano, asegura á Venezuela nuevos recursos contra sus enemigos.

No es inferior el mérito industrial que ha contraido á beneficio de la economia rural un Moreno de Maturín en la Provincia de Cumana. La Palma llamada *Moriche* ha sido el Arbol de la vida de los Indios Guaraunos : su corteza cubre sus casas., su fruto les sirve de pan , su jugo fermentado, les da vino ; y sus filamentos les proveen de cuerdas, camas, redes, y aun vestido. Aprovechan-

( 46 )

do estos primeros y cortos ensayos, el industrioso habitante de Maturín ha logrado, sin telar, torno, ni otro instrumento que sus manos, hilar la substancia filamentosa del Moriche; y tramandola con la de la Cocuiza, ha llegado á texer un pedazo de tela de una vara en quadro, tan fina, igual, y suave, que puede compararse á un Madras ordinario. El Gobierno de Cumaná, convencido de la ventajosa dirección que puede darse á tan recomendables esfuerzos, ha prometido auxiliar á su promovedor, pagandole los texidos que presente, á precios muy capaces de acentuar su aplicación.

Entre las preciosidades que encierra el reyno vegetal de Venezuela, acaba de descubrir Don Santiago Robbins una corteza tan blanca, tersa, delgada y flexible como el papel, sobre la qual ha escrito y remitido al Gobierno en un pedazo como de a quartilla, la epoca y las ventajas de este descubrimiento; cuya muestra, como la del texido de Maturín, existen en la Secretaría de Estado.

( 47 )

## P O E S I A.

*El Pueblo de QUITO, al Ilustre de CARACAS.*

Pueblo sensible, Caraqueño Pueblo,  
 Tú nuestros males lloras compasivo ;  
 Y tú acompañas nuestro llanto triste  
 Desde tu Patria.

Flores derramas, libaciones haces  
 Sobre las Tumbas de Quiteños heroes  
 De luto visten virgenes, y esposas  
 Americanas.

Clima dichoso, tierra peregrina,  
 Tú das ejemplo del amor fraterno ;  
 Y tú derramas en nuestras heridas  
 Bálsamo grato.

Quieran los Cielos, quieran para siempre  
 A las Estrellas elevar tu gloria ;  
 Y que ya libre, cantes tus Victorias  
 Eternamente.

Que tus virtudes rompan las cadenas  
 Que os puso ingrata la Española gente  
 Y que la Patria, Religion, Fernando,  
 Solo os gobiernen.

El que á los mares Itmites señala ,  
 El que á la nada ser le dá , si quiere ;  
 Y quando quiere, todo el universo  
 Vuelve á la nada.

Escuche Pio del Quiteño Pueblo,  
 Votos ardientes de encendidos pechos ;  
 Que se lo ruegan , sometidos siempre  
 A sus decretos.

## LIBROS NUEBOS.

Se reimprime para el uso de los Colegios, y Universidades, la *LOGICA, ó ARTE DE PENSAR*, de *CONDILLAC*, en octavo español, á 16 reales en pergamino; en la Imprenta de Juan Baillio y Comp. Se admiten subscripciones en la casa del R. P. L. Fr. Juan Antonio GARCIA.

*SUMARIO DEL  
MERCURIO VENEZOLANO*

N.º I

Presentación del "Mercurio" .....	55
-----------------------------------	----

ENERO DE 1811 :

Alocución que hizo Venezuela a América para darle parte de su resolución del 19 de Abril. Reforma civil y de la Administración .....	59
La Junta Suprema de Caracas se dirige a los Virreyes para el reconocimiento del Tribunal de Regencia .....	65
Confederación de Venezuela. Cumaná ayuda a Caracas para una mejor unión con los americanos. Barinas adopta la resolución de Caracas .....	73
Margarita colabora con el Continente .....	79
Barcelona es asaltada por los enemigos de la Unión americana .....	82
Mérida y Trujillo acatan los deseos de libertad de Caracas .....	85
Guayana trató dos veces de librarse de las manos enemigas y Venezuela quiere salvarla de esta dura opresión .....	89
Coro y Maracaibo. Sus gobernantes se mantienen en la sedición de Occidente .....	90
La Junta Suprema de Venezuela intenta disuadirlos .....	93
Nuevo Reino de Granada. Santa Fe se une a la representación nacional, a pesar del egoísmo de algunos pueblos .....	104
Perú y México se unen a la causa de América .....	106
Resumen político .....	109
Literatura y Bellas Artes .....	111

N.º II

FEBRERO DE 1811 :

Refutación a la Proclama del Ex Capitán General Emparan, ofrecida en el número anterior .....	119
17 <i>Proposiciones</i> del Manifiesto, publicado en Filadelfia, por D. Vicente de Emparan, el 6 de julio de 1810 y <i>Contestaciones</i> del Gobierno de Venezuela .....	123
Manifiesto de las Cortes Generales extraordinarias a la Nación : Jura solemnemente por Rey de España e Indias a Fernando VII	

y reconoce los derechos del ciudadano y la reforma de la administración de justicia como tareas urgentes	143
Estado de Bogotá. Se toman medidas previas para la reunión en el Congreso de todas las Provincias	155
Méjico y Perú luchan por su libertad	159
Resumen político	160
Literatura y Bellas Artes	164

N.<sup>o</sup> III

## MARZO DE 1811 :

Los pueblos luchan por lograr la Independencia absoluta	167
Antonio Ignacio Cortabarría se dirige a las provincias de Barinas, Cumaná y Nueva Barcelona para restablecer el orden. <i>Contestación</i> de las 3 provincias	174
El 2 de Marzo de 1811 se instala el Congreso de Venezuela	187
Discurso político	199
Continente americano	206
Resumen político	208
Variedades	211

*INDICE ONOMASTICO*

## A

ABAD, Manuel : 182, 186.  
ABASCAL : 107.  
ALCALÁ, José Gabriel : 186.  
ALCIDES : 172.  
ALCOCER : 161.  
ALDAO, Manuel : 187.  
ALEJANDRO : 172, 210.  
ALONSO CAÑEDO, Presidente : 154.  
ALUSTIZA, José de : 63.  
AMAR : 107.  
AMELLER : 164.  
ANEA : 126.  
ANEN, Vicente de : 63.  
ANER : 162.  
APOLO, dios : 112.  
AREIZAGA : 204.  
ARGÜELLES : 162.  
ARQUÍMEDES : 163.  
AUSTRIA, casa de : 141.  
AYALA, Juan Pablo : 197.  
AZNÁREZ, José : 154.  
AZUOLA, Luis Eduardo : 155.

## B

BACO, dios : 115, 118.  
BASADRE, Intendente : 126.  
BERNADOTE, Rey de Inglaterra : 163  
BONAPARTE, José : 131, 145, 201.  
BONAPARTE, Napoleón : 72, 110, 124, 131, 132, 137, 141, 142, 144, 145, 146, 149, 151, 152, 153, 160, 163, 171, 176, 182, 200, 210.  
BONAPARTES, casa de los : 120, 134, 138, 183.  
BORBÓNICA, dinastía : 176, 200.  
BRICEÑO : 184.

## C

CARBONELL : 184.  
CARLOS, archiduque : 109.

CARLOS, rey : 70.  
 CARLOS III : 174.  
 CARMONA : 164.  
 CARNICERO : 164.  
 CARREÑO, Cayetano : 113.  
 CASTRO, Juan José : 63.  
 CERES, diosa : 117.  
 CISNEROS : 107.  
 COCHRANE, sir Alejandro : 83.  
 COLÓN : 135, 139.  
 COMETA, goleta de S. M. : 184.  
 CONDILLAC : 214.  
 CORTABARRÍA, Antonio Ignacio : 173, 174, 182, 187.  
 CORTÉS, Carlos : 63.  
 COULOINCOURT, ministro : 210.

## E

EMPARAN : 107, 119, 121, 122, 123, 124, 128, 129, 138.  
 ESPAÑA : 190.  
 ESPEJO : 184.  
 ESPIGA : 162.  
 ESPINO, Martín de : 184, 187.

## F

FAJARDO, Francisco : 80, 166.  
 FERNÁNDEZ : 184.  
 FERNANDO VII : 65, 66, 94, 97, 120, 124, 132, 135, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 147, 148, 149, 160, 174, 176, 179, 180, 181, 182, 183, 185, 200, 201, 202, 205, 213.  
 FORTUNA, corbeta : 62, 63.  
 FRANCO, José Juan : 164.  
 FRANKLIN : 173.  
 FREITES GUEVARA, José Antonio : 187.

## G

GALES, Príncipe de : 162, 209.  
 GALLARDO : 113.  
 GARCÍA, Agustín : 138.  
 GARCÍA, Juan Antonio : 214.  
 GARCÍA HERREROS : 162.  
 GARCÍA DE SENA, Ramón : 139, 196.  
 GENGIS KAN : 210.

- GIBELINOS : 171.  
 GODOY : 70, 126.  
 GÓMEZ, Miguel Tadeo : 156.  
 GONZÁLEZ : 184.  
 GUAL : 190.  
 GUARAUNAS, indias : 211.  
 GÜELFOS : 171.  
 GUTIÉRREZ DEL RIVERO, José : 63.

## H

- HERRERA, Juan Pascual : 62, 70.

## I

- ISNARDI, Francisco : 194.

## J

- JOVELLANOS : 67.  
 JUGO, Diego : 95.

## K

- KOLLY, barón de : 141.

## L

- LANDAETA : 113.  
 LA ROMANA : 67.  
 LIENDO, Juan Gabriel : 184.  
 LIVERPOOL, lord : 202.  
 LÓPEZ : 184.  
 LOVERA : 111.  
 LOZANO, Jorge Tadeo : 155.

## LL

- LLAYDN : 112.  
 LLAMOSAS, José de las : 72, 103.

## M

- MADRAS : 212.  
 MARMIÓN, Miguel : 70.

MARTÍNEZ, José, diputado : 154.  
 MASENA : 109, 160, 163, 208.  
 MAYZ, Francisco X. : 186.  
 MENDOZA : 184.  
 MENGS : 112.  
 MIJARES, marqués de : 79.  
 MINERVA, diosa : 112.  
 MIYARES, Fernando : 107, 108, 181, 183.  
 MORENO, Andrés : 95, 211.  
 MOSQUERA, Joaquín de : 68.  
 MOZART : 112.  
 MURAT : 70, 137.  
 MURILLO : 112.

## N

NUESTRA S.ª DEL PILAR, bergantín alias "Andalucía" : 62, 63.

## O

OBREGÓN : 162.  
 OLIVARES : 112.

## P

PACHECO : 111.  
 PADILLA, José Antonio : 62.  
 PALAFOX : 67.  
 PAÚL, Felipe Fermín : 158.  
 PEÑA, general : 208.  
 PÉREZ (de la Puebla de los Angeles) : 161.  
 PLEYEL : 112.  
 PRINCESA DEL BRASIL : 205.  
 PULIDO, Manuel : 184.  
 PUMAR : 184.

## Q

QUINTANA : 161.

## R

RAMÍREZ, José : 192.  
 RIVAS, Juan José : 111.

- RIVERA, fiscal : 126.  
 ROBESPIERRE : 171.  
 ROBBINS, Santiago : 212.  
 ROCA : 184.  
 RODRÍGUEZ, José : 113.

## S

- SATA Y BUSI, José : 63, 193.  
 S. CLOUD, Gabinete : 160, 202.  
 SOJO : 63, 112.  
 SOLANO, gobernador : 70.  
 SOUBLETTE, Antonio : 188.

## T

- TEJADA, general : 70.  
 TEJERA, Vicente : 95.  
 TORIS, los : 171.  
 TOVAR PONTE, Martín : 72, 103, 112.  
 TOVAR, Miguel : 155.  
 TOZO, Antonio : 62, 63.

## U

- UZTÁRIZ : 112.

## V

- VALIENTE : 161.  
 VELÁZQUEZ : 112.  
 VENEGAS : 108, 204.  
 VENUS, diosa : 117.  
 VIANA, Domingo : 199.  
 VITEGUI, Miguel Andrés : 63.

## W

- WASHINGTON : 173.  
 WELLINGTON, lord : 109, 160, 208.  
 WHIGS, los : 171.

*INDICE GEOGRAFICO*

## A

- ADRIÁTICO : 210.  
ÁFRICA : 198.  
AMÉRICA : 56, 57, 59, 60, 61, 67, 69, 71, 72, 74, 76, 80, 82, 83, 85, 89, 92, 96, 99, 100, 104, 105, 107, 108, 110, 111, 120, 123, 124, 125, 129, 139, 140, 141, 142, 147, 148, 152, 155, 160, 162, 163, 169, 170, 173, 178, 198, 199, 201, 204, 206, 207, 209.  
AMÉRICA DEL NORTE : 163.  
AMÉRICA DEL SUR : 194.  
ANDALUCÍA : 100, 176, 184, 208.  
ANTILLAS ESPAÑOLAS : 80, 202.  
ARANJUEZ : 70, 101, 102, 148, 150.  
ASIA : 160, 198.  
ASTURIAS : 204.  
ATENAS : 199.

## B

- BADAJOZ : 208.  
BAILADORES : 88.  
BALEARES : 107.  
BÁLTICO : 210.  
BANDA (MOLUCAS) : 209.  
BARCELONA : 82, 83, 84, 85, 91, 186, 187, 188.  
BARINAS : 76, 77, 78, 79, 82, 90, 98, 174, 176, 182, 184, 188.  
BAYONA : 120, 137, 140, 182, 183.  
BELLEISLE, ISLAS : 210.  
BERLÍN : 210.  
BETIJOQUE : 88.  
BOGOTÁ : 155, 156.  
BRASIL : 205.  
BRISTOL : 116.  
BUENOS AIRES : 106, 125, 152, 168, 200, 205, 207.  
BURDEOS : 116.

## C

- CÁDIZ : 59, 60, 63, 64, 65, 70, 92, 109, 131, 133, 160, 182, 203, 204, 205, 208.

- CANARIAS : 107.
- CARACAS : 55, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 96, 97, 100, 102, 103, 104, 111, 112, 114, 124, 128, 129, 130, 138, 150, 152, 155, 157, 159, 168, 169, 176, 178, 179, 186, 187, 188, 191, 196, 200, 205, 213, 214.
- CARTAGENA : 61, 106, 107.
- CATALUÑA : 204, 208.
- COIMBRA : 109.
- COLOMBIANO, CONTINENTE : 139.
- CÓRDOVA DE TUCUMÁN : 107.
- CORFÚ : 210.
- CORO : 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 102, 103, 104, 107, 108, 175.
- CUBA : 152, 204.
- CUMANÁ : 61, 73, 74, 75, 76, 78, 82, 83, 90, 174, 176, 184, 186, 188, 211, 212.
- CURAZAO : 97.

## CH

- CHARCAS : 107.
- CHILE : 107, 125, 152, 168, 200.

## E

- ELBA, ISLA : 210.
- EL FERROL : 70.
- ESPAÑA : 59, 65, 68, 71, 72, 100, 107, 109, 110, 120, 124, 125, 128, 129, 131, 132, 133, 134, 136, 137, 140, 142, 143, 144, 147, 149, 150, 152, 153, 160, 161, 174, 176, 177, 178, 190, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 209.
- ESTADOS UNIDOS : 61, 136, 200.
- ETNA, EL VOLCÁN : 198.
- EUROPA : 56, 57, 65, 72, 74, 112, 126, 136, 144, 145, 147, 151, 153, 163, 176, 198, 201, 206, 208.

## F

- FILADEFIA : 61, 122, 123.
- FILIPINAS, ISLAS : 160.
- FLORIDA, LA : 107, 152, 168.
- FRANCIA : 94, 102, 109, 110, 120, 121, 124, 129, 136, 146, 147, 149, 163, 204, 210.
- FRANCIA, ISLA DE : 209.

## G

- GALICIA : 204.  
 GANGES (río) : 116.  
 GAVILÁN, CASTILLO : 63.  
 GIRÓN : 104.  
 GRANADA (NUEVO REINO DE) : 104, 106.  
 GUANAXUATO : 108.  
 GUÁRICO, EL : 171.  
 GUATEMALA : 107, 125, 152, 168.  
 GUAYANA : 89, 90, 175.  
 GUAYRE : 114, 165.

## H

- HIERES, ISLAS : 210.  
 HOLANDA : 163.

## I

- INDIAS : 174, 178, 183.  
 INDO, RÍO : 116.  
 INGLATERRA : 89, 97, 110, 133, 136, 163, 175, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 208, 209, 210.

## L

- LA GRITA : 88.  
 LA GUAIRA : 62, 63, 64.  
 LA LAGUNA : 87, 107.  
 LA PALMA, "MORICHE" : 211.  
 LA PAZ : 107.  
 LEÓN, ISLA DE : 66, 110, 143, 154, 183, 184, 203, 209.  
 LIMA : 200.  
 LONDRES : 202, 205, 206, 207.

## M

- MADRID : 70, 137, 138, 201.  
 MÁLAGA : 116.  
 MALLORCA : 107.  
 MARACAIBO : 77, 79, 85, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 98, 103, 104, 107, 175, 183, 211.

MARGARITA : 79, 80, 81, 82, 90, 188.  
 MATAGORDA : 110.  
 MATURÍN : 211, 212.  
 MÉJICO : 106, 107, 108, 152, 159, 168, 200, 204, 207.  
 MÉRIDA : 85, 86, 87, 91, 188, 211.  
 MILÁN : 210.  
 MOLUCAS : 209.  
 MONTEVIDEO : 107.

## N

NUEVA BARCELONA : 174, 176, 186.  
 NUEVA ESPAÑA : 108.

## O

ORINOCO : 89, 90.

## P

PAMPLONA : 156.  
 PANAMÁ : 104.  
 PARÍS : 109.  
 PERÚ : 106, 107, 159, 200, 204, 206.  
 PETERSBURGO : 210.  
 PIRINEOS, LOS : 208.  
 PORTUGAL : 109, 154, 160, 163, 175, 209  
 PUEBLA DE LOS ÁNGELES : 161.  
 PUERTO RICO : 79, 178, 182, 183.

## Q

QUITO : 61, 66, 135, 138, 152, 164, 213.

## R

ROMA : 199.  
 RUSIA : 163, 210.

## S

SAMURO : 63.  
 SAN CARLOS, CASTILLO : 63.

SAN CRISTÓBAL : 88.  
 SANTA FE : 104, 105, 106, 125, 152, 155, 168, 183, 200.  
 SANTAREN : 109.  
 SANTO DOMINGO : 204  
 SANTONA : 110.  
 SENA, RÍO : 114, 210.  
 SEVILLA : 65, 100, 184, 208.  
 SIERRA MORENA : 59.  
 SOCORRO, EL : 156, 157, 158.  
 SUECIA : 163, 210.

## T

TAJO, RÍO : 144.  
 TALAVERA : 130.  
 TARIFA : 208.  
 TARRAGONA : 208.  
 TEBAS : 117.  
 TENERIFE : 107.  
 TÍBER, RÍO : 114.  
 TIERRA FIRME : 175.  
 TORMES, RÍO : 114.  
 TORRES REDRAS : 109.  
 TRINIDAD : 109.  
 TRUJILLO : 85, 87, 88, 89, 91, 188.  
 TUNJA : 156.

## V

VALENÇAY : 140, 200.  
 VENEZUELA : 59, 60, 61, 64, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 92, 93, 94, 95, 97, 103, 104, 106, 107, 120, 123, 124, 127, 131, 134, 135, 138, 139, 142, 156, 163, 164, 168, 170, 174, 176, 179, 180, 182, 183, 186, 187, 188, 189, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 200, 202, 203, 205, 207, 211, 212.  
 VESUBIO, VOLCÁN : 198.

## W

WESSANT : 210.

*INDICE GENERAL*

COMISION EDITORA: <i>Estudio Preliminar</i> . . . . .	IX
I.—Los periódicos de los Patriotas (1810-1812) . . . . .	XI
II.—La denominación Mercurio . . . . .	XVI
III.—El Mercurio Venezolano, 1811 . . . . .	XIX
a) Descripción. Historia . . . . .	XIX
b) Vida interna del Mercurio . . . . .	XXII
c) El Redactor . . . . .	XXIV
IV.—Contenido y significación . . . . .	XXVI
a) Propósito . . . . .	XXVI
b) Ideario político . . . . .	XXVIII
1. Derecho a la libertad . . . . .	XXIX
2. La firmeza de las convicciones . . . . .	XXXI
3. La dignidad individual . . . . .	XXXII
4. La unidad nacional . . . . .	XXXIV
5. La solidaridad de los pueblos . . . . .	XXXVI
6. ¿Emancipación o revuelta revolucionaria? . . . . .	XXXVII
7. El ejemplo dado a América . . . . .	XXXVIII
8. El amor a la Patria . . . . .	XXXIX
V.—Noticias culturales . . . . .	XL
VI.—Relación bibliográfica . . . . .	XLV
VII.—Resumen y juicio . . . . .	XLIX

## MERCURIO VENEZOLANO

### EDICION FACSIMILE

Número I . . . . .	53
Número II . . . . .	119
Número III . . . . .	167
Sumario del Mercurio Venezolano . . . . .	215
Indice onomástico . . . . .	219
Indice geográfico . . . . .	227